

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS



PASTO EDUCADO
CONSTRUCTOR DE PAZ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
SAN JUAN DE PASTO
2016

**DIRECCION PARA LA GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES - DGRD**

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE DESASTRES

DOCTOR

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
ALCALDE DE PASTO
PRESIDENTE CMGRD

ARQUITECTO

DARIO ANDRES GOMEZ CABRERA
DIRECTOR - DGRD
COORDINADOR CMGRD

COLABORADORES

INGENIERO CIVIL

RICARDO ORTIZ OBANDO
DGRD

INGENIERO CIVIL

ENRIQUE OBANDO MARTINEZ
CONTRATISTA DGRD

TENIENTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

RICARDO MENDEZ CASTRILLON
CONTRATISTA DGRD

GEOGRAFO

MIGUEL DARIO CALPA
CONTRATISTA DGRD

ECONOMISTA

ORLANDO MORA BENAVIDES
CONTRATISTA DGRD

ÍNDICE

Capítulo 1	8
1 ASPECTOS GENERALES	8
1.1 GENERALIDADES	9
Localización Geográfica:	9
Límites geográficos:	9
COORDENADAS:	9
Climatología:	9
Área del Municipio de Pasto:	10
Población:	10
División Política:	10
1.2 ANTECEDENTES	111
Siglo XVI	111
Siglo XVII	111
Siglo XVIII	122
Siglo XIX	122
Siglo XX	122
1.3 ALCANCE	188
1.4 OBJETIVOS	199
1.4.1 Objetivo General	199
1.4.2 Objetivos Específicos	199
Capítulo 2	20
2 INSUMOS PARA ELABORAR EL PLAN	20
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AMENAZA VOLCÁNICA DE GALERAS	20
ZONIFICACIÓN DE AMENAZA VOLCÁNICA	21
ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR CAÍDA DE PIROCLASTOS	233
ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR CAIDA DE PIROCLASTOS	255
2.2 RED DE MONITOREO DEL VOLCÁN GALERAS	277
Método de medición de potenciales eléctricos espontáneos	344
Monitoreo de actividad superficial y cambios geomorfológicos	344
2.3 NIVELES DE ACTIVIDAD VOLCÁN GALERAS	366
2.4 ESCENARIOS POSIBLES Y EFECTOS DERIVADOS	377
2.4.1 Población en Zona de Amenaza Media y Baja.	411
2.4.2 Población en Zona de Amenaza Alta.	411
2.4.3 Escenarios posibles y efectos derivados por una erupción del volcán Galeras	411
Capítulo 3	444
3 PREPARATIVOS	444
3.1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	444
3.1.1 Funciones y Responsabilidades del CMGRD.	444
3.1.2 Estructura Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD – Pasto	455
3.2 RED DE COMUNICACIONES	53
3.2.1 Red de Comunicaciones CMGRD.	53

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

3.2.2	Central De Comunicaciones	54
3.2.3	Alarmas.	56
3.2.4	Señalización.	58
3.2.5	Vías De Evacuación.	59
3.3	ALOJAMIENTO TEMPORAL.	60
3.3.1	Albergue EL VERGEL	63
3.3.2	Albergue POTREROS	64
3.3.3	Albergue FONTIBON	65
3.3.4	Albergue EL ROSAL	66
3.3.5	Albergue POSTOBON	67
3.4	INVENTARIO DE RECURSOS	72
3.5	PREVISIÓN DE NECESIDADES	77
3.6	DOTACIÓN ESTRATÉGICA	78
3.7	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	79
3.8	EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN	80
CAPITULO 4		81
4	RESPUESTA	81
4.1.1	Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.).	81
4.2	MODELO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN LOCAL	85
4.2.1	ÁREAS FUNCIONALES	85
4.2.1	COMISIONES O SUB ÁREAS DE TRABAJO	86
4.2.2	UNIDADES DE COORDINACIÓN	86
4.2.3	Procedimientos de Respuesta	86
4.2.4	Puesto de Mando Unificado (P.M.U)	89
4.2.5	Niveles de alerta y protocolos de actuación	90
CAPITULO 5		117
5	NORMATIVIDAD, GLOSARIO Y BIBLIOGRAFÍA	117
5.1	NORMATIVIDAD	117
5.2	GLOSARIO	118

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Actividad significativa del volcán Galeras en los últimos años	16
Cuadro 2. Características estaciones Red de Vigilancia Sísmica Volcán Galeras	27
Cuadro 3. Red de Inclínómetros electrónicos telemétricos para el monitoreo de la deformación volcánica de Galeras.	29
Cuadro 4. Red de vectores de nivelación, volcán Galeras, 2009	30
Cuadro 5. Niveles de Actividad de los Volcanes en Servicio Geológico Colombiano.	36
Cuadro 6. Productos Erupciones Volcánicas	37
Cuadro 7. Censo de la Población Zona Amenaza Media y Baja.	41
Cuadro 8. Censo de la Población habitantes de la ZAVA mpio. Pasto.	41
Cuadro 9. Escenarios posibles y efectos derivados ZAVA Municipio de Pasto	42
Cuadro 10. ESTRUCTURA CMGRD – Pasto	52
Cuadro 11. Equipos De Comunicación De Genoy Y Mapachico.	53
Cuadro 12. Equipos De Comunicación De Albergues.	54
Cuadro 13. Equipos Área de Comunicaciones	56
Cuadro 14. Equipos de Alertas Tempranas Genoy y Mapachico.	57
Cuadro 15. Equipos de Alertas Tempranas Albergues	58
Cuadro 16. Características De Los Alojamientos Temporales De Pasto	61
Cuadro 17. Inventario Albergues	68
Cuadro 18. Recurso Humano por Institución.	72
Cuadro 19. Inventario de Vehículos por Institución.	73
Cuadro 20. Inventario De Equipos De Asistencias Rescate O Contra incendio	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 21. Inventario De Equipos De Telecomunicaciones	75
Cuadro 22. Normas Mínimas De Abastecimiento De Agua En Materia De Agua, Saneamiento Y Fomento De La Higiene.	77
Cuadro 23. Dotación Estratégica General	78
Cuadro 24. CADENA DE LLAMADA COE	83
Cuadro 25. Niveles de Alerta	91
Cuadro 26. Protocolos de Respuesta	96
Cuadro 27. RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROTOCOLOS DE RESPUESTA	116

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de Amenaza Volcánica de Galeras	21
Imagen 2. Área de afectación por Lahares	23
Imagen 3. Amenaza por caída de Piroclastos	25
Imagen 4. Red de Monitoreo Sísmico	27
Imagen 5. Red de Inclínómetros Electrónicos	28
Imagen 6. Red de Vectores de Nivelación	29
Imagen 7. Red de monitoreo de emisiones en suelos del isótopo del Radón Rn-222	31
Imagen 8. Red de monitoreo de emisiones de Dióxido de Azufre y Monitor de flujos de lodos	32
Imagen 9. Red de monitoreo de campo electromagnético	33
Imagen 10. Red de monitoreo de potenciales eléctricos espontáneos	33
Imagen 11. Cámaras Web para monitoreo de actividad superficial	34
Imagen 12. Monitoreo aéreo de actividad superficial - cambios geomorfológicos y térmicos	35
Imagen 13. Monitoreo satelital de emisiones volcánicas	35
Imagen 14. Central de comunicaciones DGRD Pasto.	55
Imagen 15. Señalización ZAVA	58
Imagen 16. Vías de Evacuación ZAVA	60
Imagen 17. Proceso adecuación de albergues temporales.	61
Imagen 18. Construcción de módulos albergue Potreros	62
Imagen 19. Proceso construcción Albergue El Vergel	63
Imagen 20. Proceso construcción Albergue Potreros	64
Imagen 21. Proceso construcción Albergue El Vergel	65
Imagen 22. Proceso construcción Albergue El Vergel	66
Imagen 23. Proceso construcción Albergue El Vergel	67
Imagen 24. Sala de Crisis COE Municipal	81
Imagen 25. Cadena de Llamado	82
Imagen 26. Áreas Funcionales	86

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. DIAGRAMA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	45
Diagrama 2. Procesos de Respuesta	88

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS

Capítulo 1

1 ASPECTOS GENERALES



1.1 GENERALIDADES

Localización Geográfica:

El municipio de Pasto se encuentra localizado al sur de Colombia, en el suroriente del departamento de Nariño, constituyendo dos regiones naturales: la cordillera centro oriental y el piedemonte andino amazónico. El paisaje es montañoso, con profundos valles fluvio- volcánicos con gran influencia tectónica y volcánica.

Límites geográficos:

Por el NORTE con los municipios de la Florida, Chachagüi y Buesaco.

Por el SUR con los municipios de Tangua, Funes y el departamento del Putumayo.

Por el ORIENTE con el departamento del Putumayo.

Por el OCCIDENTE con el municipio de Tangua, Consacá y la Florida.

COORDENADAS:

Latitud:	1 21 53 N	Confluencia quebrada la Honda con el Rio Pasto.
	0 48 45 N	
Longitud:	77 02 12 W	Cerro Patascoy
	77 21 44W	Volcán Galeras

Climatología:

Predomina el clima frío y sus pisos térmicos son:

Paramo: alturas entre 3.400 msnm, y 4.200 msnm, y está presente en los páramos de Bordoncillo, Cerro de Morasurco, Paramo el Fraile, Cuchilla el Tábano, Paramo de las Ovejas, Cerro Alcalde, Cerro de Patascoy y Volcán Galeras.

Muy Frío: alturas comprendidas entre 3000 y 3400 msnm. Comprende las zonas de pie de monte como las veredas de Casanare, San Antonio de Acuyuyo, Rio

Bobo, Cubijan, Gualmatán, El Carmen, las Encinas, el Barbero, San Cayetano, los Lirios, Bellavista y Campoalegre.

Frio: Con alturas promedio de 2200 y 3000 msnm.

Medio: Se ubica la Noroccidente de Pasto en el corregimiento de la Caldera, con alturas menores de 2200 msnm.

La temperatura tiene variaciones desde la zona del páramo hasta la zona templada así:

De 3600 a 4200 msnm oscila entre 1 y 5 C

De 3400 a 3600 msnm oscila entre 5 y 10 C

De 1800 a 2400 msnm oscila entre 10 y 18 C

Área del Municipio de Pasto:

El área total del Municipio de Pasto es de 1.112,17 Kilómetros cuadrados, (111.217,8 Has), de las cuales 24,16 Km cuadrados (2.416,8 has) corresponden al Casco Urbano 2.2% y las restantes 108.801 Has, al sector rural (97.8%).

Población:

Área Urbana: 381.712 Habitantes

Área Rural: 42.571 Habitantes

Total: 424.283 Habitantes

División Política:

Sector Urbano: 12 comunas

Sector Rural: 18 corregimientos.

1.2 ANTECEDENTES

Siglo XVI

1535: Primera erupción mencionada, Actividad de un cráter central, explosiones normales.

1547: Cieza de León deja este escrito: "Más adelante del Río Caliente esta una sierra alta, en su cumbre hay un volcán, del cual algunas veces sale cantidad de humo..."

1580: (Sañudo 1938) dice:

"El Volcán Galeras con imponente fiereza, por primera vez el 7 de diciembre de 1580, llenó de terror a los descuidados moradores, cuando reventó arrojando gran cantidad de agua hirviendo que quemaba los flancos del monte y ceniza que derramaba, caía sobre la ciudad..." A veces piedras encendidas se derramaban por las faldas quemando, acompañando todo de bravísimos estruendos".

Por su parte Forero (1933), cita el texto de Sañudo y termina: "En conclusión el volcán presentó los siguientes síntomas:

Una explosión, bramidos, columna de gases y ceniza, piedras candentes, agua hirviendo o tal vez lodo, signos todos que nos pueden servir para darle el diagnóstico de una erupción de tipo vulcaniense"

Siglo XVII

1616: Junio 4: Sañudo 1939, es la fuente principal sobre la erupción.

"El volcán volvió a despertar a los vecinos, pues reventó con gran cantidad de humo, ceniza y azufre, cosa inconfundible al olfato y temerosa a la vista, porque, dizque arrojando el combustible encendido, quemaba sus faldas y amenazaba con fundir el pueblo de Anganoy."

Entre 1641 y 1643, se produce una nueva erupción del Galeras, detallada por el Jesuita P. Melgar: "cuando toda la ciudad sosegaba en quietud, se oyeron repetidos truenos, tan estallidos como si fueran rayos caídos en la misma ciudad".

1642: Erupción acompañada de fuertes temblores.

Siglo XVIII

Según el historiador Espinosa, las fuentes de información sobre la Actividad del Volcán Galeras en el siglo XVIII son escasas, recoge los datos registrados por Stubel, quien menciona una erupción en **1727**.

Por el testimonio de Humboldt, Forero refiere que este año, se produjo una erupción de la cual no se conoce detalles.

1796: Notoria Actividad fumarológica.

Siglo XIX

En los tiempos de la República, las descripciones son de Homero Muñoz. Quien reporta erupciones el 17 de junio de 1823 y el 24 de octubre 1828, seguidos por emisiones de homo y ceniza en los años 29,30,31 y 36 del Siglo XIX. Desde enero de 1834, se presentó una Actividad sísmica en Pasto. El 20 del mismo mes, en plenas fiestas públicas, un fuerte sismo, provocó la destrucción parcial de la ciudad.

El 2 de octubre de 1865, 30 minutos pasadas las tres de la tarde, sucedió otra intensa erupción. La columna eruptiva según Higinio Muñoz, alcanzo 5642 metros. El volcán continúa en Actividad entre 1866 y 1869.

En 1866, se producen erupciones de lava, hacia Consacá.

En 1869, se producen 3 nuevas erupciones: 27 de marzo, 15 de junio y 9 de julio.

Siglo XX

En el primer ciclo de Actividad entre el 13 y el 19 de diciembre de 1924, cayó ceniza en las poblaciones de Bomboná, Consacá, y Nariño.

El 15 de febrero de 1925, se produjeron fuertes bramidos, acompañados de una erupción con densos nubarrones de humo y ceniza que envolvieron a Consacá.

El 25 de mayo de 1925, el historiador Forero, señala "que en Pasto, se sintió un bramido formidable y se elevaban densísimos nubarrones de gases y cenizas..." desde otra población vieron al volcán lanzar piedras en ignición hacia Sandoná, algunas bastante grandes.

El 1 de julio "se sintió un atronador estampido, seguido de una trepidación grandísima, que no duró sino un instante". FORERO

El 4 de agosto de 1925, una nueva erupción se registró y su onda explosiva abrió puertas y ventanas con gran violencia. Desde Consacá se reportó una avalancha por el Río Azufral y caída de rocas 2 ó 3 km de distancia.

El 4 de septiembre de 1925, se produjo un fuerte temblor con ondulaciones horizontales, por primera vez se observó en volcán nevado y en activa erupción.

En la madrugada del 21 de noviembre se produjo una de las erupciones más fuertes, la onda de choque abrió violentamente puertas... el cráter aparecía iluminado, la explosión se dirigía hacia Pasto.

El 31 de diciembre, cayó sobre la ciudad una lluvia de arenilla candente (ceniza).

La reactivación volcánica continua en 1926, entre los meses de febrero, marzo, abril y septiembre, donde se registraron erupciones con caída de piedras candentes, columnas de humo y algunos temblores sentidos por los habitantes del municipio de La Florida.

El segundo ciclo de Actividad, comprendido entre 1930 y 1937, entre los meses de abril, mayo y junio se presentan pequeñas erupciones y en julio y noviembre se registran erupciones con columnas de humo.

En 1932, se observaron fumarolas entre enero y mayo, sin registrarse mayores eventos, 1933: erupciones de menor magnitud, emisión de gases, sulfurosos y lluvia de cenizas, 1936: 2 importantes eventos: el 9 de febrero y el 27 de agosto Actividad en el cráter central; explosiones normales, flujo de lava, ceniza y el humo se levantaban en numerosos giros hacia lo alto y todo tomaba forma de un gigantesco árbol de varios kilómetros de altura duro un cuarto de hora.



Erupción del volcán Galeras 1.936



Erupción del volcán Galeras 2.005

1989: El proceso de inicio del ciclo de Actividad de Galeras en junio de 1988, después de un periodo de relativo reposo, se asoció con una fase de limpieza y abertura de conductos volcánicos, el cual se caracterizó por el incremento en la Actividad sísmica y manifestaciones de Actividad superficial, desde un cráter secundario denominado el Pinta localizado en el sector oriental del cono, con emisiones de ceniza y gases volcánicos.

1991: se caracterizó por Actividad explosiva, emisiones de ceniza e incandescencia desde el cráter principal. Adicionalmente se observó el incremento de en el registro de sismicidad asociada al movimiento de fluidos en el interior del sistema volcánico. En este año se observó por primera vez el domo de lava, este obstruyó la libre interacción entre el interior y exterior del volcán, ocasionando la acumulación de presión, así como los procesos de enfriamiento y cristalización.

1992: ente diciembre de 1991 y julio de 1992, la Actividad en la superficie mostró una clara disminución terminando con la destrucción del domo el 16 de julio. Es importante resaltar que el 11 de julio de 1992, la sismicidad característica había mostrado una notable disminución.

1993: Durante el primer semestre de este año se presentaron cinco erupciones volcánicas desde el cráter principal, eventos sísmicos tipo tornillo, en la erupción del 14 de enero, esta causó la muerte de 6 científicos y 3 turistas, quienes se encontraban a distancias menores de 1 km del cono activo; hirió a por lo menos 5 personas y destruyó elementos como: mascararas, chaquetas, cámaras, etc. Esta pequeña, pero trágica erupción ocurrió durante el trabajo de campo desarrollado dentro del programa del taller internacional sobre el volcán Galeras, debido a su declaratoria como uno de los Volcanes del decenio a nivel mundial y el único en Latinoamérica. Entre 1995 y finales de 1999, Galeras mantuvo niveles bajos de actividad.

2000-2002: Durante el primer semestre del 2000, Galeras vuelve a mostrar su comportamiento dinámico, generando cuatro episodios eruptivos menores. Sin embargo, en vistas de reconocimiento en campo se encontraron evidencias de cambios morfológicos en el sector fumarológico de las Chavas.

En el 2002 se presenta la emisión de cenizas y material no juvenil que marcó un nuevo proceso de Actividad por el cráter el Pinta, inactivo desde 1992. La fase previa al evento tuvo sismicidad de baja energía, la fase posterior registró sismos asociados fundamentalmente a movimiento de fluidos intercalando algunos sismos híbridos.

2004: En este año se presentaron 3 eventos eruptivos los cuales presentaron erupciones, con columna de humo visible con una altura de entre 300 y 700 metros, el 21 de noviembre Pasto amaneció cubierto de ceniza.

2005: se presentó una columna de humo entre 300 y 500 metros de altura, se caracterizó por sismos básicamente detectados instrumentalmente por la red sismográfica específicamente en una región de 1.5 km de radio respecto al cráter del volcán.

2006: Continúa el registro de sismos clasificados como tornillo, con un total de 51 eventos de este tipo, presencia de un domo (una tapa de lava solidificada) con más de 300 mil metros cúbicos de material que taponan una parte del cráter.

2007: En el mes de Julio la Actividad del Galeras experimentó un notable descenso, tanto en la energía como en la ocurrencia sísmica, en comparación con la semana anterior. La evaluación general de la Actividad llevo a mantener el Nivel III. La Actividad volcánica de Galeras estuvo caracterizada por bajos niveles de sismicidad y de deformación volcánica. Se pudo observar que continúan las emisiones de gases desde diferentes puntos del cono activo, principalmente desde las fumarolas y cráteres secundarios ubicados en vecindad al cráter principal.

Cuadro 1. Actividad significativa del volcán Galeras en los últimos años

AÑO	NIVEL ALERTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2008	NIVEL - III	7 de Enero	17 de Enero
2008	NIVEL - I	17 de Enero	19 de Enero
2008	NIVEL - II	19 de Enero	21 de Enero
2008	NIVEL - III	21 de Enero	14 de Febrero
2009	NIVEL - I	14 de Febrero	15 de Febrero
2009	NIVEL - III	16 de Febrero	20 de Febrero
2009	NIVEL - I	20 de Febrero	21 de Febrero
2009	NIVEL - II	21 de Febrero	3 de Marzo
2009	NIVEL - III	3 de Marzo	12 de Marzo
2009	NIVEL - II	12 de Marzo	13 de Marzo
2009	NIVEL - I	13 de Marzo	14 de Marzo
2009	NIVEL - II	14 de Marzo	23 de Marzo
2009	NIVEL - III	23 de Marzo	23 de Abril
2009	NIVEL - II	24 de Abril	24 de Abril
2009	NIVEL - I	24 de Abril	25 de Abril
2009	NIVEL - II	25 de Abril	5 de Mayo
2009	NIVEL - III	5 de Mayo	10 de Mayo
2009	NIVEL - II	10 de Mayo	19 de Mayo
2009	NIVEL - III	19 de Mayo	7 de Junio
2009	NIVEL - I	7 de Junio	9 de Junio
2009	NIVEL - II	9 de Junio	4 de Agosto
2009	NIVEL - III	4 de Agosto	30 de Septiembre

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

2009	NIVEL - I	30 de septiembre	5 de Octubre
2009	NIVEL - III	5 de Octubre	30 de Octubre
2009	NIVEL - II	30 de Octubre	20 de Noviembre
2009	NIVEL - I	20 de Noviembre	21 de Noviembre
2009	NIVEL - II	21 de Noviembre	27 de Noviembre
2009	NIVEL - III	27 de Noviembre	9 de Diciembre
2009	NIVEL - II	9 de Diciembre	2 de Enero
2010	NIVEL - I	2 de Enero	3 de Enero
2010	NIVEL - II	3 de Enero	9 de Febrero
2010	NIVEL - III	9 de Febrero	23 de Agosto
2010	NIVEL - II	23 de Agosto	25 de Agosto
2010	NIVEL - I	25 de Agosto	25 de Agosto
2010	NIVEL - II	25 de Agosto	7 de Septiembre
2010	NIVEL - III	7 de Septiembre	26 de Enero
2011	NIVEL - II	26 de Enero	5 de Febrero
2011	NIVEL - III	5 de Febrero	24 de Noviembre
2011	NIVEL - II	24 de Noviembre	29 de Noviembre
2011	NIVEL - III	29 de Noviembre	Hasta la fecha

Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

1.3 ALCANCE

El plan de contingencia por erupción volcánica ha sido diseñado considerando los lineamientos metodológicos de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres y la estimación de necesidades. Los procedimientos se diseñaron para dar respuesta ante el incremento en la actividad del volcán Galeras, basados en el mapa de amenaza volcánica de Galeras elaborado por el Servicio Geológico Colombiano y el registro de población, viviendas y unidades económicas de la ZAVA, según censo DANE 2005.

El plan de contingencia fue realizado con base en un escenario de riesgo particular que a pesar de ser específico encierra un alto nivel de incertidumbre, por esta razón los valores de daños y necesidades indican magnitudes o aproximaciones, más no cantidades exactas. Las actividades propuestas no dependen exclusivamente de los daños estimados, por lo tanto pueden ser aplicados en un alto rango de situaciones, bien sea desde una erupción que no genere flujos piroclásticos, hasta una erupción que ocasione todos los fenómenos probables para el Volcán Galeras.

En este plan no se ha entrado en detalle en cuanto a los procedimientos de socorro, atención en salud o seguridad, por cuanto estos son realizados por los integrantes de las entidades según la capacitación y entrenamiento que hayan recibido. Sin embargo, el documento se ha centrado en la coordinación entre entidades, condiciones particulares del municipio de Pasto que deben considerarse en el desarrollo de las actividades y la optimización de los recursos existentes.

Este plan de contingencia ha sido puesto a prueba en varias oportunidades en las cuales el CMGRD de Pasto ha dado respuesta oportuna, sin que ello implique que en caso de superarse la capacidad local de atención se acudirá al principio de subsidiariedad contenido en la Ley 1523 de 2012, por medio del cual se solicitará apoyo al Departamento o la Nación.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Definir los procedimientos y protocolos de actuación necesarios para orientar la preparación y respuesta para enfrentar una emergencia y/o desastre debido al incremento en la actividad del Volcán Galeras en el Municipio de Pasto, así como las acciones necesarias para asegurar el pronto retorno a la normalidad mediante los procedimientos de recuperación en las zonas afectadas.

1.4.2 Objetivos Específicos

- J Crear mecanismos de organización y planificación para brindar una respuesta oportuna en el momento requerido.
- J Establecer líneas de acciones específicas a nivel institucional que permitan articular la respuesta ante una erupción del volcán Galeras, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- J Unificar metodologías de actuación por parte de las instituciones encargadas de la respuesta en una posible erupción del volcán a través de los protocolos de actuación con los que cuenta el municipio.

Capítulo 2

2 INSUMOS PARA ELABORAR EL PLAN

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AMENAZA VOLCÁNICA DE GALERAS

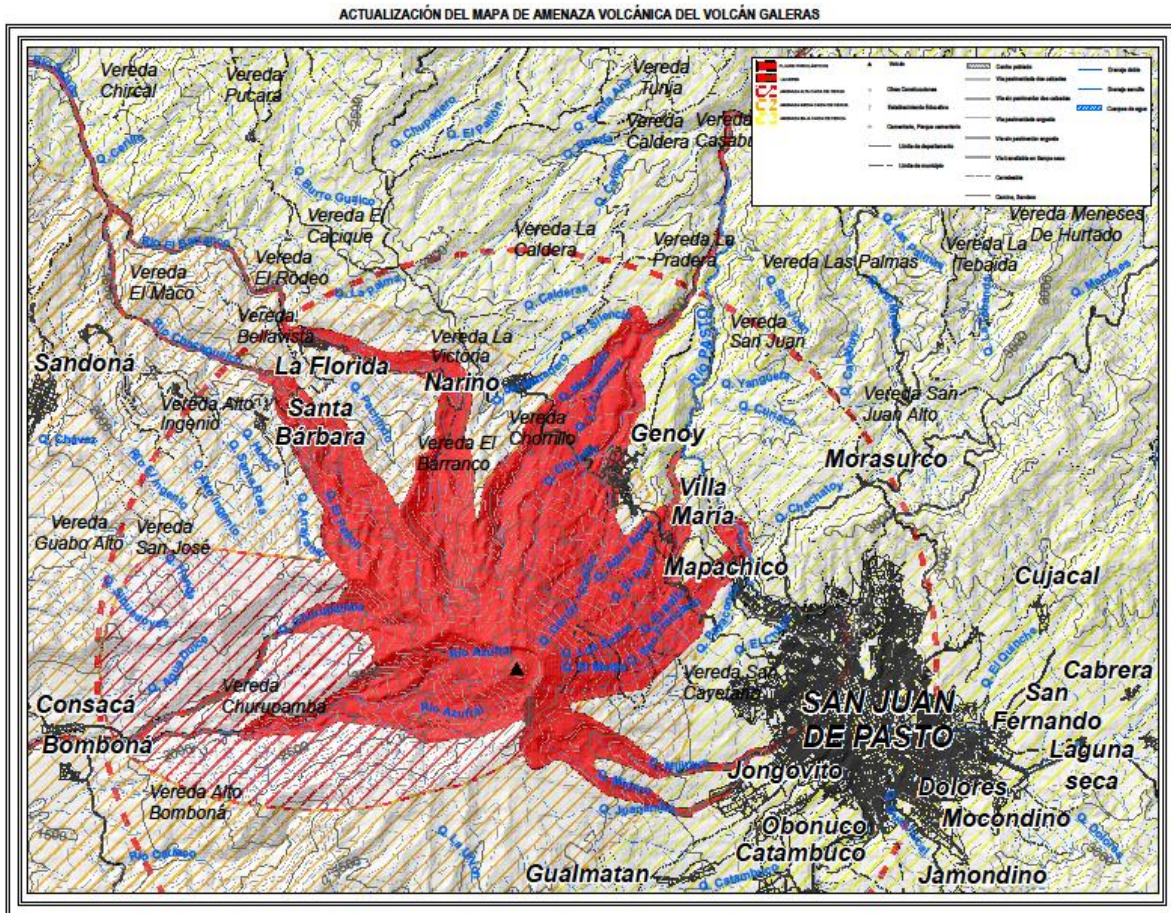
A diferencia de otros desastres naturales, los eventos volcánicos se presentan con diferentes episodios y con una magnitud variable, lo cual exige prepararse y planificar la respuesta a partir de diferentes escenarios de riesgo. (Organización Panamericana de la Salud, 2006).

La población del municipio de Pasto se encuentra expuesta de manera permanente a una amenaza de tipo volcánico dada su cercanía al edificio volcánico, lo cual incrementa las probabilidades de daño físico en seres vivos e infraestructura. Esta amenaza se ha clasificado en diferentes tipos de fenómenos amenazantes, los cuales sumados a las condiciones de vulnerabilidad existentes determinan el riesgo ocasionado.

Es por esto que ante la eventualidad de un fenómeno de carácter natural y de gran magnitud, tanto comunidad como instituciones presentes en el municipio serán quienes deban afrontarlo, por lo tanto este documento debe ser revisado y actualizado de forma periódica con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar. El Volcán Galeras es uno de los que más actividad presenta; la presencia de asentamientos humanos en su zona de influencia aumentan considerablemente las condiciones de riesgo y con ello la probabilidad de tener consecuencias fatales, más aun si se tiene en cuenta las reacciones negativas que produjeron los hechos de junio del 2004, referentes a la reactivación del volcán, lo que evidencio el poco conocimiento del riesgo por parte de la comunidad y una baja planificación en cuanto a la prevención de desastres se refiere por parte de las autoridades.

Hoy en día se concibe la gestión del riesgo de desastres como un ejercicio con un alto componente social y comunitario en el que confluyen diferentes actores, los cuales están llamados a generar las oportunidades de mejora y adaptación a condiciones adversas derivadas del riesgo de desastres existente.

Imagen 1. Mapa de Amenaza Volcánica de Galeras



Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

ZONIFICACIÓN DE AMENAZA VOLCÁNICA

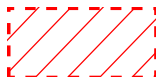
Zona de amenaza alta



Corresponde a la zona que sería potencialmente afectada por uno o varios de los siguientes fenómenos: flujos piroclásticos, flujos y domos de lava, lahares y caída de piroclastos, así como también gases volcánicos, onda de choque y sismos volcánicos. La mayoría de estos fenómenos alcanzarían las partes altas del volcán y los cauces de los ríos que nacen en el mismo o en las laderas del CVG, como son los valles de los ríos Azufral, Chacaguaico, Barranco y las quebradas Pailón, La Chorrera, Huilque, Maragato, Chorrillo, Genoy–Guaico, Agua Agría, El Vergel, Los Saltos, San Francisco, Mijitayo y Midoro.

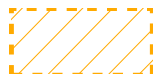


Corresponde a las áreas que serían afectadas por lahares sobre las cuencas de los ríos Azufral, Chacaguaico, Barranco y las quebradas Churupamba, El Pailón, La Chorrera y Huilque, que desembocan en el río Guaitara hacia el sector noroccidental (NW) del CVG, estos flujos podrían recorrer distancias de alrededor de 37 km. En el flanco norte (N) y nororiental (NE) los lahares descenderían por las quebradas Maragato, Chorrillo, Genoy – Guaico, Agua Agria y el Vergel afluentes del río Pasto, alcanzando distancias de alrededor de 35 km. Hacia el flanco suroriental (SE), los lahares descenderían por las quebradas Mijitayo y Midoro alcanzando la zona urbana del municipio de San Juan de Pasto.



Corresponde a la zona potencialmente afectada por caída de piroclastos, con espesores de depósito mayores a 10 cm para ceniza y lapilli; y proyectiles balísticos de tamaños incluso superiores a un metro de diámetro, en un radio aproximado de hasta 2 km respecto al cono activo. Estos fenómenos podrían afectar algunas zonas rurales de los municipios de Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá y Tangua.

Zona de amenaza media



Corresponde a la zona potencialmente afectada por caída de piroclastos, con espesores de depósito entre 10 cm y 1 cm para ceniza y lapilli; y proyectiles balísticos de tamaño submétrico en un radio aproximado hasta de 5 km alrededor del cono activo. Esta área abarcaría las cabeceras y áreas rurales de los municipios de Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá, Guaitarilla, Providencia, Ancuya, Linares, Samaniego y Santacruz, y zonas rurales de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer y Túquerres. Esta zona también podría ser afectada por ondas de choque, gases y sismos volcánicos.

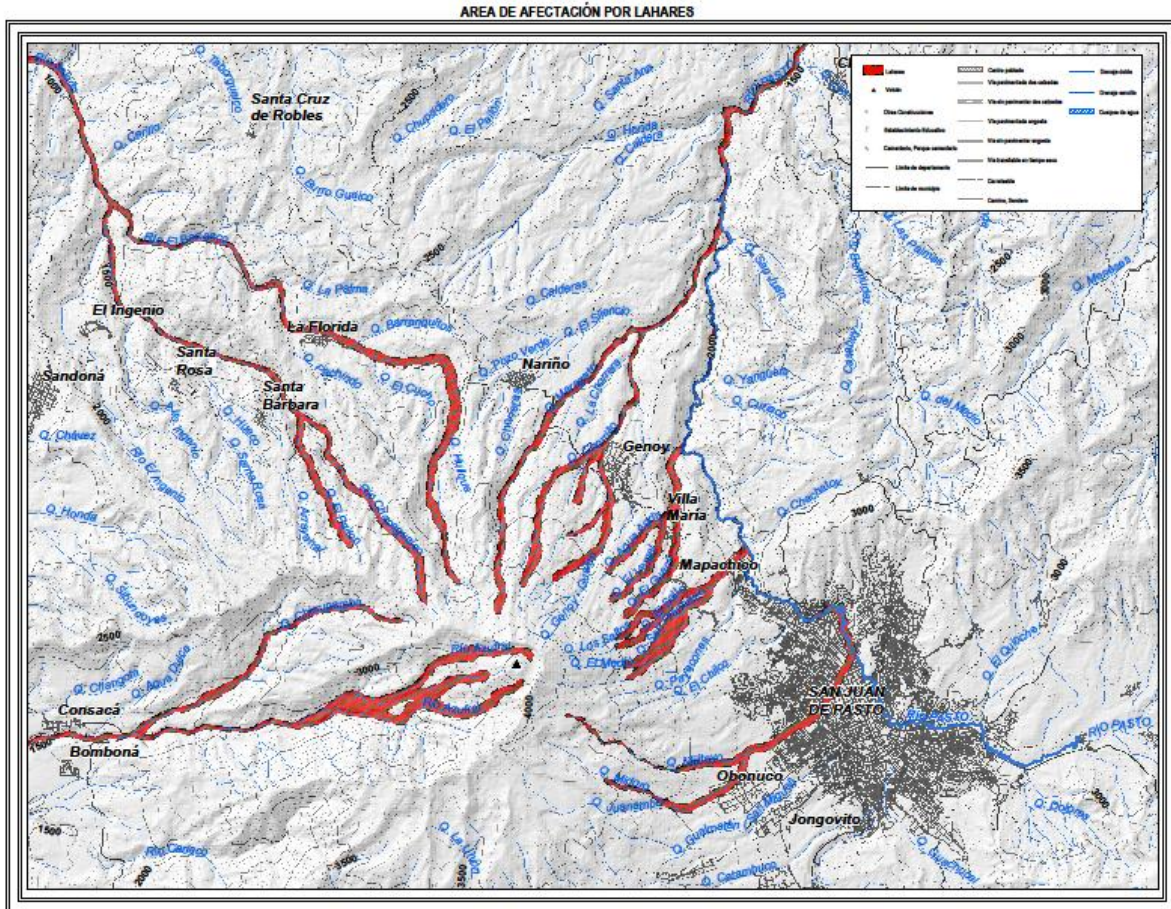
Zona de amenaza baja



Corresponde a la zona de caída de piroclastos de ceniza, con espesores de depósito entre 1 cm y 0,5 mm, que podría afectar las áreas de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, Fúnes, Imúes, Guaitarilla, Túquerres, Sapuyes, Iles, Ospina, Guachucal, Pupiales, Aldana, Cumbal, Gualmatán, Mallama, Ricaurte, Santacruz, Barbacoas, Maguí, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Linares, El Peñol, Cumbitara, Policarpa, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, El Tambo, La Florida, Chachagú, Buesaco, Nariño, Sandoná y El Tablón y en el departamento del Putumayo, algunas áreas de los municipios de Colón, Santiago, Sibundoy, San Francisco y

Mocoa. Adicionalmente, esta zona también podría ser afectada por ondas de choque, gases y sismos volcánicos.

Imagen 2. Área de afectación por Lahares



Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

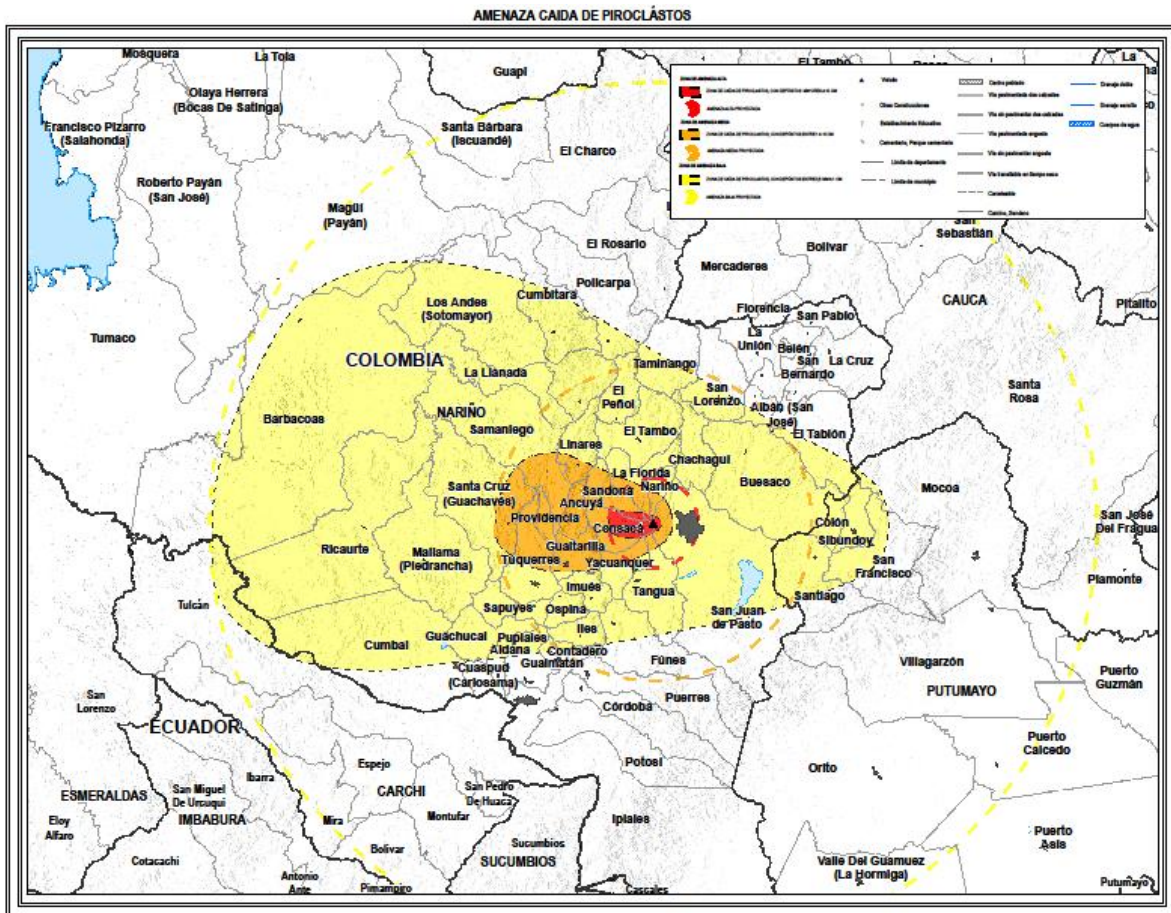
ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR CAÍDA DE PIROCLASTOS

La delimitación de las zonas afectadas por lahares se realizó utilizando el método LaharZ (Iverson et al., 1998; Schilling, 2014), el cual asocia el volumen del evento con el área inundada por un lahar de origen secundario. Hacia el occidente (W) los lahares avanzarían por la cuenca del río Azufral y la quebrada Churupamba 15 km, hasta desembocar en el río Guátara, siguiendo por éste en un trayecto aproximado de 22 km hasta la confluencia con el río Salado. Hacia el sector noroccidental (NW) del volcán los lahares descenderían por las cuencas de los ríos Chacaguaico y Barranco recorriendo 15 y 17



km respectivamente hasta el río Salado, avanzando 6 km hasta la desembocadura con el río Guátara, movilizándose 8 km hacia el norte. Hacia el norte (N) y nororiente (NE) los lahares se movilizarían por las cuencas de las quebradas Maragato, Chorrillo, Tequendama, Genoy-Guaico, Agua Agría, El Vergel, El Guaco, San Francisco, Los Saltos y El Salto, los lahares avanzarían 5 km hasta alcanzar el río Pasto, a partir del cual podrían recorrer en dirección norte (N) alrededor de 20 km. En el sector oriental (E) y sur oriental (SE) los lahares podrían desplazarse desde las quebradas Mijitayo y Midoro hasta arribar al casco urbano de San Juan de Pasto, donde debido al desarrollo urbanístico, es necesario realizar estudios más detallados sobre el comportamiento de los lahares y el grado de afectación que conllevaría, utilizando herramientas de simulación computacional que contemplen parámetros físicos que muestren mejor la dinámica del fenómeno en zonas urbanas.

Imagen 3. Amenaza por caída de Piroclastos



Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR CAIDA DE PIROCLASTOS

ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA



Corresponde a la zona de caída de piroclastos, con depósitos mayores a 10 cm, extendiéndose en un radio aproximado de 11 km en la dirección predominante de los vientos al occidente-noroccidente (WNW), que podrían afectar algunas zonas rurales de los municipios de Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá y Tangua.



Amenaza alta proyectada: Zona expuesta a caída de piroclastos con acumulaciones mayores a 10 cm, cubriendo todas las direcciones alrededor de la cima del volcán Galeras, incluso las no contempladas en la tendencia principal de los vientos. Lo cual podría afectar otras cabeceras y/o zonas

rurales de municipios.

ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA MEDIA



Corresponde a la zona de caída de piroclastos, con depósitos entre 1 a 10 cm, extendiéndose en un radio aproximado de 40 km en la dirección predominante de los vientos al occidente - noroccidente (WNW), esta área abarcaría las cabeceras y áreas rurales de los municipios de Nariño, La Florida, Sandoná, Consacá, Guaitarilla, Providencia, Ancuya, Linares, Samaniego y Santacrúz, y zonas rurales de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer y Túquerres.

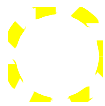


Amenaza media proyectada: Zona expuesta a caída de piroclastos con acumulaciones entre 1 y 10 cm, cubriendo todas las direcciones alrededor de la cima del volcán Galeras, incluso las no contempladas en la tendencia principal de los vientos. Lo cual podría afectar otras cabeceras y/o zonas rurales de municipios.

ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA MEDIA



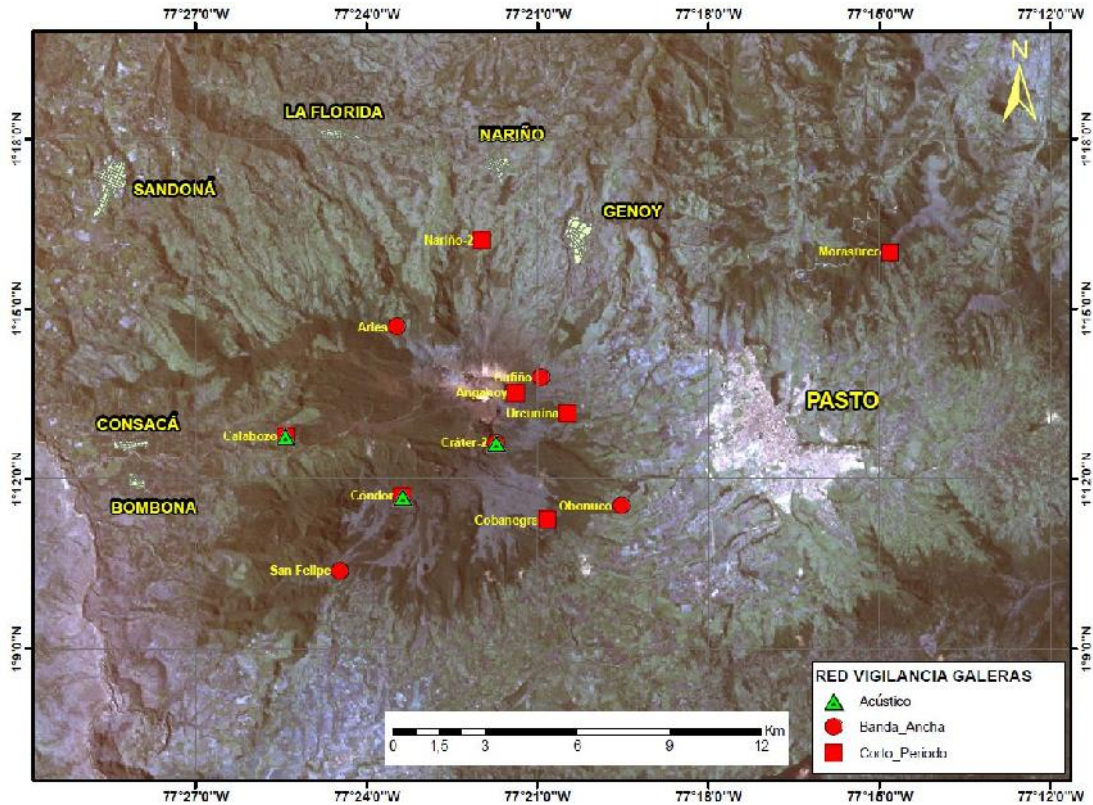
Corresponde a la zona de caída de piroclastos, con depósitos entre 0,5 mm a 1 cm, extendiéndose en un radio aproximado de 100 km en la dirección predominante de los vientos al occidente - noroccidente (WNW), que podría afectar las áreas de los municipios de Pasto, Tangua, Yacuanquer, Fúnes, Imués, Guaitarilla, Túquerres, Sapuyes, Iles, Ospina, Guachucal, Pupiales, Aldana, Cumbal, Gualmatán, Mallama, Ricaurte, Santacrúz, Barbacoas, Maguí, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Linares, El Peñol, Cumbitara, Policarpa, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, El Tambo, La Florida, Chachaguí, Buesaco, Nariño, Sandoná y El Tablón y en el departamento del Putumayo, algunas áreas de los municipios de Colón, Santiago, Sibundoy, San Francisco y Mocoa.



Amenaza baja proyectada: Zona expuesta a caída de piroclastos con acumulaciones entre 0,5 mm y 1 cm, cubriendo todas las direcciones alrededor de la cima del volcán Galeras, incluso las no contempladas en la tendencia principal de los vientos. Lo cual podría afectar otras cabeceras y/o zonas rurales de municipios.

2.2 RED DE MONITOREO DEL VOLCÁN GALERAS

Imagen 4, Red de Monitoreo Sísmico



Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Principales características de las estaciones que conforman la red de vigilancia sísmica del volcán Galeras:

Cuadro 2. Características estaciones Red de Vigilancia Sísmica Volcán Galeras

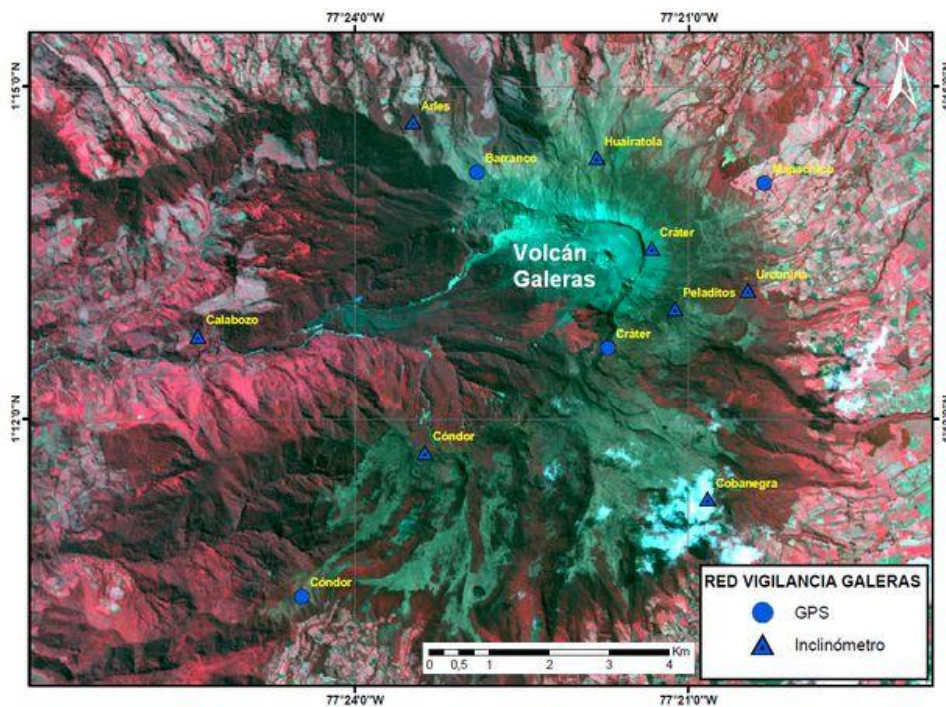
Estación	Datos a transmitir	Tipo de Sensor	Componente(s)	Distancia al cráter [km]	Altitud [msnm]
Anganoy	Analógica	Corto Período	Vertical	1.0	4227
Cráter-2	Digital	Corto Período	Vertical	1.48	4063
Cráter	Digital	Banda Ancha-	Triaxial-Vertical	1.54	4052

		Corto Periodo			
Cufiño	Digital	Banda Ancha	Triaxial	1.8	3828
Urcunina	Analógica	Corto Periodo	Triaxial	2.8	3494
Cobanegra	Analógica	Corto Periodo	Vertical	4.8	3625
Obonuco	Analógica	Corto Periodo	Triaxial	5.9	3021
Cóndor	Analógica	Corto Periodo	Vertical	4.4	3977
Nariño-2	Analógica	Corto Periodo	Vertical	4.8	2846
Calabozo	Digital	Corto Periodo	Triaxial	6.7	2313

Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Red de Monitoreo en Deformación

Imagen 5. Red de Inclínómetros Electrónicos



Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

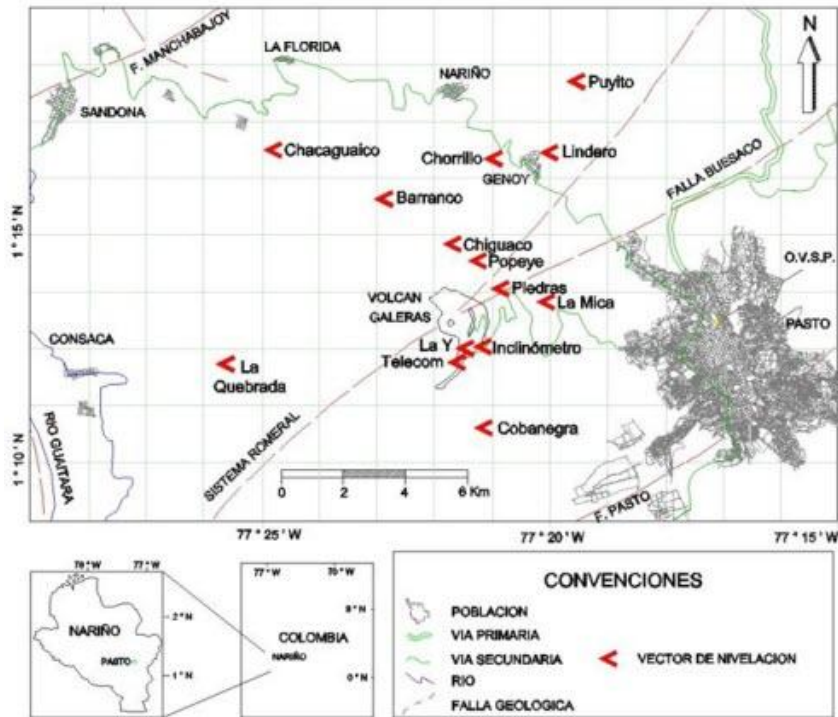
Cuadro 3. Red de Inclínómetros electrónicos telemétricos para el monitoreo de la deformación volcánica de Galeras.

Inclínómetros Electrónicos	Distancia al cráter (Km)	Ubicación respecto al cráter principal	Altitud (msnm)
Cráter	0.8	ENE	4060
Peladitos	1.4	SE	3850
Huairatola	1.7	N	3745
Calabozo	7.1	WSW	2350

Red de Inclínómetros electrónicos telemétricos para el monitoreo de la deformación volcánica de Galeras.

Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Imagen 6. Red de Vectores de Nivelación



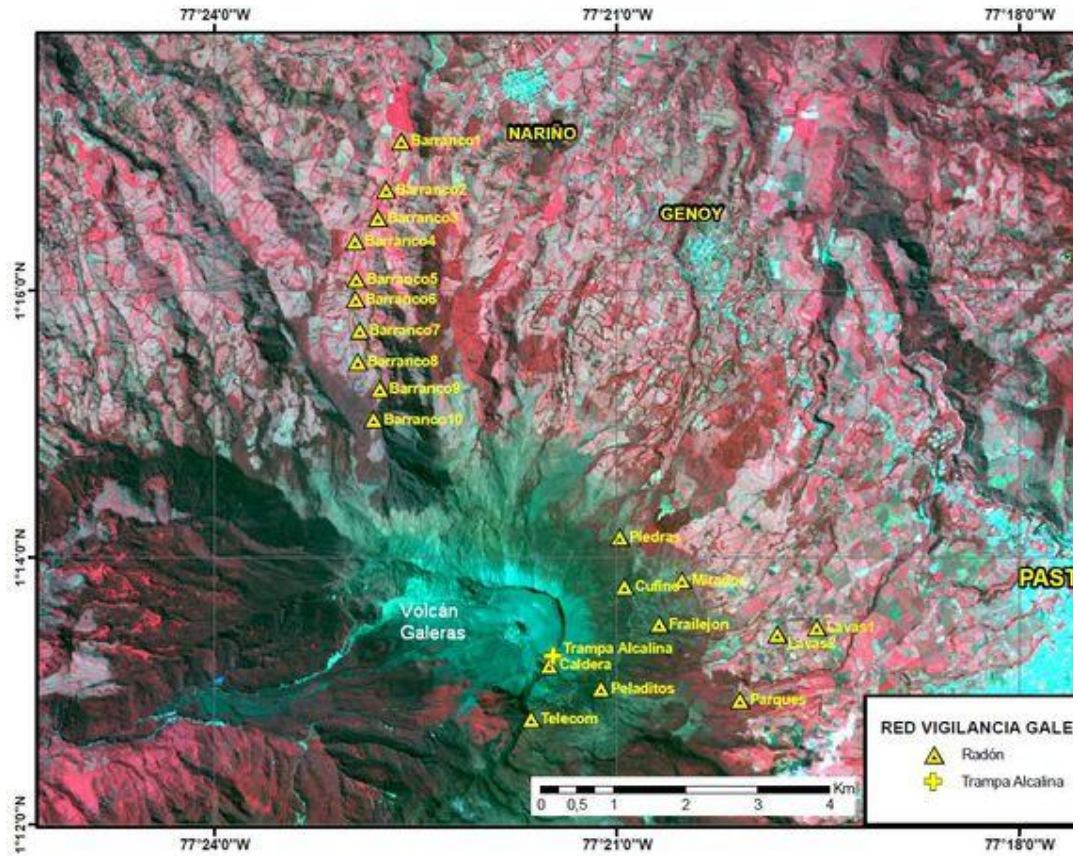
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Cuadro 4. Red de vectores de nivelación, volcán Galeras, 2009

Vector de Nivelación	Número de Vértices	Distancia al cráter (Km)	Ubicación respecto al cráter principal	Altitud (msnm)
Telecom	5	1.3	S	4059
La Y	5	0.9	SSE	4150
Inclinómetro	6	1.3	SE	3948
Cobanegra	5	3.6	SSE	2758
La Mica	7	3.1	ENE	3150
Piedras	4	1.9	NE	3510
La Quebrada	4	7.4	WSW	2270
Popeye	8	2.2	NNE	3450
Chiguaco	6	2.5	N	3490
Barranco	6	4.5	NNW	2706
Chorrillo	8	5.5	NNE	2660
Lindero	5	6.3	NNE	2510
Chacaguaico	6	8.0	NW	2400
Puyito	7	8.8	NNE	2360
<i>Red de vectores de nivelación, volcán Galeras, 2009.</i>				

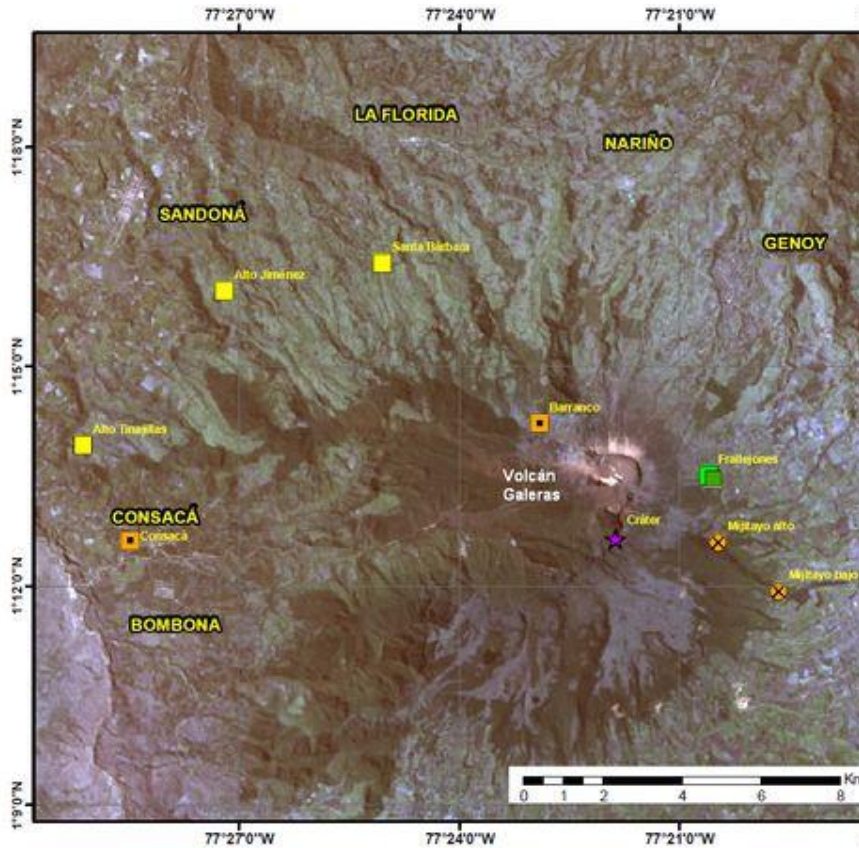
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Imagen 7. Red de monitoreo de emisiones en suelos del isótopo del Radón Rn-222



Red de monitoreo de emisiones en suelos del isótopo del Radón Rn-222, volcán Galeras, 2012.
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

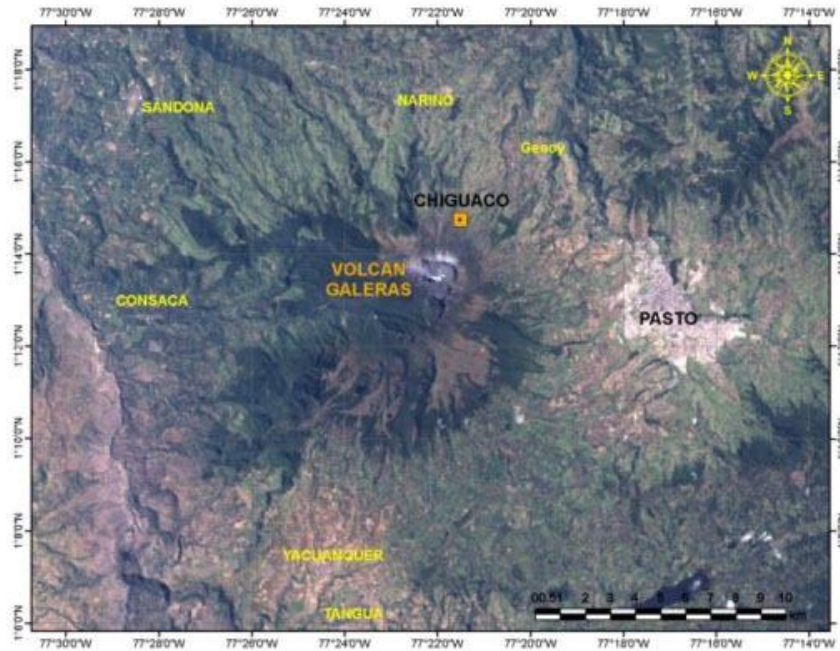
Imagen 8. Red de monitoreo de emisiones de Dióxido de Azufre y Monitor de flujos de lodos



Red de monitoreo de emisiones de Dióxido de Azufre, volcán Galeras, 2012.
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

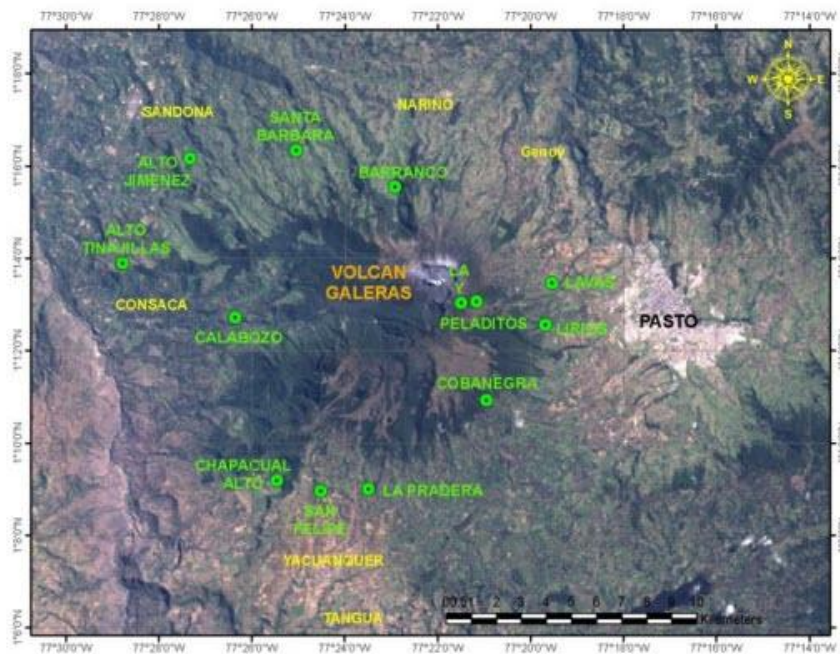
Estación	Distancia al cráter (km)	Altitud (msnm)	Altura de referencia de la pluma* (metros)	Dirección Compás (° contra-azimut)	Cobertura a escaneo (grados)
Santa Bárbara	7.9	2600	1600	131	60
Alto Jiménez	10.8	2400	1800	115	90
Alto Tinajillas	13.3	2100	2100	94	60
*Altura de referencia de la pluma respecto a la cima de Galeras (aproximadamente 4200 msnm)					
<i>Principales características de las estaciones que conforman la red del Galeras para el monitoreo de emisiones de SO₂, empleando instrumentos ScanDOAS.</i>					

Imagen 9. Red de monitoreo de campo electromagnético



Red de monitoreo de campo electromagnético, volcán Galeras, 2009.
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Imagen 10. Red de monitoreo de potenciales eléctricos espontáneos



Red de monitoreo de potenciales eléctricos espontáneos, volcán Galeras, 2009.
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Método de medición de potenciales eléctricos espontáneos

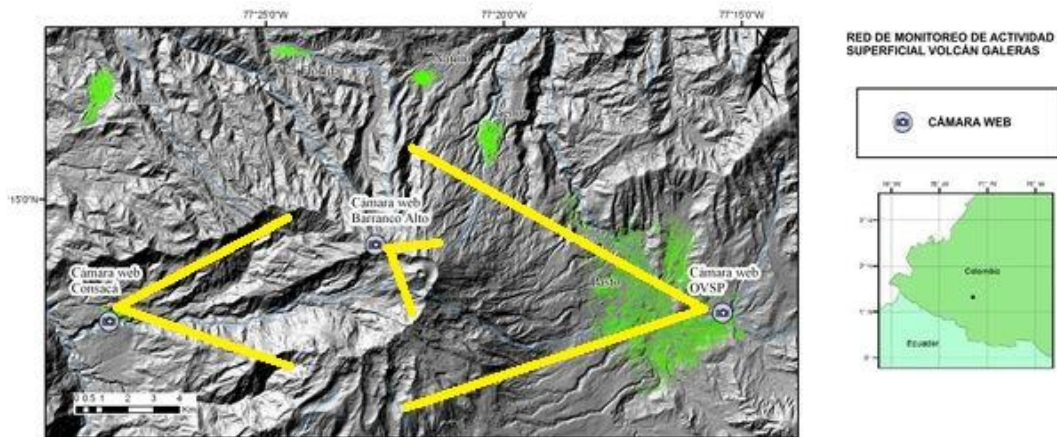
El método geofísico de campo natural de Potencial Eléctrico Espontáneo (PE) se ha implementado como una metodología dentro de la vigilancia volcánica, ya que los volcanes tienen dos fuentes de generación de señales PE, una por el sistema hidrotermal (para volcanes activos) y otra por el sistema hidrogeológico.

Para un volcán activo, el hecho de contar con una cámara magmática, permite que los fluidos dentro de este magma o los que se ponen en contacto con él, incrementen su temperatura y generen movimientos ascendentes dando origen a las señales PE.

Para ello se han localizado estaciones de monitoreo periódico alrededor del edificio volcánico, con las cuales se puede hacer un seguimiento a las variaciones de este tipo de señales y que a partir su análisis y de la correlación con otros parámetros de la vigilancia, permitan hacer una evaluación de la actividad volcánica.

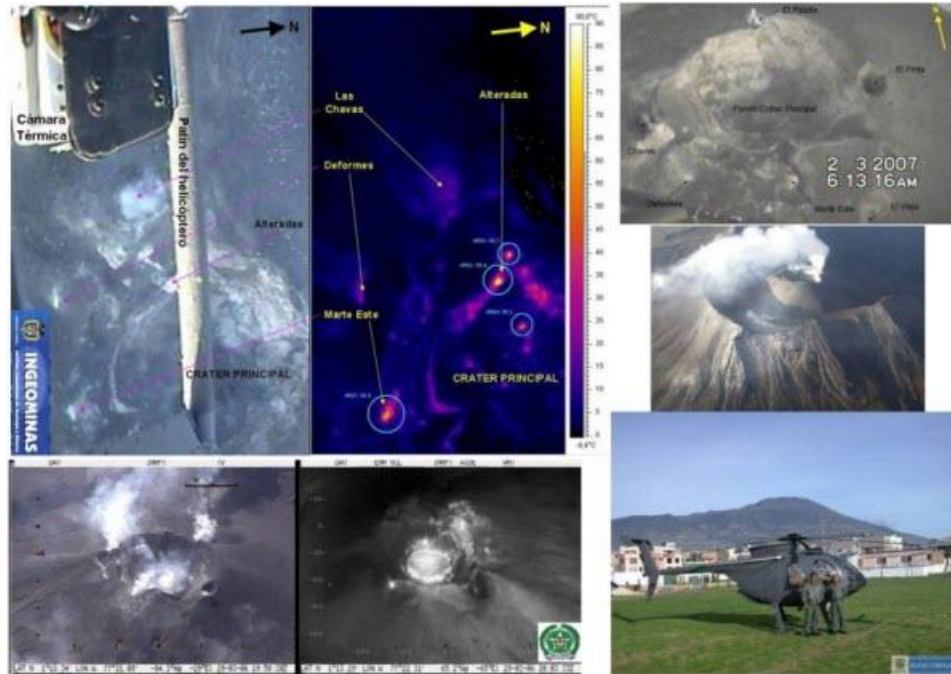
Monitoreo de actividad superficial y cambios geomorfológicos

Imagen 11. Cámaras Web para monitoreo de actividad superficial



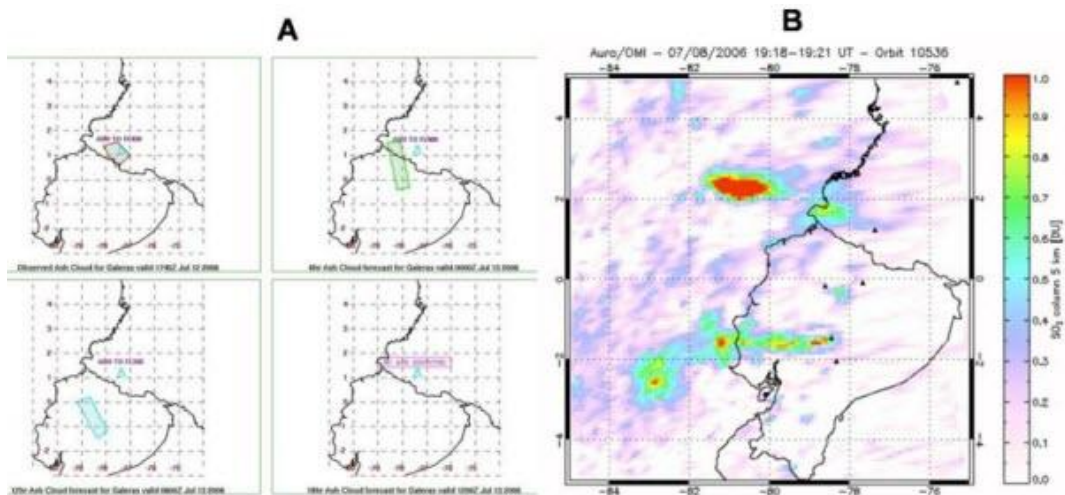
Cámaras Web para monitoreo de actividad superficial, volcán Galeras, 2012
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Imagen 12. Monitoreo aéreo de actividad superficial - cambios geomorfológicos y térmicos



Monitoreo aéreo de actividad superficial - cambios geomorfológicos y térmicos, volcán Galeras, 2009
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Imagen 13. Monitoreo satelital de emisiones volcánicas (Fuentes: NOAA, OMI)




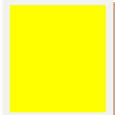

Monitoreo satelital de emisiones volcánicas, Galeras, 2009.
Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO


NIVELES DE ACTIVIDAD VOLCÁN GALERAS

El Servicio Geológico Colombiano adoptó concertadamente con el entonces Sistema de Prevención y Atención de Desastres, hoy denominado Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres una escala de niveles de actividad para los Volcanes en Colombia. Se tiene cuatro niveles establecidos para el Volcán Galeras según el tipo y características de la actividad registrada durante el seguimiento y monitoreo.

Estos niveles se establecen con base en el análisis de la información suministrada por todos los parámetros del monitoreo, su interrelación y el análisis comparativo de los fenómenos observados en los 28 años de seguimiento continuo al volcán.

Cuadro 5. Niveles de Actividad de los Volcanes en Servicio Geológico Colombiano.

Nivel	Nivel	Estado de Actividad	Escenario Posible
	IV	Volcán activo y comportamiento estable	El volcán puede estar en un estado base que caracteriza el periodo de reposo o quietud, o registrar Actividad sísmica, fumarólica u otras manifestaciones de Actividad en superficie que afectan fundamentalmente la zona más inmediata o próxima al centro de emisión, por lo que no representa riesgo para las poblaciones y actividades económicas de su zona de influencia
	III	Cambios en el comportamiento de la Actividad volcánica	Variación en los niveles de los parámetros derivados de la vigilancia que indican que el volcán está por encima del umbral base y que el proceso es inestable pudiendo evolucionar aumentando o disminuyendo esos niveles. Puede registrarse fenómenos como enjambres de sismos, algunos de ellos sentidos; emisiones de ceniza, lahares, cambios morfológicos, ruidos, olores de gases volcánicos entre otros, que pueden alterar la calidad de vida de las poblaciones en la zona de influencia volcánica
	II	Erupción probable en termino de días o semanas	Variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico derivadas del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, las cuales pueden evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo.

	I	Erupción inminente o en curso	Proceso eruptivo en progreso cuyo clímax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo en curso. La fase eruptiva sea explosiva o efusiva puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.
---	---	-------------------------------	--

Fuente: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

2.3 ESCENARIOS POSIBLES Y EFECTOS DERIVADOS

Cuadro 6. Productos Erupciones Volcánicas

Productos Erupciones Volcánicas	Características	Efectos sobre la vida y los Bienes
<p>CAÍDA DE PIROCLASTOS</p> <p>Piroclastos transportados por el viento</p>	<p>Como consecuencia de las erupciones explosivas los volcanes expiden a la atmósfera partículas fragmentadas (piroclastos) que, de acuerdo a su tamaño, se conocen como: ceniza (menor de 2 mm); lapilli (2 a 64 mm); bloques y bombas (mayor de 64 mm).</p> <p>La ceniza y el lapilli son transportados por el viento hasta zonas alejadas del volcán (cientos o miles de kilómetros) y depositados por efecto de la gravedad, formando capas que siguen la topografía preexistente y en general, cubren un área muy extensa. En general, la cantidad de piroclastos acumulados y su tamaño de grano disminuyen con la distancia al volcán. En la mayoría de las erupciones se producen caídas piroclásticas y su distribución dependerá de la dirección y velocidad del viento predominante.</p>	<p>Las caídas de piroclastos pueden causar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - oscurecimiento del ambiente; - afectación a la salud humana y animal: infecciones respiratorias, irritación de los ojos y las vías respiratorias, intoxicaciones y alergias; - daños en las infraestructuras y viviendas: cubrimiento y enterramiento, obstrucción de drenajes artificiales, colapso de techos y líneas de conducción eléctrica, corrosión a elementos metálicos; - en la agricultura y ganadería: pérdida parcial o total de cultivos y ganado, contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos; - tormentas eléctricas y afectación al transporte aéreo y terrestre.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

<p>Proyectiles balísticos</p>	<p>Las bombas y los bloques (diámetro desde 64 mm hasta métricos) son expulsados con trayectorias parabólicas como proyectiles balísticos desde el cráter, a velocidades de decenas a centenares de metros por segundo. Por lo general, su distribución está restringida a una distancia menor a 10 km del punto de emisión.</p>	<p>Los proyectiles balísticos causan destrucción de infraestructura, incendios de viviendas o forestales y muerte o lesiones graves a seres vivos por impacto directo.</p>
<p>CORRIENTES DE DENSIDAD PIROCLASTICA-CDP (Flujos y oleadas piroclásticas)</p>	<p>Son nubes de material incandescente compuestas por fragmentos de rocas, cenizas y gases calientes (de 300°C a >800°C) que se mueven a grandes velocidades (de decenas a varios centenares de km/h) desde el centro de emisión por los flancos del volcán, tendiendo a seguir los valles. Se originan a partir del colapso gravitacional de columnas eruptivas, por colapso y explosión de domos o por colapsos de flujos de lava. La mayoría de los flujos piroclásticos tienen dos partes: un flujo basal de fragmentos gruesos que se mueve a lo largo de la superficie del suelo y una nube turbulenta de ceniza que se eleva por encima del flujo basal. La ceniza puede caer desde esta nube en un área amplia siguiendo la dirección del viento. Las oleadas piroclásticas presentan una mayor concentración de gases y son más turbulentas, con una mayor distribución lateral, desplazándose en los valles y altos topográficos. Tanto el deshielo de masas glaciares como el represamiento de ríos y quebradas a causa de CDP, pueden generar lahares.</p>	<p>Las corrientes de densidad piroclástica destruirán todo a su paso y específicamente pueden causar: - Arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, debido a sus altas velocidades y temperaturas. - Cubrimiento y enterramiento del área expuesta, incluidos obstrucción de cauces, relleno de depresiones topográficas e interrupción de vías; - muerte de personas y animales por quemaduras e inhalación de ceniza caliente y gases. La probabilidad de sobrevivir al impacto de un flujo piroclástico es nula.</p>
<p>DOMOS Y FLUJOS DE LAVA</p>	<p>Son corrientes de roca fundida, que son emitidas por el cráter o por grietas en los flancos del volcán. Al salir del cráter forman lóbulos que tienden a canalizarse a lo largo de los valles; su velocidad y alcance dependen de su composición, la morfología del valle y las barreras</p>	<p>Las lavas específicamente pueden causar: - Destrucción de infraestructura, enterramiento, quema de cultivos e incendios forestales. - Muertes atribuidas a los flujos de lava son a menudo debido</p>

	<p>topográficas que encuentren a su paso. Existen lavas fluidas y lavas viscosas: las primeras pueden extenderse hasta decenas de kilómetros desde el foco de emisión; mientras que las menos fluidas avanzan pocos kilómetros desde los focos eruptivos. Cuando las lavas son muy viscosas se acumulan en los centros de emisión formando montículos escarpados o en forma de cúpula conocidos como domos de lava, que al enfriarse taponan estos centros de emisión; los domos pueden explotar o colapsar, generando flujos piroclásticos. Los flujos de lava se mueven relativamente lento, de manera que las personas pueden alejarse de su trayectoria, sin embargo, todo en su camino será derribado, sepultado y quemado debido a sus altas temperaturas.</p>	<p>a causas indirectas, tales como las explosiones cuando la lava interactúa con el agua, asfixia debido a los gases tóxicos acompañantes. En caso de que exista una erupción que genere flujos de lava, se debe poner particular atención al avance de los mismos hacia centros poblados o infraestructuras.</p>
<p>LAHARES (Flujos de Lodo y de escombros volcánicos)</p>	<p>LAHARES (Flujos de Lodo y de Escombros Volcánicos): Son una mezcla de fragmentos de roca, arena, limo, arcilla, biomasa (vegetación, troncos de árboles arrastrados) y agua que se desplazan por los cauces de las quebradas y ríos. Un lahar en movimiento se presenta como una masa de concreto húmedo que carga fragmentos que varían desde arcilla hasta bloques de más de 10 metros en diámetro. Los lahares varían en tamaño y velocidad; lahares grandes, de cientos de metros de ancho y decenas de metros de profundidad, pueden fluir a varias decenas de metros por segundo. Estos tipos de flujos se pueden generar durante (primarios) o después (secundarios) de las erupciones volcánicas, por una variedad de mecanismos que permiten la interacción del agua con materiales volcánicos y no volcánicos. Las fuentes de agua para formar lahares pueden provenir de nieve, de hielo, de lagos cratéricos, de lluvias o de corrientes fluviales o reservorios de</p>	<p>Los lahares pueden causar: arrasamiento y destrucción de vegetación, cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas e infraestructura). Relleno de cauces naturales y artificiales, además de inundación, enterramiento y aislamiento de grandes extensiones de terreno (por fuera del cauce). Por su velocidad y su energía, un lahar es un fenómeno muy peligroso y la probabilidad de sobrevivir a su impacto directo es mínima.</p>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

	agua en el interior del volcán.	
GASES VOLCÁNICOS	Antes, durante y después de una erupción los volcanes emiten cantidades importantes de gases, siendo en su mayoría vapor de agua, al cual se suman ciertas concentraciones de CO ₂ (dióxido de carbono), SO ₂ (dióxido de azufre) y H ₂ S (sulfuro de hidrógeno) entre otros, los cuales se diluyen rápidamente en la atmósfera, de manera que no representan un peligro mayor para la salud humana.	Sin embargo las concentraciones de CO ₂ y CO (gases inoloros) en depresiones topográficas pueden llegar a causar la muerte. Una exposición prolongada a gases volcánicos puede provocar irritación de los ojos y problemas respiratorios.
ONDA DE CHOQUE	Es una onda de presión que se propaga a una velocidad mayor que la del sonido, producida durante la actividad explosiva de un volcán.	Las ondas de choque pueden causar: vibración y rompimiento de ventanas, fisuras en paredes y líneas vitales, conmoción en las personas que se vean afectadas por este tipo de fenómeno.
SISMO VOLCÁNICO ASOCIADO CON FRACTURA DE MATERIAL CORTICAL	Los sismos generados por la actividad interna de un volcán generalmente no son de gran magnitud; sin embargo se pueden registrar sismos sentidos, incluso con magnitudes superiores a 5.	Los sismos volcánicos pueden ocasionar desde daños menores en la infraestructura y líneas vitales hasta colapso de viviendas; además pueden ocasionar diferentes tipos de movimientos en masa, dependiendo de la magnitud y la distancia al epicentro.
VEI	El Índice de Explosividad Volcánica (VEI) es una escala que permite medir el tamaño o magnitud de erupciones volcánicas explosivas. Dicha escala varía de 0 a 8, donde el incremento en un número representa un aumento en la explosividad. El VEI se establece de acuerdo a características de la erupción, tales como el volumen del material emitido, la altura de la columna eruptiva, la duración y otros parámetros cualitativos del evento eruptivo.	

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

2.3.1 Población en Zona de Amenaza Media y Baja.

Se estima que cerca de 420.000 personas habitan esta zona, localizada en el municipio de Pasto, tanto en la parte urbana y rural, quienes se pueden ver afectados por caída de piroclastos de ceniza con diferentes espesores, proyectiles balísticos, gases, sismos volcánicos, onda de choque.

Cuadro 7. Censo de la Población Zona Amenaza Media y Baja.

Municipio	Población		
	Rural	Urbana	Total
Pasto	39.277	381.712	420.989

Fuente: Censo DANE 2.005

2.3.2 Población en Zona de Amenaza Alta.

Según información suministrada por PGIR–AVG, se estima que cerca de 3.294 personas viven de forma permanente en la zona de amenaza volcánica alta (ZAVA), localizada en los corregimientos de Genoy y Mapachico del municipio de Pasto. La siguiente tabla presenta la distribución de la población que vive en la ZAVA.

Cuadro 8. Censo de la Población habitantes de la ZAV Ampio. Pasto.

Corregimiento	Población
Genoy	1.917 habitantes
Mapachico	1.125
Briceño	252
Total	3.294

Fuente: PGIR - AVG

2.3.3 Escenarios posibles y efectos derivados por una erupción del volcán Galeras

Debido a cambios significativos en la Actividad del volcán Galeras, representados en parámetros como el incremento en número y energía de los eventos sísmicos, el tipo y características de las señales sísmicas registradas, los cambios en la actividad superficial, las variaciones de la concentración de Dióxido de Azufre, la presencia de zonas de anomalías térmicas, en las tasas de deformación, la presencia de cuerpos magmáticos superficiales, el Servicio

Geológico Colombiano reporta el cambio de nivel de Actividad de III a II: *Erupción probable en términos de días o semanas.*

En el momento en que ocurra un cambio adicional a las condiciones previas de la Actividad como el registro de un enjambre sísmico asociado tanto a procesos de fractura y a Actividad del sistema magmático (gases, fluidos), la localización de sismos indiquen que se ubican en inmediaciones del cono activo y con profundidades variables (unos superficiales y otros relativamente más profundos), incrementos en las tasa de deformación, o cuando el volcán produzca un evento eruptivo de características explosivas, el Servicio Geológico Colombiano pasara a Nivel I: *Erupción inminente o en curso.*

Cuadro 9. Escenarios posibles y efectos derivados ZAVA Municipio de Pasto

Escenario	Municipio	Veredas	Efectos Derivados
La explosión es sentida hasta 15 Km, se presenta caída de rocas de tamaño centimétrico hasta 3 Km, caídas de material piroclásticos (desde tamaño piedritas, ceniza hasta polvo fino) en dirección oriental y flujos piroclásticos en varias direcciones de la zona de amenaza alta (tanto al nororiente como al occidente), hasta distancias entre 5 y 6 Km del cono activo. Para este escenario se asume que el 50% de la población en zona de amenaza alta se encuentra en los albergues establecidos	PASTO	Aguapamba	<p>Personas: víctimas mortales. Vivienda: viviendas destruidas. Salud: Daño y/o destrucción en centros de salud Mapachico, Genoy y Villa María. Educación: Daño y/o destrucción de la Institución Educativa Francisco de la Villota y los centros educativos: Genoy, Villa María, Charguayaco y San Cayetano. Estaciones de Policía: Daño y/o destrucción de las instalaciones de policía de Genoy y Corregidurias. Vías: Destrucción de la vía Mapachico-Genoy, la circunvalar al Galeras sector Genoy-Pasto. Telecomunicaciones: Destrucción de antenas y repetidores cercanos al cono activo, colapso en la red de telefonía local y celular. Acueductos: Destrucción de bocatomas y líneas de conducción del acueducto de Mapachico, Genoy y San Francisco Briceño, así como afectación planta de tratamiento San Felipe y Mijitayo por Lahares. Cultivos: Pérdida de pastos y cultivos.</p>
		Castillo Loma	
		Genoy Centro	
		Bellavista	
		Nueva Campiña	
		El Edén	
		Charguayaco	
		La Cocha	
		Villa María	
		San Cayetano	
		Mapachico Centro	
		San Francisco Briceño	
Briceño Alto			
Terrazas de Briceño			
El Rosal			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

para tal fin. Se estiman bloqueos en varios sectores de la carretera circunvalar en el trayecto entre Villa María y Genoy a causa de los flujos piroclásticos. Importante caída de ceniza en el casco urbano de Pasto.	Subtotal	<p>Iglesias: Destrucción de la infraestructura física de la iglesia de Genoy y Mapachico.</p> <p>Organismos de Socorro: Sedes de Defensacivil Genoy y Villa María.</p> <p>Ambiental: Flora y fauna del santuario de Flora y Fauna Galeras, 8886 hectáreas destruidas.</p> <p>Hogares de bienestar: Destrucción de instalaciones donde operan Hogares de bienestar Familiar y hogares comunitarios.</p>
	REAL	

Fuente: CDGRD Nariño

Capítulo 3

3 PREPARATIVOS

3.1 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

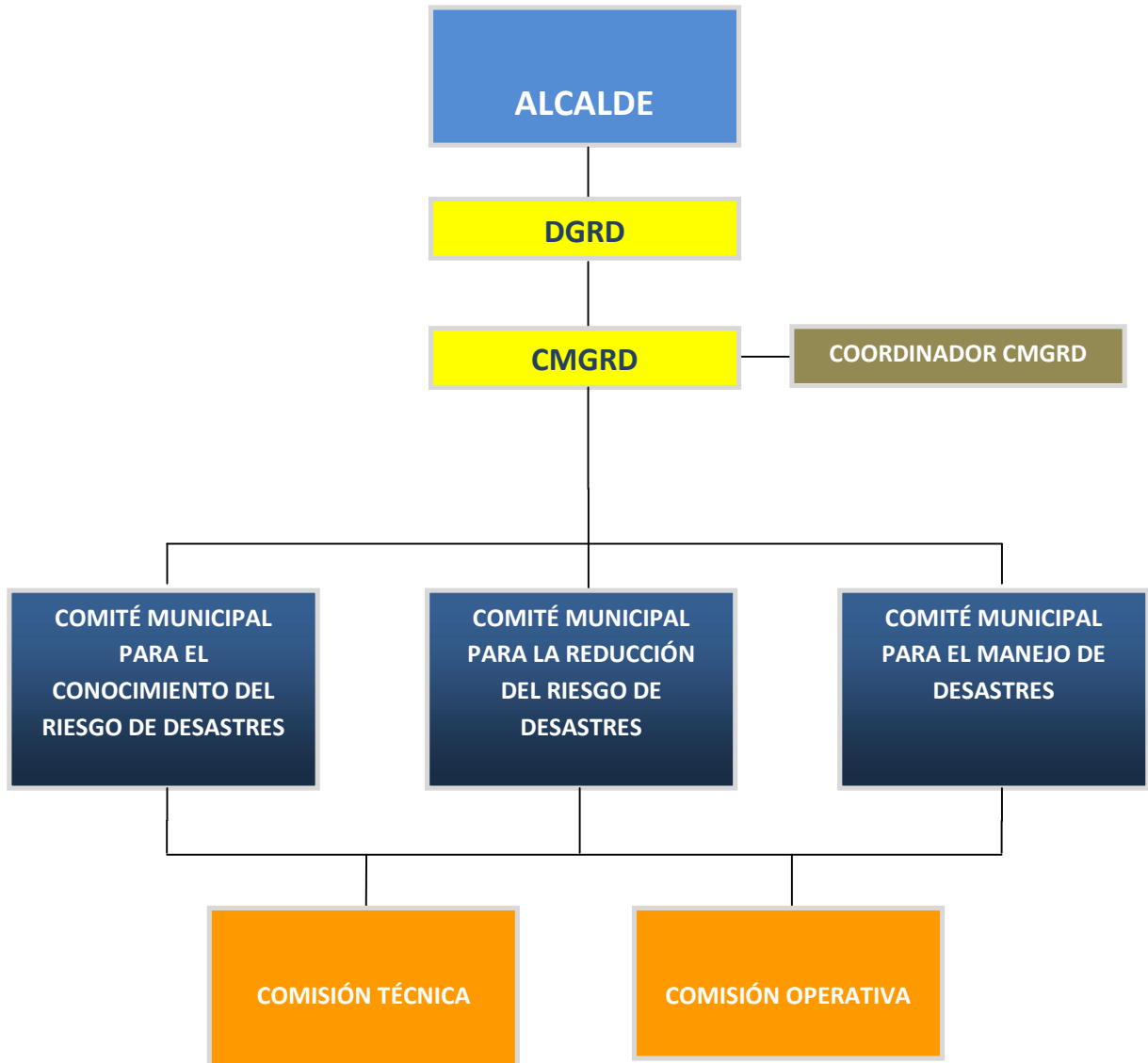
De acuerdo a lo oficialmente establecido, el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, realiza reportes ordinarios semanales los días martes, pero también se emiten reportes extraordinarios cuando se presenten cambios importantes en la Actividad del volcán, o variaciones que impliquen un cambio en el nivel de Actividad vigente (IV, III, II, I), y a partir de allí se establece el nivel de alerta con el cual se activa el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.1 Funciones y Responsabilidades del CMGRD.

Las funciones de las entidades que conforman el CMGRD están especificadas en el Decreto 0504 del 23 de julio de 2.012.

**3.1.2 Estructura Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD – Pasto**

Diagrama 1. DIAGRAMA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD – PASTO**

Presidente - Alcalde Municipal de Pasto

- 2.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.- El Secretario (a) de Gobierno Municipal.
- 4.- El Secretario (a) de Salud Municipal.
- 5.- El Secretario (a) de Infraestructura Municipal.
- 6.- El Secretario (a) de Planeación Municipal.
- 7.- El (la) Comandante de Batallón de Apoyo y Servicios para el combate No. 23.
- 8.- Gerentes de las empresas de Servicios públicos: Centrales Eléctricas de Nariño CEDENARS.AE.S.P, Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOPASTO S.A. E.S.P, Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPALS.A, Empresas de telefonía pública del Municipio, que de acuerdo al tema a tratar deban participar según decisión del Alcalde del Municipio de Pasto.
- 9.- El Director(a) o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma y Regional de Nariño. CORPONARIÑO.
- 10.- El Director(a) o quien haga sus veces de la Defensa Civil seccional Nariño.
- 11.- El Director(a) o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana seccional Nariño.
- 12.- El (la) Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- 13.- El (la) Comandante de Policía Distrito Pasto.

COMITÉS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Definición:

Los comités municipales para la gestión del riesgo, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

CLASIFICACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE

DESASTRES: Los comités municipales para la gestión del riesgo se clasifican en: Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para la Reducción del Riesgo y Comité Municipal para el Manejo de Desastres.

3.1.2.1 COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE

DESASTRES:Definición: Instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

- 1.- El Secretario(a) de Planeación Municipal, quien lo presidirá y ejercerá la secretaria.
- 2.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres., quien convocará.
- 3.- El Secretario(a) de Gobierno Municipal.
- 4.- El Secretario(a) de Gestión Ambiental Municipal.
- 5.- El Secretario(a) de Educación Municipal.
- 6.- El Secretario(a) de Salud Municipal
- 7.- El Coordinador(a) de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal.
- 8.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- 9.- El Director(a) o quien haga sus veces del Servicio Geológico Colombiano.
- 10.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales (IDEAM).
- 11.- El Director(a) o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

3.1.2.2 COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres, el cual está integrado por:

- 1.- El Secretario(a) de Infraestructura Municipal, quien lo preside y ejercerá la secretaria.
- 2.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien convocara.
- 3.- El Secretario(a) de Planeación Municipal.
- 4.- El Secretario(a) de Gestión Ambiental
- 5.- El Secretario(a) de Gobierno Municipal.
- 6.- El Secretario(a) de Hacienda Municipal.
- 7.- El Director(a) del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO
- 8.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- 9.- El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto.
- 10.- El Director(a) de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.
- 11.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales (IDEAM).
- 12.- El Director(a) o quien haga sus veces del Servicio Geológico Colombiano.
- 13.- El (La) Gerente de la Empresa de Acueducto y alcantarillado EMPOPASTOS.AE.S.P
- 14.- Un representante de las universidades públicas y privadas, que serán convocados a través de la Secretaría de este comité.

3.1.2.3 COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES: Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema municipal. Está integrado por:

- 1.- El Alcalde o la Alcaldesa del Municipio, quien lo presidirá.
- 2.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien ejercerá la secretaría.
- 3.- El Secretario(a) de Gobierno Municipal.
- 4.- El Secretario(a) de Salud Municipal
- 5.- El Secretario(a) de Infraestructura Municipal.
- 6.- El Secretario(a) de Planeación Municipal.
- 7.- El Secretario(a) de Tránsito Municipal.
- 8.- El Secretario(a) de Bienestar Social
- 9.- El Secretario(a) General.
- 10.- El Director(a) Municipal de Espacio Público.
- 11.- El Secretario(a) de Gestión Ambiental.
- 12.- Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones, EMPOPASTO, EMAS, CEDENAR, SEPAL.
- 13.- El (La) Comandante del Batallón de A.S.P.C. No. 23 "Gr. RAMÓN ESPINA".
- 14.- El (La) Comandante del Distrito de Policía Pasto.
- 15.- El Director(a) de la Defensa Civil Regional Nariño.
- 16.- El Director(a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño.
- 17.- El (La) Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- 18.- El (La) Gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD.
- 19.- El Director(a) de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.
- 20.- El Director(a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.
- 21.- El Director(a) del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO

COMISIONES TÉCNICAS ASESORAS DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE

DESASTRES: Los Comités de Gestión del Riesgo de Desastres, contarán con la Comisión Técnica y Comisión Operativa, de manera permanente, para el desarrollo, estudio, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, así como escenarios de riesgo específicos.

COMISIÓN TÉCNICA: estará integrada por:

- 1.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien convocará y ejercerá la secretaría.
- 2.- El Secretario(a) de Gobierno Municipal.
- 3.- El Secretario(a) de Infraestructura Municipal.
- 4.- El Secretario(a) de Planeación Municipal.
- 5.- El Secretario(a) de Gestión Ambiental.
- 6.- El (la) Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOPASTO S.A. E.S.P.
- 7.- El Director(a) o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma de Regional de Nariño CORPONARIÑO.
- 8.- Un representante de las universidades públicas y privadas.
- 9.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.
- 10.- El Director(a) o quien haga sus veces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- 11.- El Director(a) o quien haga sus veces del Servicio Geológico Colombiano.
- 12.- El Director(a) del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO.
- 13.- El (la) Comandante del Distrito de Policía Pasto.

COMISIÓN OPERATIVA: Estará integrada por:

- 1.- El Director(a) Administrativo(a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, o su delegado, quien convocará y ejercerá la secretaría.
- 2.- El Secretario(a) de Gobierno Municipal.
- 3.- El Secretario(a) de Salud Municipal.
- 4.- El Secretario(a) de Gestión Ambiental.
- 5.- El Director(a) Municipal de Espacio Público.
- 6.- El Secretario(a) de Tránsito y Transporte Municipal.
- 7.- Gerentes de las empresas de Servicios públicos: Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR S.A. E.S.P, Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOPASTO S.A. E.S.P, Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPALS.A, Empresas de telefonía pública del Municipio, que de acuerdo al tema a tratar deban participar según decisión del Alcalde del Municipio de Pasto.
- 8.- El Director(a) de la Defensa Civil Regional Nariño.
- 9.- El Director(a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño.
- 10.- El (la) Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- 11.- El (la) Gerente de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD.
- 12.- El Director(a) de Pasto Deportes.
- 13.- El (la) Comandante del Distrito de Policía Pasto.
- 14.- El (la) Comandante de Batallón de Apoyo y Servicios para el combate No. 23.

Cuadro 10. ESTRUCTURA CMGRD – Pasto

Según Decreto 0504 del 23 de Julio de 2012

COMITÉ MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO	COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN	COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO
Presidida por Secretario de Planeación Municipal	Presidida por el secretario de Infraestructura	Presidida por el Sr. Alcalde Municipal
Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres	El Secretario(a) de Planeación	Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno
El Secretario(a) de Gestión Ambiental	Secretario(a) de Gobierno	El Secretario(a) de Salud
El Secretario(a) de Educación	El Secretario(a) de Hacienda	El Secretario(a) de Infraestructura
El Secretario(a) de Salud	El Director(a) de INVIPASTO	El Secretario(a) de Planeación
El coordinador(a) de la Oficina de Comunicaciones	El Director(a) IGAC	El Secretario(a) de Transito
El Director(a) IGAC	El Comandante del Cuerpo de Bomberos	El Secretario(a) de Bienestar Social
El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Director(a) de CORPONARIÑO	El Secretario(a) General
El Director(a) del IDEAM	El Director(a) del IDEAM	El Director(a) de Espacio Publico
El Director(a) de CORPONARIÑO	El Director(a) del Servicio Geológico Colombiano	El Secretario(a) de Gestión Ambiental
	El Gerente(a) de EMPOPASTO	Gerente(a)s de Empresas de Servicios Públicos (EMAS, SEPAL, EMPOPASTO, CEDENAR)
	Un Representante de la Universidad de Nariño	EL(la) Comandante Batallón A.S.P.C. No. 23
		EL(la) Comandante Distrito de Policía Pasto
		El Director(a) Cruz Roja Colombiana

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

		El Director(a) Defensa Civil Colombiana
		El Comandante del Cuerpo de Bomberos
		El Gerente(a) E.S.E. Pasto Salud
		El Director(a) de CORPONARIÑO
		El Director(a) del I.C.B.F.
		El Director(a) de INVIPASTO

También hace parte del CMGRD:

- El Personero Municipal

3.2 RED DE COMUNICACIONES

3.2.1 Red de Comunicaciones CMGRD.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con una gran infraestructura en comunicaciones para lograr un enlace efectivo con todos sus integrantes, mediante sistemas de telefonía fija, telefonía voz IP, telefonía móvil y repetidoras análogas y digitales en conjunto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.

Cuadro 11. Equipos De Comunicación De Genoy Y Mapachico.

Corregimiento de Genoy	Radio Portátiles de comunicación
Veredas	
Aguapamba	4
Castillo Loma	4
Genoy Centro	5
Bellavista	4
Nueva Campiña	4
El Eden	4
Pullitopamba	4
Charguayaco	4
La Cocha	4
Corregimiento de Mapachico	
Villa María	3
San Cayetano	3
Los Lirios	3
Mapachico Centro	4
San Francisco	3
Briceño	

Briceño Alto	3
Terrazas de Briceño	3
El Rosal	3
Aticance	3
Centros Educativos	
I.E.M. Francisco de la Villota	1
Escuela Genoy	1
Escuela Charguayaco	1
Escuela Villa María	1
Escuela Pullitopamba	1
Escuela Mapachico	1

Cuadro 12. Equipos De Comunicación De Albergues.

Nombre	Radio Base	Radio Portátil
El Vergel	1	1
Potreros	1	1
Fontibón	1	1
Rosal	1	1
Postobón	1	1

3.2.2 Central De Comunicaciones

En la Casa de Don Lorenzo ubicada en la Carrera. 25 con Calle 19 esquina, se encuentra ubicada la central de comunicaciones de la DGRD-Pasto, desde la cual se mantiene comunicación permanente las 24 horas del día con todos los sectores de la ZAVA, los cinco albergues y las entidades que componen el CMGRD.

El área de comunicaciones de la DGRD de Pasto cuenta con los siguientes equipos. (Ver cuadro anexo)

Imagen 14. Central de comunicaciones DGRD Pasto.



Cuadro 13. Equipos Área de Comunicaciones

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF	42
	Equipos base VHF	15
	Equipos portátiles HF móvil	1
	Equipo base HF - reserva	2
	Programador Motorola	1
	Repetidores	2
	Talkabout	4
	Celulares	3
	Avantel	1
	Conmutador	1
	IP	1
	Internet	1
	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF
Equipos base VHF		12
Equipos portátiles HF móvil		1
Programador Motorola		1
Repetidores		3
Talkabout		
Celulares		4
Avantel		2
Movitoc		1
Conmutador		1
IP		1
Internet		1
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO		Radios Base
	Repetidora VHF	1
	Radio Portátil	20
	Conmutador	1
	Internet	1
	Radio 40 mtrs	1
	Teléfonos Celulares	3
BATALLÓN ASPC No. 23	Radios Portátiles	60
	Repetidoras	3
	Celulares	10

3.2.3 Alarmas.

Dentro del sistema de alertas tempranas se cuenta con sirenas ubicadas en las zonas de amenaza alta, las cuales se activan cuando se produce un cambio en el nivel a II o a I, las cuales informan que la población debe evacuar de

inmediato a zonas seguras como zonas de amenaza baja o a los albergues que fueron construidos para este fin.

La ZAVA del municipio de Pasto cuenta además con megáfonos entregados a los líderes del sector para que notifiquen a la población de cómo y cuándo deben evacuar.

De acuerdo a los protocolos, el Alcalde o coordinador del CMGRD debe informar mediante radio la situación que se está presentando en el momento, y ordenar la evacuación a sitios seguros; inmediatamente los líderes del sector deben activar las alarmas manualmente.



Cuadro 14. Equipos de Alertas Tempranas Genoy y Mapachico.

Corregimiento de Genoy	Alarmas	Megáfonos
Veredas		
Aguapamba	5	4
Castillo Loma	5	4
Genoy Centro	6	4
Bellavista	5	4
Nueva Campiña	5	4
El Edén	4	4
Pullitopamba	6	4
Charguayaco	5	4
La Cocha	5	4
Corregimiento de Mapachico		
Villa María	4	4
San Cayetano	7	4
Los Lirios	4	3
Mapachico Centro	6	3
San Francisco	4	4

Briceño		
Briceño Alto	4	4
Terrazas de Briceño	6	0
El Rosal	5	4
Aticance	5	3
Centros Educativos		
I.E.M. Francisco de la Villota	3	2
Escuela Genoy	2	1
Escuela Charguayaco	2	1
Escuela Villa María	2	1
Escuela Pullitopamba	2	1
Escuela Mapachico	2	1

Cuadro 15. Equipos de Alertas Tempranas Albergues

Nombre	Alarmas	Amplificador	Cornetas
El Vergel	4	1	4
Potreros	4	1	4
Fontibón	3	1	2
Rosal	2	1	2
Postobón	2	1	2

3.2.4 Señalización.

Estas señales se encuentran instaladas en la ZAVA, zona de amenaza media y baja, carretera occidental, caminos de evacuación, centros poblados de Genoy y Mapachico y sobre las entradas a los cinco albergues temporales. La señalización que informa la dirección por donde debe evacuar la comunidad, están elaboradas en ángulo y lamina y las señales en papel reflectivo.

Imagen 15. Señalización ZAVA



3.2.5 Vías De Evacuación.

Son las rutas por donde la comunidad realiza la evacuación hacia zonas seguras después de un cambio en el nivel de alerta de III a II o I.

Estas vías tanto vehiculares como peatonales se encuentran en permanente mantenimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura del Municipio. La cual utiliza insumos y maquinaria pesada del Municipio.

Imagen 16. Vías de Evacuación ZAVA



3.3 ALOJAMIENTO TEMPORAL.

A partir de la ocurrencia de un fenómeno eruptivo de gran magnitud del volcán Galeras, y emitido el informe por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) el cual define el nivel de alerta II o I, el Alcalde ordena la evacuación de la comunidad ubicada en la ZAVA, hacia zonas seguras con que cuenta el municipio de Pasto, a los albergues: el Vergel, Potreros, Fontibón, el Rosal y Postobón, que cuentan con módulos construidos en madera, dotados de todos los Servicios públicos como son agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, como también Servicios en salud y recreación para niños.

Cuadro 16. Características De Los Alojamientos Temporales De Pasto

Municipio PASTO	Expectativa de Evacuación		Veredas que Alberga	Distancia de casco urbano
	Personas	Familias		
El Vergel	2476	825	Aguapamba, Castillo Loma, Genoy centro, Bellavista, Nueva Campiña.	12.7 km
Potreros	1086	272	Charguayaco, La Cocha, Villa María	11.2 km
Fontibón	960	240	MapachicoCentro	4.5 km
Postobón	367	92	San Francisco Briceño, Briceño Alto y Terrazas de Briceño.	2.2 km
El Rosal	224	56	El Rosal y Aticance	8.7 km
SUBTOTAL	5363	1547		

Imagen 17. Proceso adecuación de albergues temporales.



Este proceso se inicia a partir de la reactivación del volcán Galeras en el 2005, empezando por la ubicación de los terrenos más adecuados y seguros para enfrentar una posible erupción volcánica, determinados por el Servicio

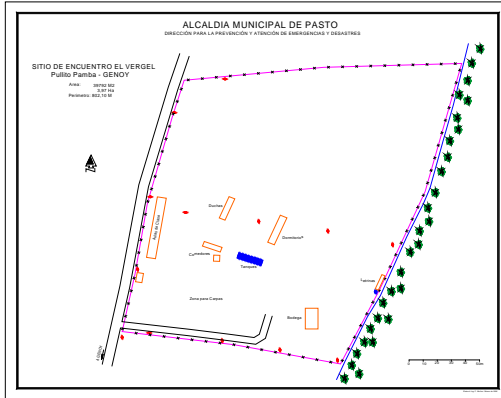
Geológico Colombiano. A partir de esta localización se inicia la construcción de los albergues con toda una infraestructura hidrosanitaria, eléctrica, vías de acceso, salud, seguridad, centros educativos y recreación para todas las personas que evacuen.

Imagen 18. Construcción de módulos albergue Potreros



3.3.1 Albergue EL VERGEL

Imagen 19. Proceso construcción Albergue El Vergel



Plano Albergue



Junio 2005



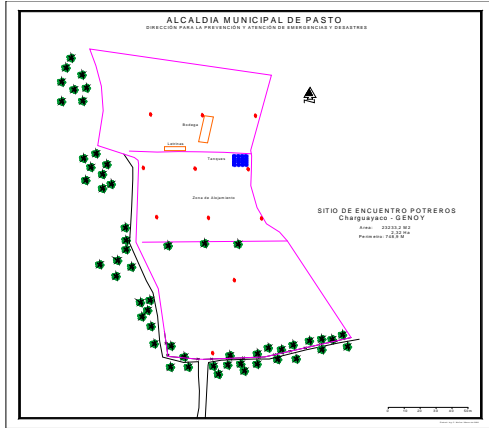
Abril 2006



Septiembre 2009

3.3.2 Albergue POTREROS

Imagen 20. Proceso construcción Albergue Potreros



Plano Albergue



Junio 2005



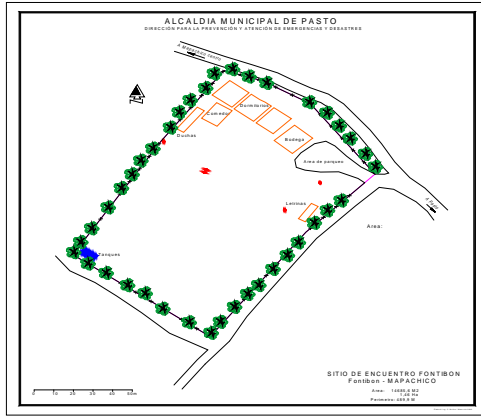
Abril 2006



Septiembre 2009

3.3.3 Albergue FONTIBON

Imagen 21. Proceso construcción Albergue El Vergel



Junio 2005

Abril 2006

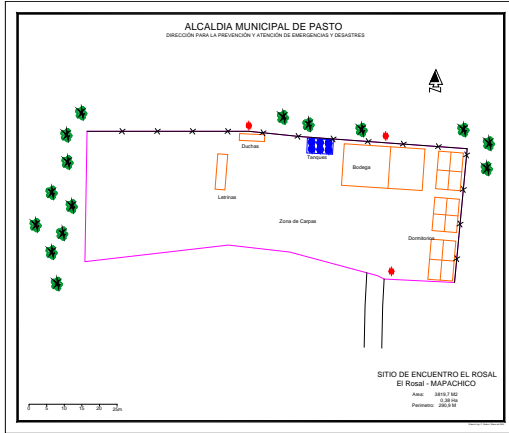


Abril 2006

Septiembre 2009

3.3.4 Albergue EL ROSAL

Imagen 22. Proceso construcción Albergue El Vergel



Plano albergue



Junio 2005



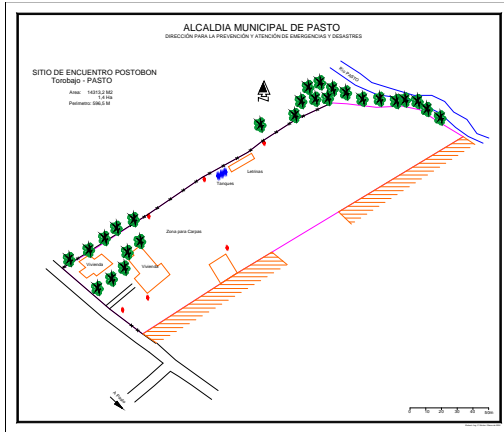
Abril 2006



Septiembre 2009

3.3.5 AlberguePOSTOBON

Imagen 23. Proceso construcción Albergue El Vergel



Plano Albergue



Junio 2005



Abril 2006



Septiembre 2009

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

Cuadro 17. Inventario Albergues

ARTICULO	VERGEL	POTREROS	FONTIBON	ROSAL	POSTOBON
Población Censo DANE	2746	1086	960	224	367
No. Familias	384	176	130	35	48
Capacidad Personas					
No. Módulos Familias	48	22	13	6	6
No. Bodegas	4	5	2	2	2
No. Cocina Familiares O Comunitarias	24	10	2	1	3
Salones en Colegio o Escuelas	29	8	5	1	
Duchas	83	37	37	5	12
Sanitarios	84	42	38	10	15
Lavaderos	29	22	12	3	
Tanques de Reserva Agua (M3)	27 x 1000	16 x 1000 7 x 2000	28 x 1000	9 x 1000 6.000	3 x 2000 2 x 1000
Pozos Sépticos	2	2	1		
Vías Peatonales	45	14	11	10 Senderos	9
No. Módulos Institucionales	3	4	4	2	1
Juegos Infan. (G.arriba, columpio, Resbaladero)	1	1	1	1	1
Juegos Adultos (Barras, Argollas, Escala)	1	1	1	1	1
Alumbrado Publico	27 Lamp. 13 Refle.	19 2	18 2	12 4	14
Cilindros de Gas	60 x 80	27	11	5	11
Estufas Industriales	9	6	9	2	3
Estufas Individuales	384	150		0	48
reguladores	1	20		3	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

Cornetas Amplificación	4	4	2	2	2
Micrófono	1	1		1	1
Amplificador	1	1		1	1
Regulador	1	1		1	1
Guadañas	3	1		1	1
Motobomba	2	2	1	1	1
Generadores Eléctricos	3	2	1 2	1	1
Extensiones Eléctricas	2	1	3	1	1
Reflectores				0	
Reflectores con trípode			6	0	
Fumigadoras Manuales	1			0	
Fumigadoras a Motor	2			0	
Congeladores	1	1	1	1	1
Extintores de Agua	92	32	18	10	6
Extintores ABC	28	14	3	5	5
Extintores CO2	1	1	1	1	1
Radio Base Pro 5100	1	1	1	1	1
Radio Portátil	1	1	1	1	1
Antena 4 Dipolos Unitel	1	1	1	1	1
Fuente Reguladora Armstrong	1	1	1	1	1
Mástil Galvanizado 6mts	1	1	1	1	1
Swic Cambio Batería	1	1	1	1	1
Escalera de 2 a 4 mts			1	1	1
Escalera de 3 a 6 mts	3	3	1	0	
Batería Seca CSB Estacionaria para radio	1	1	1	1	1
Kits de Cocina		159 Jarras 125 Ollas		63	93
Fuente Reguladora	1	1	1	1	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

Armstrong					
Mástil Galvanizado 6mts	1	1	1	1	1
Swic Cambio Batería	1	1	1	1	1
Cable Coaxial RG-8	12 mts	12 mts	12 mts	12 mts	12 mts
45 Metros de Guaya	1	1	1	1	1
Grilletes Metálicos	12	12	12	12	12
Estaca en Hierro 3 mts	3	3	3	3	3
Tensores	3	3	3	3	3
Tubo Galvanizado 1.1/2	1	1	1	1	1
Escalera de 2 a 4 mts			1	1	1
Escalera de 3 a 6 mts	3	3	1	0	
Batería Seca CSB Estacionaria para radio	1	1	1	1	1
Machetes	8		3	1	
Segueta	0			1	3
Tijeras de Lamina	0	1		0	
Grapadora	1		2	1	1
Sierra Circular	2		1	0	
Barra	6	4	4	1	1
Zapapico	30	20	5	10	7
Pala	30	20	5	12	6
Martillo	15	20	16	7 (3dañado)	10
Macetas	0			1	
Serrucho	6	20	10	7	10
Pala Hoyadora	4	4	4	2 (1dañada)	2
Alicate	10	10	8	2	2
Carretillas Boggie	8	6	6	2	2
Flexo metro	1	3	3	2dañados	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

Decámetro		3	3	2dañados	2
Niveles Manguera		100 mts	100 mts	0	
Destornilladores				0	
Cobijas		149		40	290
Sábanas		365		100	70
Colchonetas		209		182	334
Kits de Aseo				174	90
Kits de Cocina		159 Jarras 125 Ollas		63	93
Canecas Plásticas 5 G.				2	3
Rollo de Plásticos				1	
Tambores de 55 Galones			2	2	2
Traperos				1	
Escobas				0	
Recogedores				6	
Cepillos Pequeños				4	
Cepillos Grandes				2	
Balde Plástico Pequeño				4	2
Balde Plástico Mediano				1	
Balde Plástico Grande				3	3
Platón Plástico Pequeño				1	
Platón Plástico Mediano				3	2
Platón Plástico Grande				1	
Ollas Grandes		2		5	3
Ollas Medianas		7		0	
Ollas Pequeña				3	
Pailas Pequeñas				1	
Pailas Medianas		3		2	1
Pailas Grandes		2		0	

3.4 INVENTARIO DE RECURSOS

Cuadro 18. Recurso Humano por Institución.

Institución	Recursos Humanos Disponibles	Cantidad
Cruz Roja Colombiana Seccional Nariño	Operativos	53
Defensa Civil Colombiana Seccional Nariño	Administrativos	2
	Operativos	300
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto	Administrativos	12
	Operativos	137
Policía Distrito Pasto	Operativos	245
Batallón Boyacá	Operativos	400
Secretaria de Tránsito Municipal	Operativos	60
Dirección de Espacio Público	Operativos	30

Fuente: Entidades Operativas

Cuadro 19. Inventario de Vehículos por Institución.

Institución	Recursos de Vehículos Disponibles	Cantidad
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Camioneta 4x4 Con Platón	2
	Camioneta Cabinada 4x4	1
	Unidad De Rescate	1
	Camión De 7 Toneladas	1
	Vehículo Para Transporte De Personal	1
	Vehículo Administrativo	1
	Motocicleta Apoyo	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Camioneta 4x4 Con Platón	2
	Unidad De Rescate	2
	Camión De 5 Toneladas	1
	Automóviles	2
	Vehículo Para Transporte De Personal	2
	Motocicleta De Apoyo	6
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	Maquinas Extintoras Grande	5
	Maquinas Extintoras Pequeñas	3
	Unidad De Rescate	3
	Vehículos De	4

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

	Transporte	
	Camión 5 Toneladas	1
	Camión 4x4 Incendios De cobertura vegetales	1
	Camioneta Doble Cabina 4x4 Con Platón	1
	Camión Escalera	1
	Camión Cisterna	2
	Motocicleta De Apoyo	7
	BATALLÓN BOYACÁ	Ambulancia
Camperos		3
Carro Tanque		1
Grúa		1
Camiones		8
Volqueta		1
Motocicletas		3
POLICÍA NACIONAL	Vehículos	92
	Motocicletas De Apoyo	202
	Camiones	5
	Tanquetas	2
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Volquetas	3
	Campero	1
	Retro excavadoras	2
	Bulldozer	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

	Retro cargador	1
	Motocicletas	5
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Volquetas	3
	Campero	1

Fuente: Entidades Operativas

Cuadro 20. Inventario De Equipos De Telecomunicaciones

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF	42
	Equipos base VHF	15
	Equipos portátiles HF móvil	1
	Equipo base HF - reserva	2
	Programador Motorola	1
	Repetidores	2
	Talkabout	4
	Celulares	3
	Avantel	1
	Conmutador	1
	IP	1
	Internet	1
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	Equipos portátiles VHF	48
	Equipos base VHF	12
	Equipos portátiles HF móvil	1
	Programador Motorola	1
	Repetidores	3
	Talkabout	
	Celulares	4
	Avantel	2
	Movitoc	1
	Conmutador	1
	IP	1
	Internet	1
CBV PASTO	Radios Base	16
	Repetidora VHF	1
	Radio Portátil	20
	Conmutador	1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

	Internet	1
	Radio 40 mts	1
	Teléfonos Celulares	3
BATALLÓN A.S.P.C No. 23	Radios Portátiles	60
	Repetidoras	3
	Celulares	10
POLICÍA NACIONAL	Radios Portátiles de Comunicación	143
	Celulares Institucionales	27
	Avantel	10
	Repetidoras	4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Radio Portátil	3
	Avantel	3
	Repetidora	1
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
	Avantel	2

Fuente: Entidades Operativas

3.5 PREVISIÓN DE NECESIDADES

Cuadro 21. Normas Mínimas De Abastecimiento De Agua En Materia De Agua, Saneamiento Y Fomento De La Higiene.

Tabla simplificada de necesidades básicas en cuanto a cantidad de agua para asegurar la supervivencia.			PARA ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA
			Pasto = 3294 personas
Necesidades para asegurar la supervivencia: consumo de agua (para beber y utilizar con alimentos)	2.5 – 3 litros al día	Depende de: clima y fisiología	Entre 13.407 y 16.089 litros al día
Prácticas básicas de higiene	2 a 6 litros al día	Depende de normas sociales y culturales	Entre 10.726 y 32.178 litros al día.
Necesidades básicas para cocinar	3 a 6 litros al día.	Depende: tipo de alimentos, normas sociales y culturales.	Entre 16.089 y 32.178 litros al día.
Necesidades: cantidad total de agua.	7.5 a 15 litros		Entre 40.222 y 80.445 litros al día.
TOTAL			Entre 40.2 m3 y 80.5 m3

Fuente: CDGRD

3.6 DOTACIÓN ESTRATÉGICA

Cuadro 22. Dotación Estratégica General

ENTIDAD	ELEMENTO	CANTIDAD
CMGRD	Vehículo	3
	Sala de crisis	Global
CDGRD	Vehículo	2
	Sala de crisis	Global
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Generadores eléctricos	3
	reflectores	2
	Trauma kits	2
	Radios portátiles	10
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS NARIÑO	Epp contra incendios estructurales	40
	Epp contra incendios forestales	40
	Generadores eléctricos	3
	reflectores	2
	Trauma kits	5
	Radios portátiles	20
	Vehículos contra incendios	2
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Generadores eléctricos	3
	reflectores	2
	Trauma kits	2
	Radios portátiles	10

Fuente: CDGRD

3.7 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La movilización de recursos estará a cargo del CMGRD, a través de los organismos de socorro de acuerdo a la organización establecida en los protocolos.

El Alcalde de Pasto, como presidente del CMGRD, será el encargado de ordenar el traslado de recursos que se requieran para atender la emergencia por erupción del volcán Galeras, y también de gestionar recursos ante entes departamentales, nacionales o internacionales cuando se requiera.

3.8 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

La capacitación e información de los habitantes de la ZAVA en lo referente a posibles emergencias que se puedan presentar por erupción del volcán Galeras, ha sido realizado por integrantes de CMGRD.

Esta capacitación se realiza con charlas, boletines informativos, cursos, talleres etc, además se han implementado Planes Escolares de Emergencia en los Centros Educativos, dirigido a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, lo mismo que se implementaron 17 Comités Veredales de Emergencia en la ZAVA, los cuales han recibido capacitación y elementos de comunicaciones por parte del CMGRD,

Se realizó un simulacro en el corregimiento de Genoy con el fin de medir la respuesta de la población, como también de las entidades que conforman el CMGRD.

Una de las Actividades realizadas en el proceso de conocimiento fue el intercambio de experiencias sobre gestión del riesgo volcánico con las autoridades del área de influencia del volcán Tungurahua en el Ecuador, donde inicialmente el CMGRD Pasto, el Servicio Geológico Colombiano y el CDGRD realizaron una visita en el mes de septiembre de 2006 después de una erupción explosiva del Volcán Tungurahua, la cual produjo flujos piroclásticos con efectos graves sobre algunas poblaciones del sector.

En una segunda visita del 7 al 10 de febrero de 2007, se realizó el desplazamiento de líderes residentes en la ZAVA del municipio de Pasto a la zona de afectación del volcán Tungurahua en Ecuador, donde compartieron con las comunidades afectadas del sector y autoridades locales experiencias de la afectación de flujos piroclásticos que generó la erupción.



Capacitación a los CEE, sector Genoy Capacitación a los CEE, sector Mapachico.

CAPITULO 4

4 RESPUESTA

4.1.1 Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.).

El Comité Operativo de Emergencia COE, con sede en el Estación de Bomberos Pasto de los Barrios Sur Orientales, estará presidido por el Alcalde Municipal y se activará en el momento que ocurra un evento inesperado, ó que el Servicio Geológico Colombiano emita un comunicado en el que incremente el nivel de alerta a II o I.

La función principal del COE es analizar la situación para tomar las decisiones que permitan dirigir de manera coordinada las acciones de respuesta a una emergencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- J Evaluación de la capacidad de respuesta institucional de acuerdo con la magnitud del evento.
- J Suministros y apoyo logístico a la población afectada y a los organismos que lo soliciten desde los P.M.U.
- J Disponibilidad de recursos económicos.
- J Evaluación periódica de las Actividades adelantadas.
- J Manejo de la información pública.
- J Retorno a la normalidad.

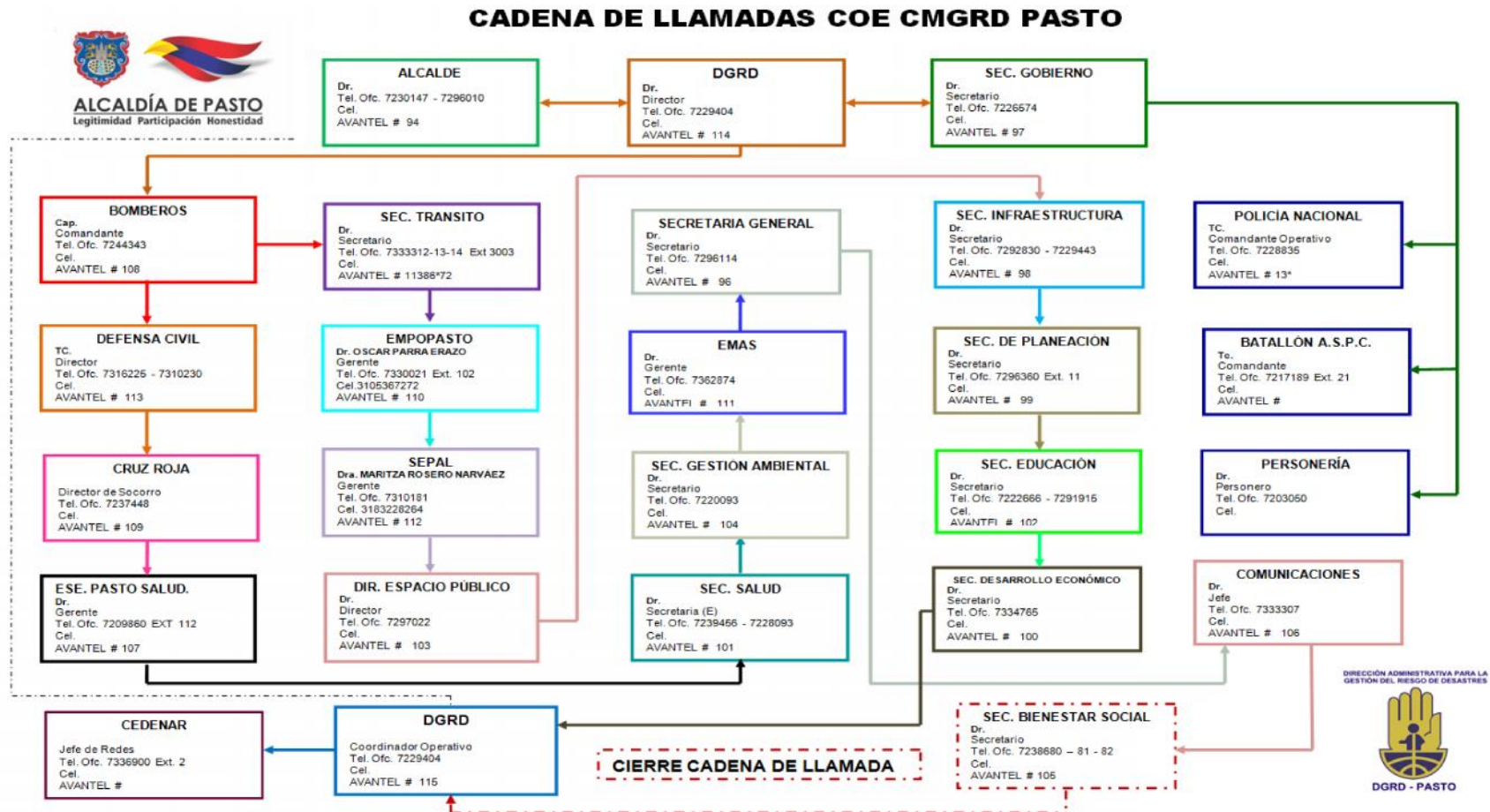
En caso de presentarse un comunicado extraordinario, se activa una cadena de llamado(ver fig.1) para convocar a todos los integrantes de Comité Operativo de Emergencias (COE), para que se reúnan de forma inmediata en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Pasto, ubicada en el barrio Lorenzo (X2).

Imagen 24.Sala de Crisis COE Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DGRD

Imagen 25. Cadena de Llamado



Cuadro 23. CADENA DE LLAMADA COE

No	ENTIDAD	A QUIEN LLAMA	CARGO
1	ALCALDE	NO LLAMA	Alcalde
2	SEC. DE GOBIERNO	07-08-23	Secretario
			Subsecretario
3	DGRD	01-02-11	Director
4		15	Coordinador Operativo
5	SALUD	22	Secretaria de Salud Municipal
			Sub-secretario de Seguridad Social
6	ESE - PASTO	5	Gerente ESE Pasto
			Coordinadora Operativo - ESE
7	POLICIA METROPOLITANA	NO LLAMA	Sub-Comandante Policia Metropolitana
			Comandante Distrito 1 Pasto
8	BATALLON A.S.P.C.	NO LLAMA	Comandante - Baser 23
			Sub Comandante
9	EMAS	24	Gerente Regional
			Coordinador Operativo
10	EMPOPASTO	20	Gerente
			Jefe redes
11	CBV	13-14	Comandante
			Jefe Opoerativo
12	CRC	6	Director de Operaciones y Socorro
			Director Ejecutivo
13	DCC	12	Director Defensa Civil Nariño
			Coordinador Operativo
14	STTM	10	Secretario
			Sub-Secretario Operativo

15	CEDENAR	NO LLAMA	Gerente
			Jefe redes
16	SECRETARIA DE PLANEACION	18	Secretario
			Subsecretaria de Ordenamiento T.
17	OFICINA COMUNICACIONES	21	Jefe
18	SEM	26	Secretario
			Subsecretaria
19	SIM	16	Director
			Subdirector
20	SEPAL	25	Gerente
21	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	4	Secretario
			Subsecretaria
22	GESTION AMBIENTAL	9	Secretaria
			Sub-secretario
23	PERSONERIA	NO LLAMA	PERSONERA
			Secretario General Personeria
24	SECRETARIA GENERAL	17	Secretario
			Subsecretario de Talento Humano
25	DIRECCION DE ESPACIO PUBLICO	19	Director
			Secretaria
26	SEC. DESARROLLO ECONOMICO	4	Secretario
27	INVIPASTO	NO LLAMA	Director
			Subdirector
28	CORPONARIÑO	NO LLAMA	Profesional Universitario

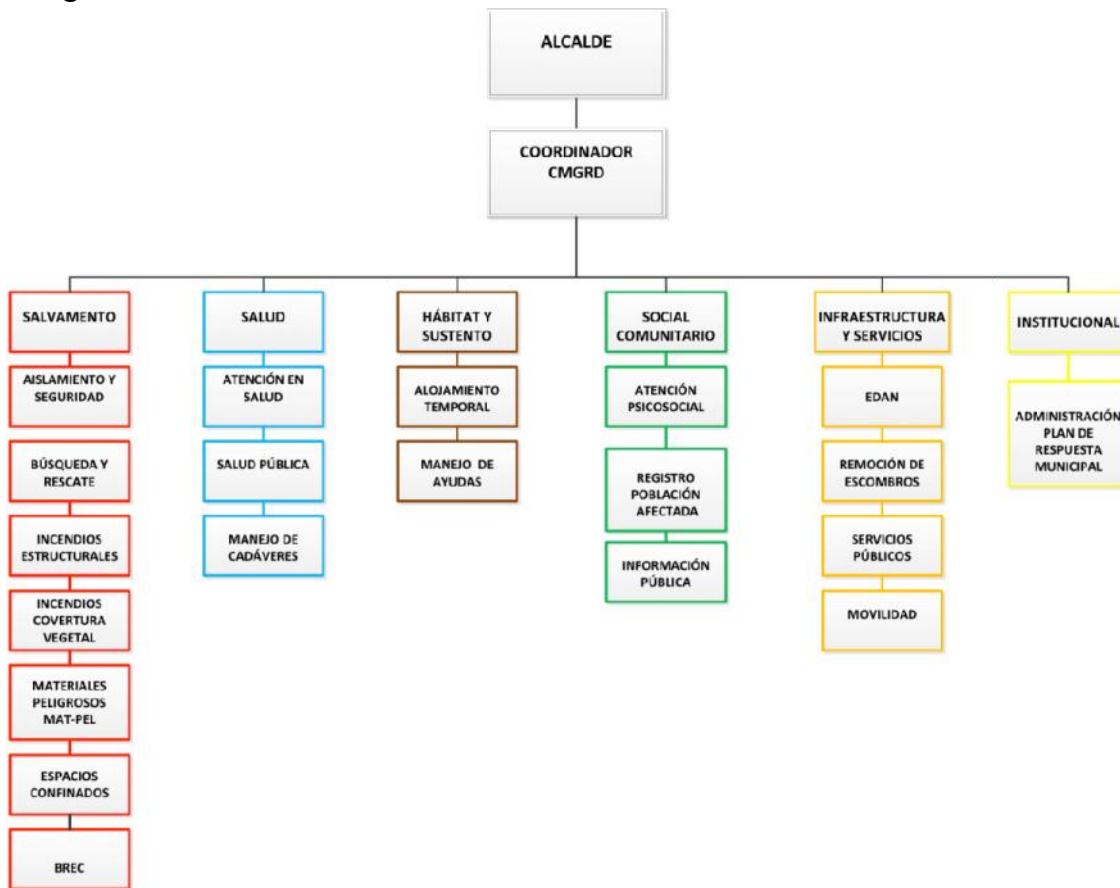
4.2 MODELO OPERATIVO DE INTERVENCIÓN LOCAL

El modelo operativo de Intervención corresponde a la organización institucional y su estructura funcional para la atención de emergencias. El modelo que aquí se desarrolla a nivel local, consta de tres componentes básicos:

4.2.1 ÁREAS FUNCIONALES: Conjunto de instituciones que de acuerdo a su afinidad intervienen en los diferentes momentos de la respuesta, desarrollando acciones de conformidad con los protocolos de respuesta y en estrecha relación con las competencias institucionales.

Las áreas funcionales comprenden grupos de Actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen.

Imagen 26. Áreas Funcionales



4.2.1 COMISIONES O SUB ÁREAS DE TRABAJO: Un Área Funcional está conformada por varias sub-áreas o comisiones de trabajo, las cuales desarrollan actividades específicas dentro del Área Funcional, por ejemplo: El área de Infraestructura y Servicios está conformada por las Comisiones de : Evaluación y Monitoreo de eventos, Evaluación de Daños, Evaluación y rehabilitación de Líneas vitales y Manejo de Escombros; cada una de estas comisiones actúan simultáneamente o en diferentes momentos de la respuesta.

4.2.2 UNIDADES DE COORDINACIÓN: Corresponde al COE y al PMU, conformadas por Áreas Funcionales bajo la coordinación de personal administrativo y operativo, con experiencia en la administración de emergencias.

4.2.3 Procedimientos de Respuesta

Todas las acciones estarán dirigidas a tratar de reducir los efectos de los desastres, teniendo en cuenta como objetivo principal evitar al máximo la pérdida de vidas humanas.

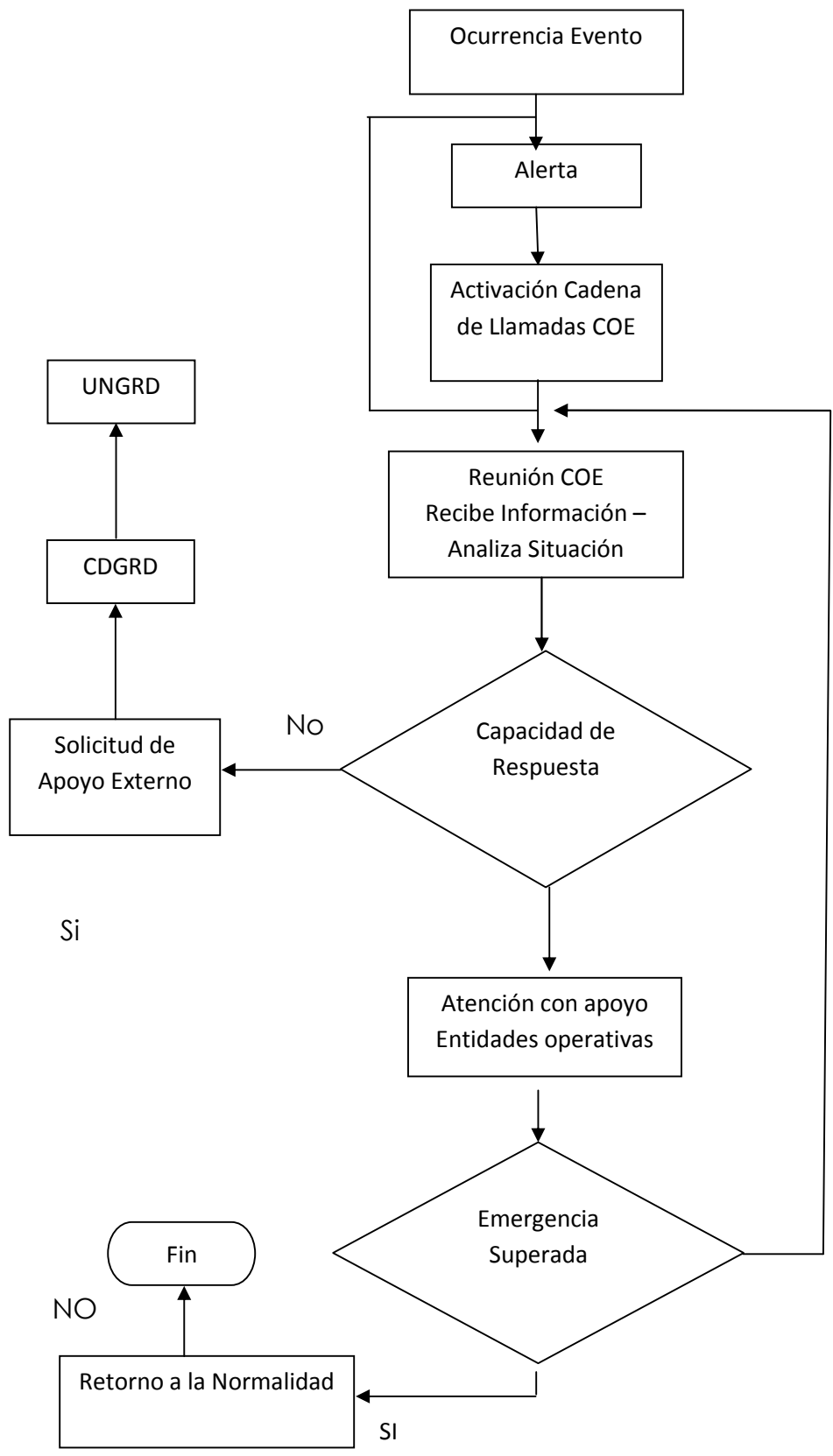
La organización Interinstitucional, que es el eje fundamental para el desarrollo de los Planes Operativos y su aplicación, permitirá brindar de manera oportuna y eficaz la respuesta ante una situación de amenaza y/ó de desastre y la rehabilitación en el menor tiempo posible.

Así también, además de la preparación y fortalecimiento institucional, se debe preparar a las comunidades para enfrentar situaciones de emergencia, centrandose su atención en el análisis real y objetivo de sus vulnerabilidades. Cuanto mayor sea la preparación, menores serán los efectos negativos generados por el desastre.

En ese orden de ideas, el Plan Municipal de Contingencia por Erupción del volcán Galeras establece procedimientos generales de respuesta, teniendo en cuenta:

- J Conformación del CMGRD de Pasto y su organización funcional.
- J Funciones de las entidades que conforman el CMGRD, de acuerdo a las Comisiones Técnica, Operativa.
- J Comité Operativo de Emergencia, funciones y competencias.
- J Puesto de Mando Unificado.
- J Inventario de recursos.

Diagrama 2. Procesos de Respuesta



4.2.4 Puesto de Mando Unificado (P.M.U)

Funciones

- J Coordinar desde el lugar más próximo al sitio de impacto las acciones de los organismos operativos y las instituciones de apoyo.
- J Establecer y coordinar el sistema de comunicaciones para la atención de la emergencia y con el COE.
- J Coordinar con la Subcomisión de Aislamiento y Seguridad el acordonamiento de la zona afectada y mantenerla despejada para poder llevar a cabo las tareas pertinentes.
- J Coordinar las operaciones de búsqueda, salvamento, rescate, clasificación y estabilización de lesionados y heridos.
- J Coordinar el transporte de heridos, evacuados y del personal de las diferentes comisiones y/o subcomisiones.
- J Informar al Comité Operativo de Emergencias C.O.E. periódicamente sobre la evolución del evento.
- J Recepcionar datos sobre el evento.
- J Mantener disponible una relación de las personas que hayan muerto y sean identificadas.
- J Evitar la dualidad de funciones.
- J Evitar ante todo, pérdida de tiempo y el desgaste material de los Equipos, organizando a las entidades de acuerdo a las funciones que Tengan que desempeñar.

A través del Puesto de Mando Unificado se solicitan los recursos o el apoyo logístico de acuerdo con la evaluación realizada por los integrantes de la Comisiones Técnica y Operativa, en general se canaliza todo requerimiento indispensable por conducto del coordinador del P.M.U.

4.2.5 Niveles de alerta y protocolos de actuación

Para los niveles de alerta 4 y 3 se aplican los procedimientos operativos institucionales definidos por cada entidad que hace parte del CMGRD. Para la fase de respuesta correspondiente a los niveles de alerta 2 y 1 se aplican los protocolos municipales de respuesta a emergencias.

Cuadro 24. Niveles de Alerta

ALERTA	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESPONSABLE GENERAL	ACCIONES	RESPONSABLE ACCIONES - APOYO
NIVEL DE ALERTA IV	MONITOREO PERMANENTE DEL VOLCÁN	INFORMAR OPORTUNAMENTE AL ALCALDE Y AL COORDINADOR DEL CMGRD SOBRE CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN	DIRECTOR OVSP	EMITE OPORTUNAMENTE COMUNICADO SI HAY CAMBIO EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
				INFORMA MEDIANTE COMUNICADO MENSUAL LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN GALERAS	
				EMITE COMUNICADO EXTRAORDINARIO SI LA SITUACIÓN LO AMERITA	
	INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO SOBRE EL ESTADO DE ALERTA Y COMPORTAMIENTO DEL VOLCÁN	DGRD	UTILIZA LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD CON ÉNFASIS EN LOS HABITANTES DE LA ZAVA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL VOLCÁN	OFICINA COMUNICACIONES
	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN	REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN DEL RIESGO	DGRD	ELABORA CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y DE INFORMACIÓN CON RECOMENDACIONES POR AMENAZA VOLCÁNICA	DGRD, OFICINA COMUNICACIONES
				PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LA CÁTEDRA GALERAS Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PEI	SEM
				CONFORMA Y FORTALECE LOS COMITÉS ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO	DGRD, SEM
				REALIZA SIMULACROS DE EVACUACIÓN POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS, CON ÉNFASIS EN LA ZAVA	ENTIDADES CMGRD
	PLANES INSTITUCIONALES DE CONTINGENCIA	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN	COORDINADOR CMGRD	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA CADA PROCEDIMIENTO INTERNO DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL	ENTIDADES CMGRD
	COMUNICACIONES	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y ALARMA PARA LA EMERGENCIA	DGRD	ACTUALIZA LA CADENA DE LLAMADO PARA CITAR AL CMGRD, COE	DGRD
ACTUALIZA DIRECTORIOS DE LOS COMITÉS VEREDALES DE EMERGENCIA					
REALIZA MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA, MEGÁFONOS, RADIOS PORTÁTILES Y REPETIDORAS					
MANTIENE MONITOREO PERMANENTE EN LA ZAVA VÍA RADIO A TRAVÉS DE LOS CVE					

ALERTA	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESPONSABLE GENERAL	ACCIONES	RESPONSABLE ACCIONES - APOYO
NIVEL DE ALERTA IV	ALOJAMIENTO TEMPORAL	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD LOS ALBERGUES TEMPORALES	DGRD	VERIFICA EL ESTADO DE LOS ALBERGUES TEMPORALES, SU INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA EVACUACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO	DGRD
				REALIZA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO EN CADA UNO DE LOS ALBERGUES, TENIENDO EN CUENTA: SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL DE PLAGAS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SUMINISTROS DE BODEGA, COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y EDUCACIÓN.	DGRD, EMPOPASTO, SEPAL, EMAS, SMS, SEM, E.S.E. PASTO SALUD, CRC, CEDENAR.
				GARANTIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS EN LOS ALBERGUES TEMPORALES.	SIM
	SEGURIDAD	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO	EFFECTÚA EL CONTROL DE INGRESO AL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS	PARQUES NACIONALES
				GARANTIZA LA SEGURIDAD DE CADA UNO DE LOS ALBERGUES, PARA EVITAR VANDALISMO	SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLICÍA
	SALUD PUBLICA	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SALUD APTAS PARA LA POBLACIÓN	SMS	REALIZA DE MANERA PERIODICA LAS VISITAS A LOS ALBERGUES Y REALIZA LOS REQUERIMIENTOS A LA DGRD PARA UN MANEJO SANITARIO OPTIMO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES TEMPORALES (AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SOLIDOS, MANEJO DE ALIMENTOS)	SMS


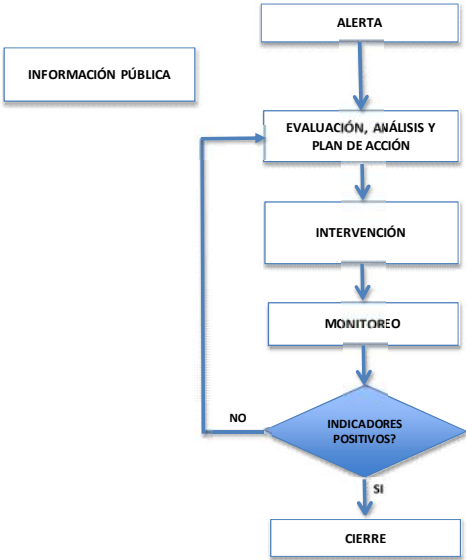
ALERTA	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESPONSABLE GENERAL	ACCIONES	RESPONSABLE ACCIONES - APOYO
NIVEL DE ALERTA III	MONITOREO PERMANENTE DEL VOLCÁN	INFORMAR OPORTUNAMENTE AL ALCALDE Y AL COORDINADOR DEL CMGRD SOBRE CAMBIOS EN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN	DIRECTOR OVSP	EMITE OPORTUNAMENTE COMUNICADO SI HAY CAMBIO EN EL NIVEL DE ACTIVIDAD	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
				INFORMA MEDIANTE COMUNICADO SEMANAL LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN GALERAS	
				EMITE COMUNICADO SI LA SITUACIÓN LO AMERITA	
	REUNIÓN CMGRD	EVALUAR TAREAS PENDIENTES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA FORTALECER PLAN DE RESPUESTA	ALCALDE	REALIZA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS AJUSTANDO PLAN DE RESPUESTA INSTITUCIONAL	DGRD
	INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORMAR A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO SOBRE EL ESTADO DE ALERTA Y COMPORTAMIENTO DEL VOLCÁN	ALCALDE	UTILIZA DE MANERA PERIÓDICA LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD CON ÉNFASIS EN LOS HABITANTES DE LA ZAVA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL VOLCÁN	DGRD - OFICINA COMUNICACIONES
				EN CASO DE CAÍDA DE CENIZA EN EL MUNICIPIO, DA LAS ORIENTACIONES A LA COMUNIDAD PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y REALIZAR UN MANEJO ADECUADO A LA SITUACIÓN	COORDINADOR CMGRD, OFICINA COMUNICACIONES
	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN	REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN DEL RIESGO	DGRD	ELABORA CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y DE INFORMACIÓN CON RECOMENDACIONES POR AMENAZA VOLCÁNICA	DGRD, OFICINA COMUNICACIONES
				PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LA CÁTEDRA GALERAS Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PEI	SEM
				CONFORMA Y FORTALECE LOS COMITÉS ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO	DGRD, SEM
				REALIZA SIMULACROS DE EVACUACIÓN POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS, CON ÉNFASIS EN LA ZAVA	ENTIDADES CMGRD


ALERTA	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESPONSABLE GENERAL	ACCIONES	RESPONSABLE ACCIONES - APOYO
NIVEL DE ALERTA III	SALUD PUBLICA	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SALUD APTAS PARA LA POBLACIÓN	SMS	REALIZA DE MANERA PERIÓDICA LAS VISITAS A LOS ALBERGUES Y REALIZA LOS REQUERIMIENTOS A LA DGRD PARA UN MANEJO SANITARIO OPTIMO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES TEMPORALES (AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SOLIDOS, MANEJO DE ALIMENTOS)	SMS
	PLANES INSTITUCIONALES DE CONTINGENCIA	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN	COORDINADOR CMGRD	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA CADA PROCEDIMIENTO INTERNO DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL	ENTIDADES CMGRD
	COMUNICACIONES	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y ALARMA PARA LA EMERGENCIA	DGRD	ACTUALIZA LA CADENA DE LLAMADO PARA CITAR AL CMGRD, COE	DGRD
				ACTUALIZA DIRECTORIOS DE LOS COMITÉS VEREDALES DE EMERGENCIA	
				REALIZA MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA, MEGÁFONOS, RADIOS PORTÁTILES Y REPETIDORAS	
INSUMOS HUMANITARIOS	GARANTIZAR LOS INSUMOS BÁSICOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EN CASO DE EVACUACIÓN	DGRD	MANTIENE MONITOREO PERMANENTE EN LA ZAVA VÍA RADIO A TRAVÉS DE LOS CVE CON DOS REPORTES DIARIOS	CRC	
			GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO EN BODEGA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LAS PRIMERAS 72 HORAS DE EVACUACIÓN		

ALERTA	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	RESPONSABLE GENERAL	ACCIONES	RESPONSABLE ACCIONES - APOYO
NIVEL DE ALERTA III	ALOJAMIENTO TEMPORAL	MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD LOS ALBERGUES TEMPORALES	DGRD	VERIFICA EL ESTADO DE LOS ALBERGUES TEMPORALES, SU INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD EN CASO DE EVACUACIÓN	DGRD
				REALIZA LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO EN CADA UNO DE LOS ALBERGUES, TENIENDO EN CUENTA: SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL DE PLAGAS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, SUMINISTROS DE BODEGA, COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y EDUCACIÓN.	DGRD, EMPOPASTO, SEPAL, EMAS, DMS, SEM, E.S.E. PASTO SALUD, CRC
				GARANTIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LOS ALBERGUES.	SIM
				GARANTIZA LA ILUMINACIÓN DE LOS CAMINOS DE EVACUACIÓN	SEPAL
				GARANTIZA UNA SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN LOS CAMINOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN	DGRD
				REALIZA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	DGRD
				EFECTÚA EL CONTROL DE INGRESO AL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS	PARQUES NACIONALES
	SEGURIDAD	ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GARANTIZA LA SEGURIDAD DE CADA UNO DE LOS ALBERGUES, PARA EVITAR VANDALISMO	SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLICÍA
	TRABAJO SOCIAL Y PSICOLÓGICO	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LA COMUNIDAD AFECTADA	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	ESTABLECE COMUNICACIÓN CON LAS POBLACIONES QUE PUEDEN SER AFECTADAS E IDENTIFICA LIDERES Y PERSONAS DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN EN LA COMUNIDAD	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO
				DEFINE INTERLOCUTORES DE LA COMUNIDAD PARA FACILITAR LABORES DE EVACUACIÓN, RESPUESTA A LA EMERGENCIA Y RECUPERACIÓN	DESARROLLO COMUNITARIO, DGRD
				REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES EN LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN SOCIAL EN LOS CASOS DE REASENTAMIENTO	PGIR - AVG
				DISEÑA PLANES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
		NOTA :	EN CASO DE CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA DE III A I, REMITIRSE INMEDIATAMENTE A PROTOCOLOS MUNICIPALES DE RESPUESTA		


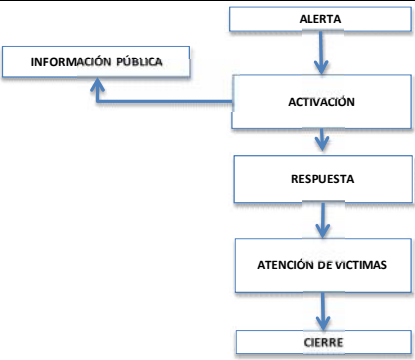
Cuadro 25. Protocolos de Respuesta


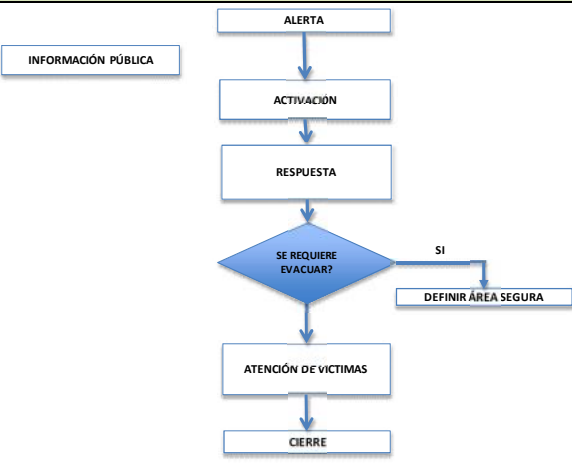
		PROTOCOLO DE RESPUESTA EN ATENCIÓN EN SALUD											ADOPTADO POR :	CMGRD		
													VERSIÓN:	1		
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO		INSTITUCIÓN RESPONSABLE								VALIDACIÓN					
	01-011507		CMGRD													
PROPÓSITO:	Definir roles, funciones, responsabilidades y coordinación institucional e intersectorial de todas las instituciones involucradas en la atención en salud cuando sea requerida ante cualquier escenario.															
ALCANCE:	Este protocolo está dirigido a las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas en todos los niveles de complejidad requeridos para dar respuesta. También abarca todas las entidades que participen en los procesos de coordinación, enlace y apoyo.															
PRIORIDADES:	Prestar servicios de salud con características de calidad tales como pertinencia, oportunidad, accesibilidad, seguridad y continuidad durante la atención en salud en la respuesta.															
NORMAS DE SEGURIDAD:	Se deben implementar todas las normas de bioseguridad y seguridad del paciente en ambientes seguros.															
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de coordinación y atención pre hospitalaria y hospitalaria.															
	Definir las acciones de apoyo que deben realizar otras entidades incluidas en la atención.															
OBSERVACIONES:	La atención en salud se lleva a cabo en tres niveles: Nacional, Departamental y Municipal, sector salud e institucional. El apoyo de otras instituciones está comprendido en coordinación intersectorial. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).															
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	IPS
ALERTA	Notificación	R														
	Activar cadena de llamado DGRD		R													
	Confirmación de cadena de llamado	R														
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal		R													
	Inicio del plan de respuesta en salud											R				
	Inicio del plan hospitalario de emergencias															R
ATENCIÓN	Triage start			R	R	R										
	Atención pre hospitalaria															R
	Triage hospitalario															R
	Atención hospitalaria															R
MONITOREO	Seguimiento y evaluación de la capacidad de respuesta															R
	Coordinación Interinstitucional											R				
	Coordinación Intersectorial	R														
	Articulación con protocolos de Salud pública											R				
	Estadísticas de atención en salud											R				R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Generación de informe final											R				R
	Reporte consolidado del sector salud											R				
	Reporte información institucional															R
ENTIDAD	ACTIVIDADES											DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES				
ALCALDE Y DGRD												LA ALERTA SE GENERA POR LLAMADO DE PRIMER RESPONDEDOR				
SECRETARÍA DE SALUD E IPS												COMUNICADOS DE PRENSA APROBADAS POR ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD Y GERENTES IPS				
ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD E IPS												PLAN DE RESPUESTA EN SALUD Y PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIA				
BOMBEROS, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL E IPS												PROCEDIMIENTOS DE ORGANISMOS DE RESPUESTA Y GUÍAS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD				
DGRD SECRETARÍA DE SALUD E IPS												GUÍAS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD				



 PROTOCOLO DE RESPUESTA DE SALUD PÚBLICA		ADOPTADO POR :											CMGRD				
		VERSIÓN:											1				
ACTUALIZADO A:		NUMERO DE PROTOCOLO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE						VALIDACIÓN					
		01-011507				CMGRD											
PROPÓSITO:	Definir roles, funciones, responsabilidades y coordinación institucional e intersectorial de todas las instituciones involucradas en las intervenciones en salud pública cuando sea requerida ante cualquier escenario.																
ALCANCE:	Este protocolo está dirigido a todos los actores del sistema general de seguridad social en salud. También abarca todas las entidades que participen en los procesos de coordinación, enlace y apoyo a la gestión de la salud pública.																
PRIORIDADES:	Gestionar los diferentes componentes de la salud pública ante la ocurrencia de un evento o desastre. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de las intervenciones en salud pública.																
NORMAS DE SEGURIDAD:	Se deben implementar todas las normas de bioseguridad y seguridad de la comunidad en ambientes y entornos seguros.																
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de coordinación y ejecución de las intervenciones en salud pública.																
OBSERVACIONES:	Es necesario que todos los actores conozcan el diagnostico Municipal de salud pública. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	IPS	
ALERTA	Notificación	R															
	Activar cadena de llamado del comité operativo de emergencias en salud											R					
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLAN DE ACCIÓN	Evaluación de situación por COE salud											R					A
	Análisis de situación con DGRD	R															
INTERVENCIÓN	Establecimiento de plan de acción	A										R	A			A	A
	Ejecución de plan de acción	A	A	A	A	A	A	A	A			R	A		A	A	A
MONITOREO	Seguimiento y evaluación de la situación	A	A	A	A	A	A	A	A			R	A		A	A	A
	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción	A	A	A	A	A	A	A	A			R	A		A	A	A
	Seguimiento de Indicadores de salud pública	A	A	A	A	A	A	A	A			R	A		A	A	A
	Generación de informe final	A	A	A	A	A	A	A	A			R	A		A	A	A
INFORMACIÓN PÚBLICA	Reporte consolidado del sector salud																
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES															
DGRD Y SECRETARÍA DE SALUD		LA ALERTA SE GENERA POR LLAMADO DE PRIMER RESPONDEDOR															
SECRETARIA DE SALUD		COMUNICADOS DE PRENSA APROBADAS POR ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD															
DGRD Y SECRETARÍA DE SALUD		PLAN DE RESPUESTA EN SALUD Y PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIA															
SECRETARIA DE SALUD		PROYECTOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE SALUD PÚBLICA, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD															
SECRETARIA DE SALUD		INFORME DE INDICADORES DE SALUD PÚBLICA, GUÍAS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD															
SECRETARIA DE SALUD																	


 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN MATERIALES PELIGROSOS (MATPEL) FASE RESPUESTA		ADOPTADO POR :	CMGRD																
		VERSIÓN:	1																
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																
	01-011507	CMGRD																	
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incidentes donde se involucran materiales peligrosos, que causan daño a la vida, propiedad y ambiente .																		
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incidentes con materiales peligrosos, basados en el nivel de especialidad que requiere este tipo de operaciones.																		
PRIORIDADES:	Definir las responsabilidades frente a la respuesta a incidentes con materiales peligrosos. Establecer las actividades específicas, desde la perspectiva interinstitucional, en el ámbito de estos incidentes especializados.																		
NORMAS DE SEGURIDAD:	El área afectada se deberá dividir en tres zonas a saber: Fría, Tibia y Caliente, siendo la caliente la de mayor contaminación. Solo el personal con entrenamiento y equipos de protección adecuados incursionaran en la zona caliente y tibia del incidente.																		
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades en identificación, rescate, control, descontaminación y disposición final. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.																		
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia, determinar que las operaciones MATPEL, son altamente especializadas, por lo que se requiere definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Solo personal especializado establecerá las tres zonas: Fría, Tibia y Caliente. Los autoridades competentes realizarán el seguimiento posterior si fuese necesario. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																		
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS
ALERTA	Notificación																		R
	Informar al DGRD sobre el incidente				R														
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																	
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente				R														
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																	
	Inicio del plan de respuesta en salud													R					
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta de la secretaria Ambiente														R				
	Inicio del plan de respuesta de la empresa de aseo																	R	
	Reconocimiento e Identificación de producto				R														
	Aseguramiento y establecimiento de zonas				R		A	A	A										
EVACUACIÓN	Control				R														
	Rescate y descontaminación de emergencia de victimas				R														
	Descontaminación equipos de respuesta				R														
ATENCIÓN DE VICTIMAS	Determinar la necesidad de evacuar				R														
	Inicio de evacuación	R		A	A	A	A	A	A										
	Triage start				R														
	Atención pre hospitalaria				A	A	A												R
ATENCIÓN DE AFECTADOS	Triage hospitalario																		R
	Atención hospitalaria																		R
	Inspección técnica a cadáver									R									
INFORMACIÓN PÚBLICA	Evaluación de la afectación comunitaria	R		A	A														
	Despliegue de equipo intersectorial	R																	
	Atención intersectorial de afectados	R		A	A	A	A					A		A	A	A	A		
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad		R																


ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES
DGRD Y BOMBEROS	ALERTA	RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA
DGRD, SEC. SALUD, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS (ASEO)	ACTIVACIÓN	LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR
ALCALDE	RESPUESTA	COMUNICADOS DE PRENSA
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS
DGRD Y BOMBEROS	SE REQUIERE EVACUAR?	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
BOMBEROS E IPS	DEFINIR ÁREA SEGURA	PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS Y GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD
DGRD	ATENCIÓN DE VICTIMAS	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EMRE
	ATENCIÓN DE AFECTADOS	
	CIERRE	

 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN ESPACIOS CONFINADOS FASE RESPUESTA		ADOPTADO POR :	CMGRD																	
		VERSIÓN:	1																	
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																	
	01-011507	CMGRD																		
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incidentes donde se involucran áreas no destinadas a la permanencia humana y/o condiciones de acceso restringidas y limitadas, con presencia de víctimas y que podrían tener ambientes contaminados y/o atmosferas peligrosas.																			
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incidentes de espacios confinados, basados en el nivel de especialidad que requiere este tipo de operaciones.																			
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la atención primaria de operación: localización y rescate de víctimas atrapadas en espacios confinados. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional, en el ámbito de estos escenarios especializados.																			
NORMAS DE SEGURIDAD:	Solo el personal con entrenamiento, equipos de respuesta y de protección personal adecuados incursionarán en escenarios de espacios confinados.																			
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de operación: localización y rescate en escenarios de espacios confinados. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.																			
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia, determinar que las operaciones en espacios confinados, son altamente especializadas, por lo que se requiere definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																			
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJERCITO	TRANSITO	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	AGENCIA NAL. DE MINERIA	SEC. GOBIERNO	PLANEACION	SEC. SALUD	SEC. GESTION AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																			R
	Informar al DGRD sobre el incidente				R															
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																		
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente				R															
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																		
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta en salud													R						
	Evaluación del área en que se encuentran las víctimas				R															
	Aseguramiento del área				R	A	A		A											
	Asegurar estados de energía cero				R	A														A
	Localización de víctimas				R	A						A								
	Maniobras de rescate				R	A						A								
	Monitoreo continuo de atmosfera				R															
Descontaminación de equipos de respuesta				R																
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	Descontaminación de equipos de respuesta				R															
	Triaje start				R															
	Atención pre hospitalaria				A	A	A													R
	Triaje hospitalario																			R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención hospitalaria																			R
	Inspección técnica a cadáver									R										
Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad					R															
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																		
DGRD Y BOMBEROS		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																		
BOMBEROS		COMUNICADOS DE PRENSA																		
DGRD, SEC. SALUD Y BOMBEROS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																		
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS																		
IPS, BOMBEROS Y FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROCEDIMIENTOS POLICÍA JUDICIAL																		

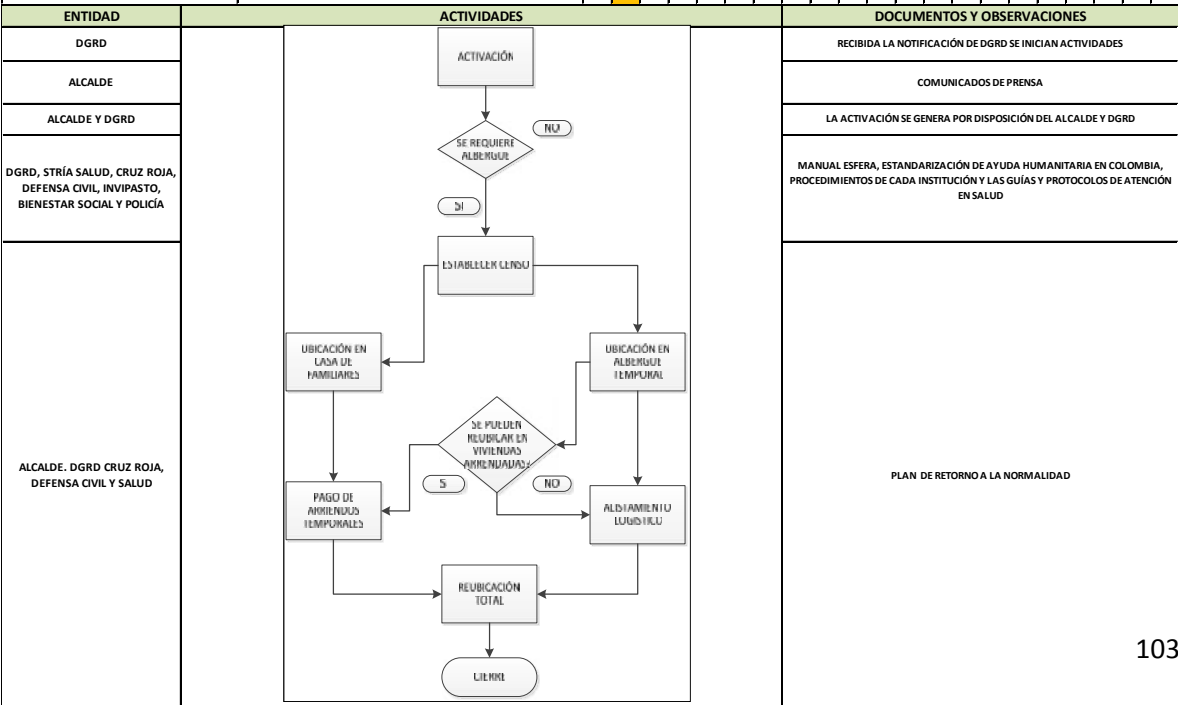
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN INCENDIOS ESTRUCTURALES		ADOPTADO POR :	CMGRD																			
		VERSIÓN:	1																			
ACTUALIZADO A:	NÚMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																			
	01-011507	CMGRD																				
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incendios estructurales.																					
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incendios estructurales, de acuerdo a su competencia.																					
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la atención de incendios estructurales. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																					
NORMAS DE SEGURIDAD:	Solo el personal con entrenamiento y equipos de protección adecuados incursionarán en escenarios de incendios estructurales.																					
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. *Determinar las acciones de las entidades de apoyo.																					
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																					
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																					R
	Informar al DGRD sobre el incidente				R																	
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																				
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente				R																	
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																				
	Inicio del plan de respuesta en salud													R								
EVACUACIÓN	Evaluación inicial				R																	
	Aseguramiento del área				R			A	A	A							A					
	Asegurar estados de energía cero				R																	A
	Maniobras de rescate				R																	
	Confinamiento y/o extinción				R																	
	Remoción de escombros			A	R	A				A							A					A
ATENCIÓN DE VÍCTIMAS	Registro de población afectada	R		A		A							A									
	Determinar la necesidad de evacuar				R																	
INFORMACIÓN PÚBLICA	Inicio de evacuación	R		A		A	A	A	A									A				
	Triage start			A	R	A																
	Atención pre hospitalaria																					R
	Triage hospitalario																					R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención hospitalaria																					R
	Inspección técnica a cadáver													R								
	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																				
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																				
DGRD, BOMBEROS Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																				
ALCALDE		COMUNICADOS DE Prensa																				
DGRD, STRÍA SALUD Y BOMBEROS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																				
DGRD Y BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS Y FORMATO DE REGISTRO DE POBLACIÓN AFECTADA																				
DGRD Y BOMBEROS		ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA																				
IPS, BOMBEROS Y FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROCEDIMIENTOS POLICÍA JUDICIAL																				


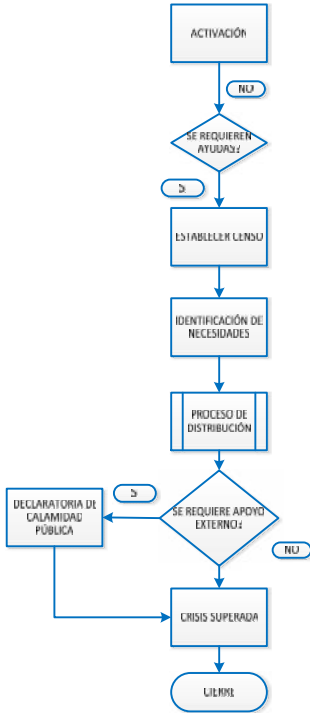
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN AISLAMIENTO Y SEGURIDAD		ADOPTADO POR :	CMGRD																			
		VERSIÓN:	1																			
ACTUALIZADO A:	NÚMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																			
	01-011507	CMGRD																				
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la respuesta en aislamiento y seguridad.																					
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden cuando es necesario brindar seguridad y asegurar áreas.																					
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades referentes a la seguridad y aislamiento de áreas. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																					
NORMAS DE SEGURIDAD:	El aislamiento debe realizarse de tal manera que brinde seguridad a todos los actores de la respuesta y preservar la escena.																					
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.																					
OBSERVACIONES:	Solo podrá ser realizada por instituciones autorizadas. Este protocolo es transversal a todos. La actividad de evacuación está determinada en los protocolos específicos. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																					
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																					R
	Informar al DGRD sobre el incidente				R		R															
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																				
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta de entidad competente				R		R															
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																				
RESPUESTA	Evaluación inicial						R															
	Aseguramiento del área						R	A	A									A				
	Verificación de condiciones de seguridad en el sitio						R													A		
	Preservación de la escena						R															
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																				
DGRD, POLICÍA, BOMBEROS Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																				
DGRD, POLICÍA Y BOMBEROS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																				
POLICÍA		PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA Y FORMATOS																				


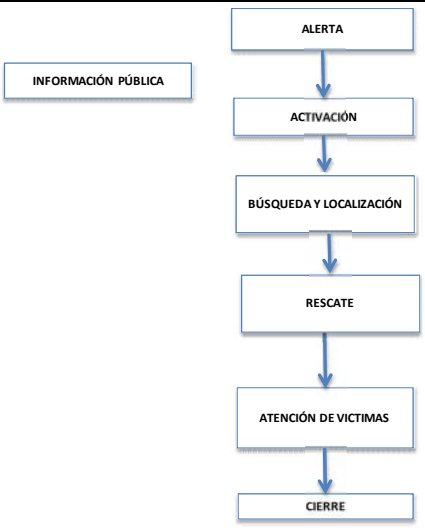
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL		ADOPTADO POR :										CMGRD										
		VERSIÓN:										1										
ACTUALIZADO A:		NUMERO DE PROTOCOLO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE				VALIDACIÓN												
		01-011507				CMGRD																
PROPÓSITO:		Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incendios de cobertura vegetal.																				
ALCANCE:		Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incendios de cobertura vegetal, de acuerdo a su competencia.																				
PRIORIDADES:		Determinar las responsabilidades frente a la atención de incendios de cobertura vegetal. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																				
NORMAS DE SEGURIDAD:		Solo el personal con entrenamiento y equipos de protección adecuados incursionarán en escenarios de incendios de cobertura vegetal. Solo se actuará en horario nocturno cuando hayan vidas e inmuebles en riesgo. Si el área afectada presenta problemas de orden público se deberá realizar un aseguramiento previo del área antes de ingresar a ella.																				
ACTIVIDADES DE PREPARACION CONJUNTA:		*Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta.																				
		*Determina las acciones de las entidades de apoyo.																				
OBSERVACIONES:		Es de vital importancia definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Otros equipos de trabajo que asistan como apoyo, con capacitación y equipo podrán trabajar bajo supervisión del responsable de la acción. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																				
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																					R
	Informar al DGRD sobre el incidente				R																	
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																				
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente				R																	
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																				
	Inicio del plan de respuesta ambiental														R		R					
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta en salud													R								
	Evaluación inicial				R																	
	Control de TRÁNSITO						R		R													
	Asegurar estados de energía cero				R																	A
	Confinamiento y/o extinción		A	R	A	A	A															A
	Guardia de cenizas			R	A																	
EVACUACIÓN	Maniobras de rescate		A	R	A	A	A															
	Registro de población afectada	R		A		A							A									
	Determinar la necesidad de evacuar				R																	
ATENCIÓN DE VICTIMAS	Inicio de evacuación	R		A		A	A	A	A													
	Triage start			A	R	A																R
	Atención pre hospitalaria																					R
	Triage hospitalario																					R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención hospitalaria																					R
	Inspección técnica a cadáver									R												
Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad		R																				
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																				
DGRD, BOMBEROS Y OTROS ACTORES	ALERTA	RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																				
ALCALDE	INFORMACIÓN PÚBLICA	COMUNICADOS DE PRENSA																				
DGRD, STRÍA SALUD, STRÍA AMBIENTAL Y BOMBEROS	ACTIVACIÓN	LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																				
DGRD Y BOMBEROS	RESPUESTA	PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS Y FORMATO DE REGISTRO DE POBLACIÓN AFECTADA																				
DGRD Y BOMBEROS	SE REQUIERE EVACUAR?	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA																				
IPS, BOMBEROS Y FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL	DEFINIR ÁREA SEGURA	PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL																				
	ATENCIÓN DE VICTIMAS																					
	CIERRE																					


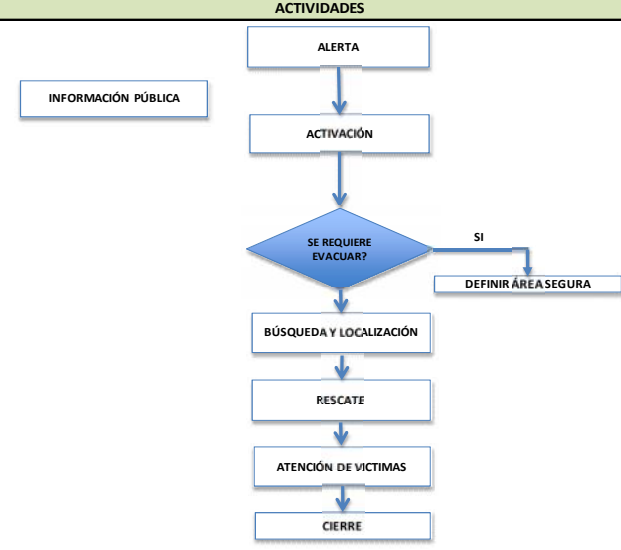
 DGRD <small>División de Gestión del Riesgo de Desastres y Planificación del Manejo de Emergencias</small> <small>Ministerio Nacional de Defensa del Plan de Desarrollo</small> <small>Cooperación Internacional del Paisaje</small>	PROTOCOLO DE RESPUESTA EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES			ADOPTADO POR :	CMGRD
				VERSIÓN:	1
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE		VALIDACIÓN	
	01-011507	CMGRD			
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de la respuesta en alojamientos temporales.				
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden eventos que requieren habilitación de alojamientos temporales, de acuerdo a su competencia.				
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la respuesta en alojamientos temporales. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.				
NORMAS DE SEGURIDAD:	Ubicación geográfica segura y de fácil acceso. La infraestructura física y sanitaria de los alojamientos debe estar en buenas condiciones. Se deben establecer medidas de control para el ingreso y salida del personal albergado.				
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.				
OBSERVACIONES:	Este protocolo debe estar acompañado del protocolo del manejo de ayudas, atención psicosocial, atención en salud y salud pública. Todo el proceso de atención se da de acuerdo a las necesidades identificadas. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).				


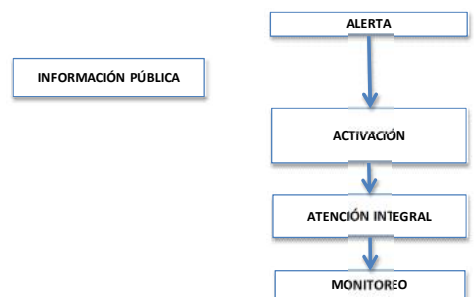
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJERCITO	TRANSITO	ICBF	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	INVAPASTO	OTROS ACTORES	IPS		
		ALERTA	Notificación	R																				
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																						
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																						
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente	R		A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ATENCIÓN	Evaluación inicial	R		A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	Registro de población afectada	R		A		A					A													
	Alistamiento de personal, instalaciones e insumos	R		A	A	A	A				A					A				A				
	Movilización de afectados al sitio de alojamiento	R				A	A	A	A								A						A	
	Organización de afectados	A		R		R				A														
	Control diario de población afectada	A		R		R				A														
	Valoración y atención en salud			A		A									R								A	
	Valoración permanente y mantenimiento de las condiciones de saneamiento básico															A	A	A			A	R	A	A
	Distribución de ayudas alimentarias y no alimentarias	R		A		A					A	A								A				
	Valoración de condiciones socio-familiares										A									R				A
Valoración permanente y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura física	R										A					A								
Seguridad y convivencia							R				A							A						
RETORNO A LA NORMALIDAD	Plan de retorno a la normalidad	R	R	A		A					A	A											A	
	Entrega y revisión de elementos devolutivos por parte de los afectados	A		R		R	A																	
	Valoración del estado de salud a la salida			A		A								R									A	
	Movilización de afectados a lugares de origen	R				A	A	A	A								A						A	
	Informe final y entrega de las instalaciones e inventario a la autoridad competente	A		R		R										A							A	
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad		R																					


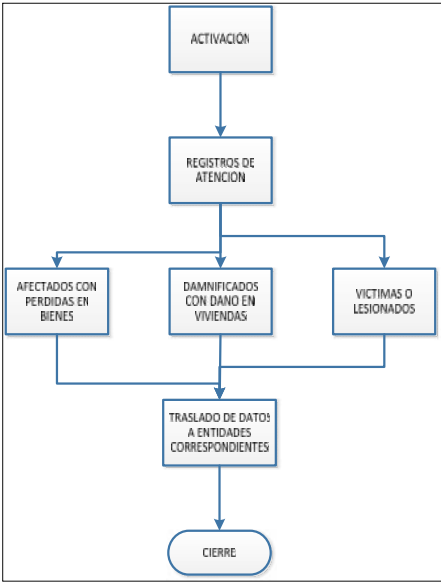



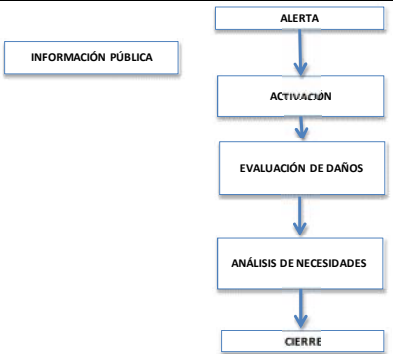
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN MANEJO DE AYUDAS		ADOPTADO POR :	CMGRD																				
		VERSIÓN:	1																				
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																				
	01-011507	CMGRD																					
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la respuesta en manejo de ayudas.																						
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que intervienen en eventos que requieren manejo de ayudas, de acuerdo a su competencia.																						
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la respuesta en manejo de ayudas. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																						
NORMAS DE SEGURIDAD:	El sitio de recepción de ayudas debe cumplir con las medidas mínimas de saneamiento, condiciones ambientales y seguridad. Se debe ejercer control estricto a las fechas de vencimiento de los alimentos y medicamentos.																						
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. *Determinar las acciones de las entidades de apoyo.																						
OBSERVACIONES:	El almacenamiento de ayudas debe contar con las debidas áreas de clasificación. Las actividades de este protocolo se deben llevar a cabo con personal que tenga experiencia y/o capacitación en el tema. El registro de población afectada es el insumo inicial para el manejo de ayudas. Todo el proceso de atención se da de acuerdo a las necesidades identificadas. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																						
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EFÉCTO	TRÁNSITO	ICBF	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	INVIPASTO	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación	R																					
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																					
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																					
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R	A		A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente	R	A	A	A	A				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MANEJO DE AYUDAS	Evaluación inicial	R	A	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Alistamiento de personal, instalaciones e insumos	R	A	A	A	A	A				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Recepción y clasificación	A	R	A	R	A	A					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	Almacenamiento y control de inventarios	A	R	A	R	A	A				A												
	Distribución, registro y control	A	R	A	R	A	A										A					A	
	Valoración permanente y mantenimiento de las condiciones de saneamiento básico														R	A						R	
	Valoración permanente y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura física															R					A		
BALANCE E INVENTARIOS	Vigilancia permanente						R	A															
	Reintegro de excedentes	A	R	A	R	A																	
	Consolidación y renovación de inventarios	R	A	A	A																		
INFORMACIÓN PÚBLICA	Informe final y entrega de las instalaciones e inventario a la autoridad competente	R	A	A	A																		
	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																					
DGRD		RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE DGRD SE INICIAN ACTIVIDADES																					
ALCALDE		COMUNICADOS DE Prensa																					
ALCALDE Y DGRD		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y DGRD																					
DGRD, STRÍA SALUD, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, INVIPASTO E INFRAESTRUCTURA		MANUAL ESFERA, ESTANDARIZACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA EN COLOMBIA, PROCEDIMIENTOS DE CADA INSTITUCIÓN Y LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD. SOFTWARE DE MANEJO DE SUMINISTROS EN EMERGENCIAS (LSS)																					
DGRD, CRUZ ROJA Y DEFENSA CIVIL		DOCUMENTOS E INSUMOS FÍSICOS Y REGISTROS CONTABLES																					


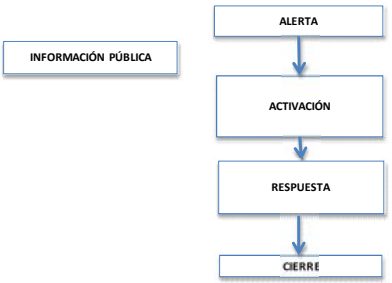
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN BÚSQUEDA Y RESCATE		ADOPTADO POR :	CMGRD																
		VERSIÓN:	1																
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																
	01-011507	CMGRD																	
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incidentes donde involucre búsqueda y rescate, que podrían tener ambientes contaminados y/o atmosferas peligrosas.																		
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incidentes de búsqueda y rescate, basados en el nivel de especialidad que requiere este tipo de operaciones.																		
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la atención de búsqueda y rescate. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional, en el ámbito de estos escenarios especializados.																		
NORMAS DE SEGURIDAD:	Solo el personal con entrenamiento y equipos de respuesta y protección personal adecuados realizarán operaciones de búsqueda y rescate.																		
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de operación en sus fases de búsqueda y rescate, en los diferentes escenarios. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.																		
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia, determinar que las operaciones de búsqueda y rescate, son altamente especializadas, por lo que se requiere definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Este protocolo está elaborado para las operaciones de búsqueda y rescate en todas sus modalidades. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																		
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL	AGENCIA NAL. DE MINERÍA	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS
ALERTA	Notificación				A		A												R
	Informar al DGRD sobre la situación				R		R												
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																	
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta de entidad competente			A	R	A	A	A	A										
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																	
	Inicio del plan de respuesta en salud													R					
BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	Evaluación del área en que se encuentran las víctimas			A	R	A													
	Aseguramiento del área de acuerdo al escenario			A	R	A	A	A	A										
	Asegurar estados de energía cero de acuerdo al escenario			R	A	A												A	
	Maniobras de búsqueda y localización de víctimas			A	R	A						A							
RESCATE	Evaluación inicial de necesidades			A	R	A													
	Monitoreo continuo de condiciones de seguridad y comunicaciones durante el rescate			A	R	A													
	Maniobras de rescate			A	R	A													
ATENCIÓN DE VICTIMAS	Triage start			A	R	A													
	Atención pre hospitalaria			A	A	A													R
	Triage hospitalario																		R
	Atención hospitalaria																		R
	Inspección técnica a cadáver									R									
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																	
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																	
DGRD, BOMBEROS, POLICÍA Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																	
ALCALDE		COMUNICADOS DE Prensa																	
DGRD, STRÍA SALUD Y BOMBEROS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																	
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA																	
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA																	
BOMBEROS, FISCALÍA Y POLICÍA JUDICIAL E IPS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL																	


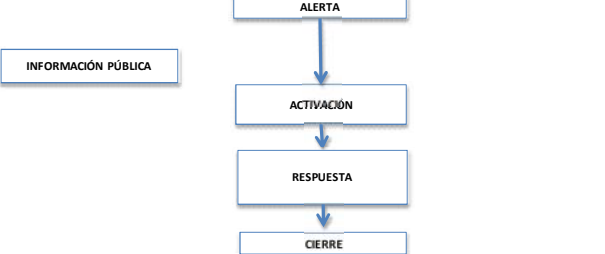
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS (BREC)		ADOPTADO POR :	CMGRD																	
		VERSIÓN:	1																	
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																	
	01-011507	CMGRD																		
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para la atención de incidentes donde involucre búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, que podrían tener ambientes contaminados y/o atmosferas peligrosas.																			
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incidentes de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, basados en el nivel de especialidad que requiere este tipo de operaciones.																			
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la atención de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.																			
NORMAS DE SEGURIDAD:	Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional, en el ámbito de estos escenarios especializados.																			
NORMAS DE SEGURIDAD:	Solo los grupos especializados BREC, con entrenamiento y equipos de respuesta y protección personal adecuados realizarán operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.																			
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	*Definir las responsabilidades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas. *Determina las acciones de las entidades de apoyo.																			
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia, determinar que las operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, son altamente especializadas, por lo que se requiere definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto, que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Todo grupo especializado BREC de otra jurisdicción territorial que acuda en apoyo, debe acogerse a este protocolo. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																			
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	SEC. GOBIERNO	PLANIFICACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación				A		A												R	
	Informar al DGRD sobre la situación				R		R													
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																		
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta de entidad competente			A	R	A	A	A	A											
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																		
	Inicio del plan de respuesta en salud												R							
EVACUACIÓN	Solicitud de apoyo a grupos especializados BREC regionales o nacionales si fuese necesario		R																	
	Determinar la necesidad de evacuar				R															
BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	Inicio de evacuación	R		A	A	A	A	A	A											
	Evaluación del área del incidente y estructura(s) comprometida(s)			A	R	A														
	Aseguramiento del área y estructura comprometida de acuerdo al escenario			A	R	A	A	A	A		A									
	Asegurar estados de energía cero y materiales peligrosos de acuerdo al escenario				R	A													A	
RESCATE	Maniobras de búsqueda y localización de víctimas			A	R	A														
	Evaluación inicial de necesidades			A	R	A														
	Monitoreo continuo de condiciones de seguridad y comunicaciones durante el rescate			A	R	A														
ATENCIÓN DE VICTIMAS	Maniobras de rescate			A	R	A														
	Triage start			A	R	A														
	Atención pre hospitalaria			A	A	A														R
	Triage hospitalario																			R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención hospitalaria																			R
	Inspección técnica a cadáver									R										
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																		
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																		
DGRD, BOMBEROS, POLICIA Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																		
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																		
ALCALDE, DGRD, STRÍA SALUD Y BOMBEROS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR Y A GRUPOS ESPECIALIZADOS BREC																		
DGRD Y BOMBEROS		ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA																		
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS USAR																		
BOMBEROS		PROCEDIMIENTOS USAR																		
BOMBEROS, FISCALÍA Y POLICIA JUDICIAL E IPS		PROCEDIMIENTOS DE BOMBEROS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA JUDICIAL																		


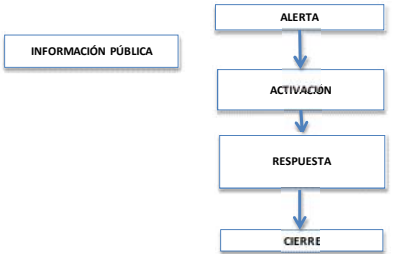
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL		ADOPTADO POR :														
		CMGRD														
		VERSIÓN:														
		1														
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN													
	01-011507	CMGRD														
PROPÓSITO:	Definir roles, funciones, responsabilidades y coordinación institucional e intersectorial de todas las instituciones involucradas en el sistema de seguridad social en salud, para la atención psicosocial cuando sea requerida ante cualquier escenario.															
ALCANCE:	Este protocolo está dirigido a las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas con competencia en atención psicosocial en la fase de respuesta. También abarca a las entidades que participan en los procesos de coordinación, enlace y apoyo.															
PRIORIDADES:	Prestar atención psicosocial con características de calidad tales como pertinencia, oportunidad, accesibilidad, seguridad y confidencialidad durante la fase de respuesta; posibilitando la continuidad en las siguientes fases.															
NORMAS DE SEGURIDAD:	Se deben implementar ambientes de trabajo adecuados y todas las normas de bioseguridad, seguridad del paciente y del equipo de respuesta.															
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de coordinación, apoyo y articulación en atención psicosocial.															
OBSERVACIONES:	La atención psicosocial comprende actividades y acciones de salud mental y fortalecimientos de redes comunitarias. Cada institución responde de acuerdo a sus procedimientos, capacidades y competencia legal. Cada Institución es responsable de consolidar su información de acuerdo a sus procedimientos. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).															
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PERSONERÍA	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO (Comisarias de familia)	ICBF	SEC. SALUD	RED UREL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	DEFENSORÍA	IPS
ALERTA	Notificación	R										A				
	Activar cadena de llamado DGRD		R													
	Confirmación de cadena de llamado	R														
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal		R													
	Inicio del plan de respuesta en salud											R				
	Solicitud de apoyo a grupos de apoyo psicosocial regionales o nacionales si fuese necesario		R													
ATENCIÓN INTEGRAL	Coordinación interinstitucional en sitio											R				
	Análisis situacional y caracterización			A			A	A	A	A	A	R	A	A	A	A
	Definición de competencias institucionales en la intervención psicosocial							A			A	R		A	A	
	Intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes (restablecimiento de derechos)			A				A		R	R					A
	Intervención psicosocial con adultos			A				A				R	A	A	A	
	Descarga emocional para equipos de respuesta			A				A				R	A		A	
	Orientación y referencia ión							A		A		R		A	A	
MONITOREO	Seguimiento y evaluación de la capacidad de respuesta											R				
	Coordinación Interinstitucional e intersectorial											R				
	Estadísticas de atención psicosocial											R				
	Generación de informe final											R				
INFORMACIÓN PÚBLICA	Reporte consolidado del sector salud										R					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES														
ALCALDE Y DGRD		LA ALERTA SE GENERA POR LLAMADO DE STRÍA DE SALUD Y DGRD														
SECRETARÍA DE SALUD		COMUNICADOS DE PRENSA APROBADAS POR ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD														
ALCALDE, SECRETARÍA DE SALUD		PLAN DE RESPUESTA EN SALUD Y PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES														
STRÍA GOBIERNO, STRÍA DE SALUD E ICBF		PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD														
SECRETARÍA DE SALUD		GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD Y FORMATOS														


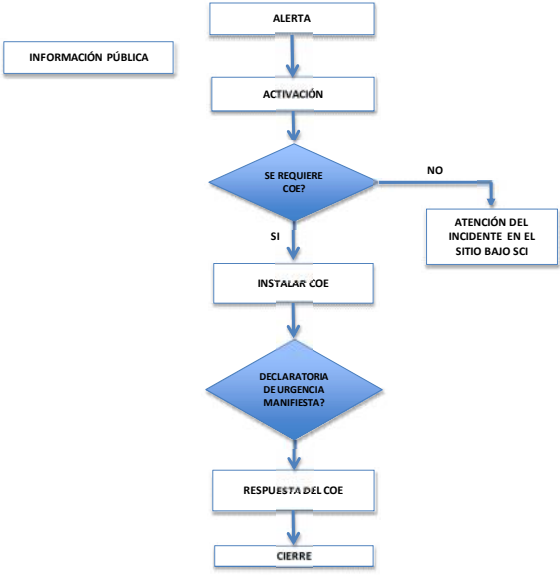
 PROTOCOLO DE RESPUESTA REGISTRO DE POBLACIÓN AFECTADA		ADOPTADO POR :	CMGRD																				
		VERSIÓN:	1																				
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																				
	01-011507	CMGRD																					
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones establecidos para el registro de población afectada.																						
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden eventos que requieren registro de población afectada.																						
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente al registro de población afectada.																						
NORMAS DE SEGURIDAD:	Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																						
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Se requiere acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal y Personería Municipal.																						
OBSERVACIONES:	Definir las responsabilidades de coordinación, articulación y apoyo de las entidades a cargo del registro.																						
	Este protocolo debe estar acompañado del protocolo de EDAN, Movilidad y Aislamiento y seguridad. Todo el proceso de atención se da de acuerdo a las necesidades identificadas. Es necesario consolidar la información en un formato unificado. la información obtenida en el registro solo será utilizada para fines asistenciales. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																						
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POICIA	EJERCITO	TRANSITO	ICBF	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PERSONERIA	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	INVIPASTO	OTROS ACTORES	JAC	
ALERTA	Notificación	R																					
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																					
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																					
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R																				
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente	R																					
REGISTRO DE POBLACIÓN AFECTADA	Evaluación inicial	R		A	A	A	A		A	A		A							A				
	Registro de población afectada	R		A		A	A					A											A
	Informe final	R																					
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																					
DGRD		RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE DGRD SE INICIAN ACTIVIDADES																					
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																					
ALCALDE Y DGRD		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y DGRD																					
DGRD		FORMATO UNIFICADO DE REGISTRO DE POBLACIÓN AFECTADA																					


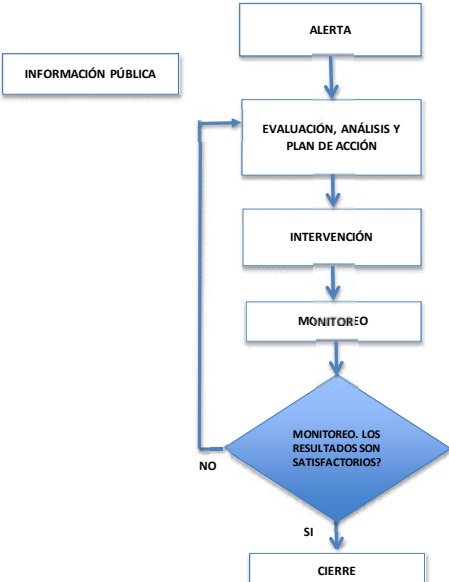
 PROTOCOLO DE RESPUESTA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)		ADOPTADO POR :											CMGRD										
		VERSIÓN:											1										
ACTUALIZADO A:		NUMERO DE PROTOCOLO				INSTITUCIÓN RESPONSABLE						VALIDACIÓN											
		01-011507				CMGRD																	
PROPÓSITO:		Definir los roles y funciones establecidos para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).																					
ALCANCE:		Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden a incidentes que requieren EDAN.																					
PRIORIDADES:		Determinar las responsabilidades frente a la evaluación de daños y análisis de necesidades. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																					
NORMAS DE SEGURIDAD:		Se requiere acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal. El uso de equipo de protección personal y bioseguridad es requerido.																					
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:		Definir las responsabilidades de coordinación, articulación y apoyo de las entidades a cargo de EDAN.																					
OBSERVACIONES:		Este protocolo debe estar acompañado del protocolo de Servicios públicos, Remoción de escombros, Movilidad y Aislamiento y seguridad. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																					
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	PLANEACIÓN	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PERSONERIA	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	INVIPASTO	OTROS ACTORES	FEDERACIÓN IAC	
ALERTA	Notificación	R																					
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																					
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																					
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R																				
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente	R																					
	Reunión preliminar grupo EDAN	A														R							
EVALUACIÓN DE DAÑOS	Evaluación inicial	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A		R				A	A		
	Evaluación de logística requerida	A	A							A	A	A		A	A	R				A	A		
	Evaluación de daños específica	A	A							A	A	A		A	A	R				A	A		
	Informe daños															R							
ANÁLISIS DE NECESIDADES	Análisis de afectaciones	A	A							A	A	A		A	A	R				A	A		
	Definición de necesidades específicas de intervención por instituciones	A	A							A	A	A		A	A	R				A	A		
	Informe daños y necesidades															R							
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																					
DGRD		RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE DGRD SE INICIAN ACTIVIDADES																					
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																					
ALCALDE Y DGRD		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y DGRD																					
SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA		FORMATO EDAN Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES																					
SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA		FORMATO EDAN Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES																					


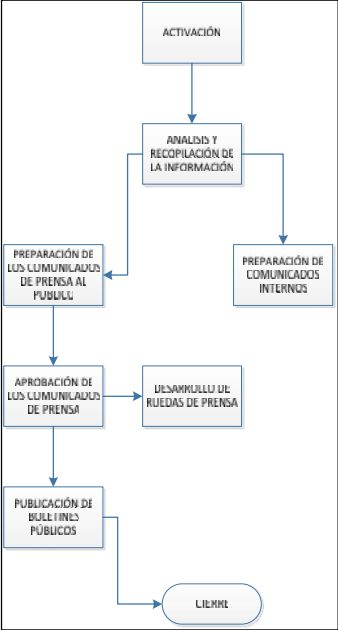
 PROTOCOLO DE RESPUESTA SERVICIOS PÚBLICOS		ADOPTADO POR :													CMGRD								
		VERSIÓN:													1								
ACTUALIZADO A:		NÚMERO DE PROTOCOLO					INSTITUCIÓN RESPONSABLE					VALIDACIÓN											
		01-011507					CMGRD																
PROPÓSITO:	Definir actividades y acciones que permitan dar una respuesta oportuna por parte de las empresas de servicios públicos durante la atención de un incidente.																						
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las empresas prestadoras de servicios públicos.																						
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la respuesta oportuna de las empresas de servicios públicos. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva de coordinación interinstitucional.																						
NORMAS DE SEGURIDAD:	La respuesta oportuna de servicios públicos solo debe ser dada por la empresa responsable del servicio y será comunicada oficialmente a quien esté a cargo del incidente. El uso de equipo de protección personal y bioseguridad es requerido.																						
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de coordinación, articulación y apoyo de las empresas de servicios públicos.																						
OBSERVACIONES:	Este protocolo debe estar acompañado del protocolo de EDAN, Remoción de escombros, Movilidad y Aislamiento y seguridad. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																						
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	EMPOBASTO	CEDENAR	SEC. GOBIERNO	ALCANTOS	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	SEPAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	EMAS	INST. DEPARTAMENTAL DE SALUD	OTROS ACTORES	TELEFÓNICA	
ALERTA	Notificación	R																					
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																					
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																					
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R																				
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente									R	R		R				R		R				R
RESPUESTA	Evaluación inicial específica por servicio	A					A			R	R		R				R		R				R
	Solicitud de apoyo en caso necesario		A							R	R	A	R				R		R				R
	Alistamiento y desplazamiento						A		A	R	R		R				R		R				R
	Suspensión o restablecimiento del servicio	A			A		A	A	A	R	R		R				A	R		R			R
	Monitoreo y evaluación	A								R	R		R	A	A		R		R	A			R
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad		R																				
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																					
DGRD		RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE DGRD SE INICIAN ACTIVIDADES																					
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																					
ALCALDE, DGRD Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y DGRD Y CADA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS INICIA SU PLAN DE RESPUESTA																					
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS		PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y DE CADA EMPRESA																					

 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN MOVILIDAD		ADOPTADO POR :	CMGRD																			
		VERSIÓN:	1																			
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																			
	01-011507	CMGRD																				
PROPÓSITO:	Definir actividades y acciones que permitan dar una respuesta oportuna de movilidad segura durante la atención de un incidente.																					
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden cuando es necesario prestar movilidad segura durante la atención de un incidente .																					
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades para una movilidad segura frente a un incidente. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva interinstitucional.																					
NORMAS DE SEGURIDAD:	Las instituciones de respuesta acatarán las disposiciones de la entidad competente. El direccionamiento de la movilidad debe ser llevado a cabo por personal capacitado, uniformado, autorizado y con la logística necesaria.																					
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. Determinar las acciones de las entidades de apoyo.																					
OBSERVACIONES:	Este protocolo esta acompañado del protocolo de aislamiento y seguridad y es transversal a todos. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																					
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	FISCALÍA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																				R	
	Informar al Alcalde sobre la situación								R													
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																				
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																				
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta de entidad competente						A	A	R								A					
	Desplazamiento de supervisores									R												
	Evaluación inicial						A		R													
	Verificación de condiciones de seguridad en el sitio						R															
	Plan de manejo inicial						A		R													
	Operativizar el plan de manejo inicial						A		R													
	Escolta en ruta						A		R													
INFORMACIÓN PÚBLICA	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																				
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																				
DGRD, STRÍA, TRÁNSITO Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																				
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																				
DGRD Y STRÍA TRÁNSITO		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO A TRÁNSITO MUNICIPAL																				
STRÍA, TRÁNSITO Y POLICÍA		PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO Y POLICÍA Y FORMATOS																				

 PROTOCOLO DE RESPUESTA REMOCIÓN DE ESCOMBROS		ADOPTADO POR :	CMGRD																				
		VERSIÓN:	1																				
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																				
	01-011507	CMGRD																					
PROPÓSITO:	Definir actividades y acciones que permitan dar una respuesta oportuna en remoción de escombros durante la atención de un incidente.																						
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a empresas públicas y privadas que participen en la remoción de escombros en situaciones de emergencia.																						
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades frente a la respuesta oportuna de las entidades que participan en la remoción de escombros en situaciones de emergencia. Establecer las responsabilidades específicas, desde la perspectiva de coordinación interinstitucional.																						
NORMAS DE SEGURIDAD:	La respuesta de remoción de escombros será llevada a cabo por las entidades que dispongan del personal capacitado, maquinaria y equipo necesario. El uso de equipo de protección personal y bioseguridad es requerido.																						
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de coordinación, articulación y apoyo de las entidades que responden en remoción de escombros.																						
OBSERVACIONES:	La prioridad de la respuesta estará dada en riesgo a la vida, propiedad y ambiente. Este protocolo debe estar acompañado del protocolo de EDAN, BREC, Movilidad y Aislamiento y seguridad. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																						
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	EMPOBASTO	CED ENAR	SEC. GOBIERNO	ALCONOS	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	SEPAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	EMAS	INST. DEPARTAMENTAL DE SALUD	EMPRESA PRIVADA	GRUPO EDAN	
ALERTA	Notificación	R																					
	Informar al Alcalde sobre la situación	R																					
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																					
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R	R																				
RESPUESTA	Inicio del plan de respuesta de entidad competente															R							
	Evaluación inicial						A		A							R							A
	Solicitud de apoyo en caso necesario		A													R							
	Alistamiento y desplazamiento						A	A	A							A	R			A		A	
INFORMACIÓN PÚBLICA	Remoción de escombros						A	A	A						A	R			A		A		
	Monitoreo y evaluación						A	A	A						A	R			A		A		
	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad	R																					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																					
DGRD		RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE DGRD SE INICIAN ACTIVIDADES																					
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																					
ALCALDE, DGRD Y STRÍA. INFRAESTRUCTURA		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR DISPOSICIÓN DEL ALCALDE Y DGRD Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INICIA SU PLAN DE RESPUESTA																					
STRÍA. INFRAESTRUCTURA		PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y DE CADA EMPRESA																					

 PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA MUNICIPAL		ADOPTADO POR :	CMGRD																					
		VERSIÓN:	1																					
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																					
	01-011507	CMGRD																						
PROPÓSITO:	Definir directrices y parámetros a seguir para la implementación del "Plan de respuesta municipal", para la atención de los incidentes que por sus características lo ameriten.																							
ALCANCE:	El presente protocolo debe ser utilizado por las entidades integrantes del CMGRD del municipio de Pasto y/o las entidades externas convocadas.																							
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades de las entidades involucradas en el plan de respuesta municipal y establecer mecanismos de activación del CMGRD para emergencias de cualquier nivel de complejidad.																							
NORMAS DE SEGURIDAD:	Las actividades y acciones aquí determinadas serán de estricto cumplimiento bajo el Sistema de Comando de Incidentes, con la finalidad de preservar la vida del personal de respuesta y de la población. La instalación donde desarrolle su actividad el COE debe contar con la logística y seguridad necesaria.																							
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Determinar el nivel de complejidad del incidente de acuerdo a EMRE. Definir las responsabilidades de las entidades a cargo de la respuesta. Establecer las acciones de las entidades de apoyo.																							
OBSERVACIONES:	Es de vital importancia definir mas allá de las responsabilidades, procesos de entrenamiento conjunto que permitan alinear las acciones que de este protocolo se desprenda. Las decisiones del COE no limitan las acciones del personal en terreno. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																							
ACTIVIDADES	ACCIONES																							
		CMGRD	ALCALDE	DGRD	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICIA	EJÉRCITO	TRANSITO	COE	FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANIFICACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	ESPACIO PÚBLICO	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																							R
	Informar al Alcalde sobre el incidente			R																				
ACTIVACIÓN	Iniciar y verificar cadena de llamado			R																				
	Inicio del plan de respuesta Municipal	R		R																				
EVALUAR NECESIDAD DE COE	Definir necesidad o no de COE			R																				
	En caso afirmativo iniciar procedimiento del COE			R																				
INSTALAR COE	Citación a COE			R																				
	Verificar asistencia de los delegados autorizados			R																				
DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA	Presencia del director o delegado de DGRD			R																				
	Definir si es necesaria o no Declaratoria de urgencia manifiesta	R																						
RESPUESTA DEL COE	Emisión declaratoria de urgencia manifiesta en caso necesario			R																				
	Revisar la información sobre daños y necesidades										R													
	Determinar objetivos estratégicos										R													
	Priorizar intervención de acuerdo con el escenario de daños y posibilidades de respuesta efectiva										R													
	Coordinar el apoyo necesario en terreno para el incidentes(s)										R													
	Determinar las necesidades de apoyo Departamental y/o Nacional										R													
INFORMACIÓN PÚBLICA	Monitorear constantemente el cumplimiento del plan de acción, para mantener actualizado su estado de avance.									R														
	Emite los comunicados de prensa necesarios con el fin de mantener informada a la comunidad		R																					
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																						
DGRD Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																						
ALCALDE		COMUNICADOS DE PRENSA																						
ALCALDE Y DGRD		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR ALCALDE Y DGRD																						
DGRD		PROCEDIMIENTOS DE DGRD E INFORMACIÓN DE ORGANISMOS DE RESPUESTA																						
DGRD		PROCEDIMIENTO DE COE																						
ALCALDE Y CMGRD		LEY 1523 DE 2012																						
COE		PROCEDIMIENTOS DE COE E INSTITUCIONALES																						

 PROTOCOLO DE RESPUESTA MANEJO DE CADÁVERES		ADOPTADO POR :																	
		CMGRD																	
ACTUALIZADO A:		VERSIÓN:																	
		1																	
NUMERO DE PROTOCOLO		INSTITUCIÓN RESPONSABLE																	
01-011507		CMGRD																	
VALIDACIÓN																			
PROPÓSITO:	Definir roles, funciones, responsabilidades y coordinación institucional e intersectorial de todas las instituciones involucradas en el manejo de cadáveres cuando sea requerido ante cualquier escenario de emergencia o desastre.																		
ALCANCE:	Este protocolo está dirigido a todos los actores involucrados en el manejo de cadáveres en situaciones de emergencia o desastre. También abarca todas las entidades que participen en los procesos de coordinación, enlace y apoyo a la gestión de la salud pública.																		
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades en la respuesta oportuna de las entidades que participan en el manejo de cadáveres en situaciones de emergencia. Establecer las acciones específicas, desde la perspectiva de coordinación interinstitucional.																		
NORMAS DE SEGURIDAD:	Implementar normas de bioseguridad. normas seguridad de los respondedores en ambientes seguros. En lo posible preservar la escena y garantizar la cadena de custodia.																		
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:																			
OBSERVACIONES:	Este protocolo está articulado con los protocolos de Aislamiento y seguridad, EDAN y Salud pública. Es necesario que todos los actores conozcan y trabajen bajo el direccionamiento de manuales y guías de manejo de cadáveres, a nivel internacional y/o nacional. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																		
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	CRUZ ROJA	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	POLICÍA	EJÉRCITO	COE	SEC. GOBIERNO	SEC. TRÁNSITO	FISCALÍA	SEC. SALUD	MEDICINA LEGAL	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS
ALERTA	Notificación																		
	Informar al DGRD sobre la situación				R		R				R								R
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																	
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLAN DE ACCIÓN	Evaluación y Análisis de situación	R	A	A	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A					A
	Formulación de plan de acción	R		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R					A
INTERVENCIÓN	Ejecución de plan de acción			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R					A
	Seguimiento y evaluación de la situación	R								A				R					
MONITOREO	Seguimiento al cumplimiento del plan de acción								A					R					
	Generación de informe final													R					
	Reporte consolidado								A					R					A
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																	
DGRD, BOMBEROS, POLICÍA Y OTROS ACTORES		LA ALERTA SE GENERA POR LLAMADO DE CUALQUIER ACTOR																	
MEDICINA LEGAL		REPORTE CONSOLIDADO																	
DGRD, COE Y MEDICINA LEGAL		PLAN DE RESPUESTA MUNICIPAL, MANUALES Y GUÍAS DE MANEJO DE CADÁVERES INTERNACIONALES Y NACIONALES																	
MEDICINA LEGAL		MANUALES Y GUÍAS DE MANEJO DE CADÁVERES INTERNACIONALES Y NACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA LEGAL																	
DGRD Y MEDICINA LEGAL		EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN																	

 PROTOCOLO DE RESPUESTA EN INFORMACIÓN PÚBLICA		ADOPTADO POR :	CMGRD																		
		VERSIÓN:	1																		
ACTUALIZADO A:	NUMERO DE PROTOCOLO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	VALIDACIÓN																		
	01-011507	CMGRD																			
PROPÓSITO:	Definir los roles y funciones necesarios para brindar información pública durante la respuesta a incidentes.																				
ALCANCE:	Este protocolo, esta dirigido a las instituciones que responden y deben suministrar información pública.																				
PRIORIDADES:	Determinar las responsabilidades referentes a al manejo y suministro de la información pública.																				
NORMAS DE SEGURIDAD:	Sólo información verificada podrá ser suministrada al público.																				
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN CONJUNTA:	Definir las responsabilidades de las entidades a cargo del manejo de la información pública.																				
	Determina las acciones de las entidades de apoyo.																				
OBSERVACIONES:	Solo podrá ser realizada por el Alcalde y/o en sitio por el Comandante de incidente. Este protocolo es transversal a todos. Todo el protocolo se trabajará bajo el modelo administrativo del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).																				
ACTIVIDADES	ACCIONES	DGRD	ALCALDE	COMUNICACIONES ALCALDÍA	COMANDANTES DE INCIDENTE	OFICIALES DE INFORMACIÓN EN SITIO	INSTITUCIONES DE RESPUESTA	POLICÍA	EJÉRCITO	TRÁNSITO	SEC. EDUCACIÓN	SEC. GOBIERNO	PLANEACIÓN	SEC. SALUD	SEC. GESTIÓN AMBIENTAL	SEC. INFRAESTRUCTURA	SEC. BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS	OTROS ACTORES	IPS	
ALERTA	Notificación																				R
	Informar al alcalde sobre el incidente	R																			
	Iniciar y verificar cadena de llamado	R																			
ACTIVACIÓN	Inicio del plan de respuesta Municipal	R																			
	Inicio del plan de respuesta de entidad competente						R														
INFORMACIÓN PÚBLICA	Consolidación de la información			R		R	A														
	Preparación de comunicado de prensa		A	R		R															
	Revisión comunicado de prensa		R		R																
	Emisión del comunicado de prensa		R		R		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ENTIDAD	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																			
DGRD Y OTROS ACTORES		RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ACTOR SE PROCEDE A VERIFICACIÓN DE LA MISMA																			
DGRD E INSTITUCIONES DE RESPUESTA		LA ACTIVACIÓN SE GENERA POR LLAMADO AL PRIMER RESPONDEDOR																			
ALCALDE, COMANDANTES DE INCIDENTE, OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA Y OFICIALES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN SITIO		PROCEDIMIENTOS DE INSTITUCIONES Y FORMATO DE COMUNICADO DE PRENSA																			

Cuadro 26. RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Responsables Institucionales Para Protocolos de Respuesta																																	
X= Responsable		A= Apoyo																															
Área	Procedimiento	Instituciones responsables y de apoyo																															
		Alcalde	Gobiern	DGRD	Sec.	ESF	Policía	Ejército	Bomber	Cruz	DCC	Sec	Personer	Embar	Prensa	Infraestr	INVIPAS	Rienest	Esnacio	Planen	EMAS	Sec.	Gestión	SEPAI -	ICRF	Paraues	Fiscalía	Medicin	CRUF	Otros			
Salvamento	Aislamiento y Seguridad		A				R	A				A							A														
	Búsqueda y Rescate							R	A	A																							
	Incendios Estructurales							R	A	A																							
	Incendios de Cobertura Vegetal						A	A	R	A	A															A							
	Materiales Peligrosos Mat-Pel								R																		A			A			
	Espacios Confinados BREC								R		A												A	A							A		
Salud	Atención en Salud				A	R			A	A	A																				A		
	Salud Publica				R	A								A								A									A		
	Manejo de Cadáveres				A		A		A	A	A																A	R					
Hábitat y Sustento	Alojamientos Temporales		A	R						A	A								A				A	A									
	Manejo de Ayudas			A						R	R								A			A											
Social Comunitario	Atención Psicosocial				R	A				A															A					A			
	Registro de población afectada			R			A			A	A		A																		A		
Infraestructura y Servicios	Información publica	R	A				A	A	A	A	A				R																		
	Evaluación de daños y necesidades						A	A					A	A		R	A			A	A				A					A	A		
	Remoción de escombros															R					A		A										
	Servicios públicos							A					R							R			R										
Institucional	Movilidad						A					R							A														
	Administración Plan de Respuesta	R	R	R																													

CAPITULO 5

5 NORMATIVIDAD, GLOSARIO Y BIBLIOGRAFÍA

5.1 NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991 la cual establece en su artículo 2, que las autoridades de la república deben proteger a los administrados en su vida honra, bienes....

Ley 9 de 1979, que creó el Comité Nacional de Emergencias y dictó disposiciones sobre el manejo de desastres.

Ley 46 de 1.988, crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).

Decreto - ley 919 de 1989, reglamentario de la ley 46, por el cual se organiza el sistema Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto 93 del 13 de enero de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto No 0963 del 27 de Diciembre del 2010 por medio del cual se reestructura el Comité Local Para La Prevención y Atención de Desastres, CMGRD Pasto.

Decreto presidencial 4106 de 2005, mediante el cual se declara como zona de desastre los Municipios de Florida, Nariño y Pasto.

Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión dl riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y deroga disposiciones contrarias en especial la Ley 46 de 1989 y otras disposiciones.

5.2 GLOSARIO

Plan de Contingencia: componente del Plan de Emergencias que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en el caso de presentarse un evento específico, que para este caso sería un evento volcánico.

Plan de Emergencia: definición de políticas, organización y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular en sus distintas fases.

Desastre: alteración intensa en las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes generados por causas naturales tecnológicas o por el hombre y que ocasiona un incremento en la demanda atención excediendo la capacidad de respuesta.

Emergencia: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso que requiere la movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado; produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, Servicios y/o el medio ambiente, técnicamente se refiere a la probabilidad de un evento con una cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo específico.

Vulnerabilidad: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

Riesgo: probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, Servicios y el medio ambiente.

Mitigación: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

Evento: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y áreas de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

Pronóstico: Determinación de probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

Daño: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación.

CRI: Centros de respuesta inmediata.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

CVE: Comités veredales de emergencia.

CEE: Comités escolares de emergencia.

Flujo Piroclástico: Los flujos piroclásticos o nubes ardientes son masas nubosas incandescentes de gas, ceniza y fragmentos de roca y piedra pómez que se desplazan ladera abajo a grandes velocidades.

Flujos de Lodo Volcánico o Lahar: están constituidos por cenizas, fragmentos de piedra pómez y otros materiales sólidos que se acumulan en gran volumen en las faldas de los Volcanes.

Flujos de Lava. Son masas de roca fundida expulsadas por los Volcanes.

Cenizas: Son fragmentos muy livianos y pequeños (menos de 2mm) que son expulsados de los Volcanes cuando el gas se expande súbitamente al liberarse de la presión confinante.

Preparativos: Se refiere a la fase inicial que compone el Plan de Contingencia.

Respuesta: Constituye la aplicación e implementación inteligente de lo previsto en la fase de Preparativos.